



Universidad
Pontificia
Bolivariana

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022

Versión: 2
Código:

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

2020 - 2022



Universidad
Pontificia
Bolivariana

- Este documento alude a los lineamientos establecidos por la Universidad Pontificia Bolivariana para la reducción del riesgo de desastres y las acciones de atención en situaciones de emergencia que pudieran presentarse en las instalaciones del Ecocampus Laureles. Los lineamientos descritos son de obligatoria aplicación para los empleados de la UPB y sugiere acciones para los estudiantes.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1 OBJETIVOS.....	4
1.1 <i>Objetivo general</i>	4
1.2 <i>Objetivos específicos</i>	4
2 ALCANCE.....	5
3 MARCO NORMATIVO	5
3.1 <i>Marco legal</i>	5
3.2 <i>Normatividad institucional</i>	6
3.3 <i>Normas técnicas</i>	8
3.3.1 Nacionales.....	8
3.3.2 Normas internacionales.....	8
3.4 <i>Estándares</i>	8
3.5 <i>Agendas</i>	9
3.5.1 Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.....	9
3.5.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	11
3.6 <i>Terminología general de la gestión del riesgo de desastres</i>	13
3.6.1 General.....	13
3.6.2 Conocimiento del riesgo.....	15
3.6.3 Reducción del riesgo.....	18
3.6.4 Manejo de desastres	21
3.6.5 Amenazas de origen natural.....	24
3.6.6 Amenazas de origen socio natural	26
3.6.7 Amenazas de origen antrópico.....	27
4 CONOCIMIENTO DEL RIESGO	29
4.1 <i>Establecimiento del contexto</i>	29
4.1.1 Información general de la actividad.....	29
4.1.2 Contexto externo	29
4.1.3 Contexto interno	0
4.1.4 Contexto del proceso de gestión del riesgo:.....	13
4.1.5 Criterios del riesgo:	23
4.1.6 Análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo	24
4.1.6.1 Amenazas:	25
4.1.6.2 Vulnerabilidad:.....	26
4.1.6.3 Riesgo.	29
4.2 <i>Valoración del riesgo</i>	30
4.2.1 Identificación del riesgo.....	30
4.2.1.1 Determinación de la metodología para la identificación de riesgos.....	30



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

4.2.1.2	Amenazas:	30
4.2.1.3	Identificación de las causas y fuentes de riesgo	32
4.2.1.4	Análisis retrospectivo de amenazas	32
4.2.1.5	Escenarios de riesgo	35
4.2.1.6	Caracterización de controles preventivos y correctivos:.....	39
4.2.2	Análisis del riesgo	39
4.2.2.1	Análisis de vulnerabilidad	39
4.2.3	Evaluación del riesgo:	48
4.3	<i>Monitoreo del riesgo</i>	48
4.3.1	Sistemas de vigilancia de las amenazas	49
5	REDUCCIÓN DEL RIESGO	49
5.1	<i>Intervención correctiva</i>	49
5.1.1	Identificación de alternativas de intervención correctiva.	49
5.1.1.1	Priorización de las medidas de intervención.	49
5.1.1.2	Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas.....	52
5.2	<i>Intervención prospectiva</i>	55
5.3	<i>Protección financiera</i>	0
6	MANEJO DEL DESASTRE - PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA ...	0
6.1	<i>Componente de preparación para la respuesta a emergencias.</i>	0
6.1.1	Capacitación.....	0
6.1.2	Simulaciones y simulacros	1
6.1.3	Equipamiento.	3
6.1.4	Planeación y organización.....	0
6.1.4.1	Mecanismo de administración de las emergencias	0
6.1.5	Equipo de respuesta del Plan de Emergencia y Contingencia.	13
6.1.5.1	Nivel estratégico y gerencial.....	13
6.1.5.2	Nivel operativo.....	13
6.1.6	Roles y responsabilidades.....	16
6.1.6.1	Nivel comunitario (estudiantes, profesores, empleados administrativos, otros) ..	18
6.1.6.2	Visitantes.....	19
6.1.7	Inventario de recursos.	0
6.1.8	Apoyo a terceros.	2
6.2	<i>Componente de ejecución para la respuesta a emergencias.</i>	3
6.2.1	Objetivos y alcance.	3
6.2.2	Niveles de emergencia.	3
6.2.3	Sistema de notificación, alerta, alarma y niveles de activación.	4
6.2.3.1	Sistema de notificación de emergencias internas-externas.....	4
6.2.3.2	Proceso de notificación interna:	5
6.2.3.3	Proceso de notificación externa:	7
6.2.3.4	Sistema de alerta y alarma:.....	8
6.2.4	Cadena de llamadas:	11

6.2.5	Plan de evacuación	11
6.2.6	Estructura de la intervención y articulación de la respuesta. (EMRE)	25
6.2.7	Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia.	26
6.2.8	Plan de prevención y respuesta a incendios	35
6.2.9	Plan de prevención y respuesta a sismo	9
6.2.10	Plan de prevención y respuesta a inundación	10
6.2.11	Otras amenazas	10
6.2.12	Planes de acción por perfil:	13
7	MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y EL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA.....	20
8	PLANES DE RECUPERACIÓN.....	20
9	PRESUPUESTO	21
10	INDICADORES	21
11	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN	22
12	SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	22
13	REVISIÓN Y AJUSTES	23
14	CONTROL DE CAMBIOS.....	24
15	REFERENCIAS.....	25
16	ANEXOS	26



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

INTRODUCCIÓN

Todas las empresas están expuestas a riesgos inherentes a su actividad económica, a las características específicas de sus estructuras, de la región geográfica en la que están ubicadas y al momento histórico que viven.

Conocer las situaciones que pueden producir emergencia, reducirlas y prepararse para enfrentarlas y manejarlas es la forma más apropiada para disminuir los impactos que podrían afectar las personas, la economía de una institución y de la comunidad.

De acuerdo con las necesidades reales de cada una de las instituciones de educación y las condiciones ambientales y sociales actuales, se determinan la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se pueden presentar en las organizaciones.

Por estas razones, es oportuno citar el Decreto 1072 de 2015 porque allí se dictan las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y, específicamente en el artículo 25, que promulga que las organizaciones deben “implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes” y que la Ley 1.523 de 2014 estipula que la Gestión del riesgo de desastres es una responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. Por ello, la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) asume el reto de implementar un Sistema para la gestión del riesgo de emergencias y desastres que permita el conocimiento y reducción de los riesgos propios y la estructuración de planes operativos normalizados para la atención de posibles eventos que se presenten.

La gestión del riesgo, por lo tanto, se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

1 OBJETIVOS.

1.1 Objetivo general

El Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres, tiene como objetivo general orientar las acciones de la Universidad Pontificia Bolivariana y de la comunidad en general en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de las emergencias y desastres en cumplimiento de la Política nacional de gestión del riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en la Institución.

1.2 Objetivos específicos

- 1.2.1.** Mejorar el conocimiento del riesgo de emergencias y desastres en la Universidad Pontificia Bolivariana.
- 1.2.2.** Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo institucional, sectorial y ambiental sostenible.
- 1.2.3.** Reducir las condiciones existentes de riesgo de emergencias y desastres.
- 1.2.4.** Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de las emergencias y desastres.
- 1.2.5.** Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

2 ALCANCE

El Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Universidad Pontificia Bolivariana tiene como alcance las emergencias internas y externas, aplica para los bloques, escuelas, programas y los grupos de interés de la Institución. Incluye la notificación externa, el plan de ayuda interinstitucional con los vecinos y la articulación con los entes gubernamentales.

Inicia con la consolidación de información sobre la Universidad, inventario de recursos, evaluación de amenazas, vulnerabilidades y análisis de riesgos de la UPB en el Ecocampus Laureles (Conocimiento del riesgo). Continúa con la generación de proceso de Reducción del riesgo de desastre y se complementa con la definición de protocolos y procedimientos de atención a situaciones de emergencias inminentes que resulten del análisis de riesgos (manejo de emergencias y desastres), con el propósito de disminuir las pérdidas en vidas, bienes materiales, daños ambientales y hacer énfasis en la continuidad del negocio como parte fundamental de la gestión del riesgo de desastres.

Finaliza con la evaluación de efectividad del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.

3 MARCO NORMATIVO

3.1 Marco legal

- Declaración universal de los derechos humanos de diciembre 10 de 1948. Artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- Ley 9 de 1979. Código sanitario nacional.
Artículo 80 literal e: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

- Directiva ministerial No. 13. de 1992 del Ministerio de Educación Nacional.
Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema nacional para la prevención y atención de desastres a participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Incorporar la gestión del riesgo en la educación

y crear conciencia ambiental. Implementación del Plan en gestión del riesgo en el sector educativo público y privado.

- Ley 100 de 1993.
Por la cual se crea el Sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones y alude a la importancia de los planes dentro de cada empresa.
- Ley 1523 de 2012.
Por la cual se adopta la Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0256 de 2014.
Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, minero, comercial y similares en Colombia.
- Resolución 2003 de 2014.
Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.
- Decreto 1072 de 2015.
Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo.
- Decreto 1240 de 2015.
Por el cual se establece el Sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, se reestructuran sus instancias de dirección, coordinación y orientación; se adopta el Plan municipal de gestión del riesgo de desastres -Pmgrd- la Estrategia municipal para la respuesta a emergencias -EMRE- y el Sistema Comando de Incidentes -SCI- y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2157 de 20 de diciembre de 2017.
Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

3.2 Normatividad institucional.

- **RESOLUCIÓN RECTORAL No. 48 DE SEPTIEMBRE 13 DE 2006** por medio de la cual se conforma el Comité para la prevención y atención de emergencias en la Universidad Pontificia Bolivariana.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- **RESOLUCIÓN RECTORAL No. 20 DE 25 DE FEBRERO DE 2015** por medio de la cual se actualiza la Resolución Rectoral No. 48 de septiembre 13 de 2006, por medio de la cual se crea el Sistema para la gestión del riesgo de desastres y sus organismos adscritos, en la Universidad Pontificia Bolivariana.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 103 DE 16 DE OCTUBRE DE 2016** por medio de la cual se aprueba el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres en el Ecocampus y Sedes del barrio Laureles, de la Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 074 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**
Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral general No. 20 de septiembre 25 de 2015 al actualizar el Sistema para la gestión del riesgo de desastres y sus organismos adscritos, para la Sede Central y las Seccionales de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 077 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**
Por medio de la cual se crea el Comité especial de gestión del riesgo de emergencias y “Cegred”, Sede Laureles en la Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 096 DE NOVIEMBRE 30 DE 2017.**
Por el cual se establece la Estrategia institucional para la administración y respuesta a incidentes a través de la herramienta Sistema Comando de Incidentes -SCI- y se dictan otras disposiciones para la Sede Central y las Seccionales de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 033 DE MAYO 27 DE 2019.**
Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral número 74 del 12 de septiembre de 2017 y se actualiza el nombre del Sistema para la gestión del riesgo de emergencias y desastres y sus organismos adscritos, en la Universidad Pontificia Bolivariana.
- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 034 DE MAYO 28 DE 2019.**
Por medio de la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 7° de la Resolución Rectoral General No 077 del 25 de septiembre de 2017, mediante la cual se crea el Comité especial de gestión del riesgo de emergencias y desastres "Cegred", Sede Laureles en la Universidad Pontificia Bolivariana.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- **RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 041 DE AGOSTO 9 DE 2021.**
Por medio de la cual se define la estructura del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres (Plan GREyD) Multicampus y se asignan responsabilidades en la Universidad Pontificia Bolivariana.

3.3 Normas técnicas

3.3.1 Nacionales

- NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por Icontec.
- NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización.
- NTC 1461: Colores y señales de seguridad.
- NTC 1700: Medios de evacuación.
- NTC 1867: Sistema de señales contra incendio.
- NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.
- NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades.
- NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra incendio.
- NTC 3458: Identificación de tuberías y servicios.
- NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio.
- NSR -10. Reglamento de construcciones sismo resistentes.

3.3.2 Normas internacionales

- NFPA: National Fire Protection Association (Asociación nacional de protección contra el fuego de los Estados Unidos).
- NFPA 101: Código de seguridad humana.
- Retie.

3.4 Estándares

- ISO 31000
- ISO 31010
- GTC 45
- Estándares de acreditación

3.5 Agendas

3.5.1 Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres

Basados en los resultados del Marco de Acción de Hyogo, el Marco de Sendai (Naciones Unidas, 2015) tiene como resultado previsto lograr la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. La consecución de este resultado requiere que los dirigentes políticos, en todos los niveles de todos los países, se comprometan firmemente y se impliquen en la aplicación y seguimiento del Marco y la creación del entorno propicio necesario.

Para alcanzar este resultado previsto, el objetivo general es prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes a través de la implementación de medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta, la recuperación y refuercen la resiliencia.

Así mismo, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el período de vigencia del Marco de Acción de Hyogo, el Marco de Sendai propone siete metas mundiales. (Ver Figura 1). Además, es menester tener en cuenta las cuatro prioridades de acción.

Figura 1 Siete metas mundiales del Marco de Sendai 2015 - 2030

1. Reducir la mortalidad mundial causada por desastres para 2030.
2. Reducir el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030.
3. Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB) mundial para 2030.
4. Reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
5. Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.
6. Mejorar la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
7. Incrementar la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, y frente a los resultados esperados y del objetivo, los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las cuatro (4) esferas prioritarias. (Ver Figura 2).

Figura 2 Prioridades del Marco de Sendai 2015 - 2030



Fuente: Elaboración propia PMGRD MED 2015 - 2030.

Para el cumplimiento de las propuestas la Asamblea General de las Naciones Unidas alienta a que todos participen de las propuestas para el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades del Marco de Sendai:

- La sociedad civil, los voluntarios, las organizaciones de trabajo voluntario organizado y las organizaciones comunitarias: las mujeres, los niños y jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los pueblos indígenas y los migrantes.
- El sector académico y las entidades y redes científicas y de investigación.
- Las empresas, las asociaciones profesionales, las instituciones financieras del sector privado, incluidos los reguladores financieros y los organismos de contabilidad, así como las fundaciones filantrópicas.
- Los medios de comunicación.

El Marco de Sendai, como podrá observarse en el componente programático, es fundamental para definir los objetivos y metas y, por lo tanto, el sistema de seguimiento y evaluación. Se retoman de manera decidida las metas y de las prioridades, además de asumir la uno (1), tres (3) y cuatro (4) como las definitivas para el marco programático, la segunda es fundamental para definir la gestión local del Plan.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

3.5.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En el año 2000, 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) referentes a la erradicación de la pobreza, el alcance de la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad infantil y materna, la lucha contra el avance del VIH / SIDA, el sustento del medio ambiente, y en respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras, y fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo. Al concluir el tiempo para el cumplimiento de esos objetivos y dar paso a una nueva agenda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el país realiza un balance de los ODM que, en términos generales, es positivo para Colombia (PNUD, 2015). El país logró cumplir las metas de reducción de la pobreza fijadas para el 2015 con un año de anticipación. En 2014, la tasa de pobreza era de 28,5% y la de pobreza extrema 8,1%, es decir, la mitad de los niveles al inicio del siglo. Los niveles de asistencia escolar superan el 100% desde comienzos del milenio. Además, la participación de la mujer en los ámbitos político y laboral ha revelado importantes avances respecto a una década atrás; la mortalidad infantil se ha reducido a cerca de la mitad en los últimos 13 años, al tiempo que las muertes por causa del VIH/SIDA se han reducido; y tres (3) de los cuatro (4) indicadores de avance asociados con la protección del medio ambiente superan el 90%. Colombia se puede sentir orgullosa de estos importantes logros por cuanto, además, está entre los países de América Latina que más avances hicieron en la materia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones en el contexto mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.



- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En agosto de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015), determinándola como un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y con el objeto de fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Se plantean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que, con ellos, no se consiguió: hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

3.6 Terminología general de la gestión del riesgo de desastres

3.6.1 General

Construcción social del riesgo: Se refiere a los procesos a través de los cuales la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo. Esto ocurre o por la transformación de eventos naturales en amenazas por la inadecuada ubicación de edificaciones e infraestructuras, producción y satisfactores de la vida etc.; por la transformación de recursos naturales en amenaza a través de la degradación ambiental; o por la creación y consolidación de condiciones diversas de vulnerabilidad, las cuales potencian la acción negativa de las amenazas y eventos peligrosos. Algunos autores ven en la percepción y subjetivación del riesgo, una “construcción social” del riesgo (Lavell, 2007).

Comunidad: Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establece vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo. Esta interacción hace posible que se produzcan elementos de identidad que favorecen la cohesión y el auto reconocimiento del grupo. Los intereses de la comunidad se superponen a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación causada por factores como la localización y la



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas hacia la recuperación de sus medios de subsistencia en el corto plazo (Méndez, sf).

Gestión ambiental: Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realiza la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de la sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas y la actividad económica (MADS, 2012).

Gestión del riesgo: Es la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas (a partir de UNGA, 2016).

Infraestructura indispensable: Las estructuras físicas, instalaciones, redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el funcionamiento socioeconómico de una comunidad (a partir de UNGA, 2016).

Plan de gestión del riesgo de desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere otro riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

Riesgo extensivo: El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres (UNISDR, 2009).

Riesgo intensivo: El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relacionados con las amenazas existentes y que pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes (UNISDR, 2009).

Riesgo tecnológico: Daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse por eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Se excluyen de su alcance i) los riesgos asociados con la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas, ii) los establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamientos militares, iii) los riesgos asociados con las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias, iv) las armas o agentes de destrucción masiva y v) los riesgo asociados con los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas (UNGRD, Resolución 1770 de 2013).

Riesgo de origen biológico: Susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos. Se concibe un agente biológico como cualquier microorganismo (“microbio”), cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias o toxicidad (UPV, 2012).

3.6.2 Conocimiento del riesgo

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Análisis de consecuencias: Estimación de las consecuencias de eventos a través del uso de modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento (CCPS, 1999).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

- **Análisis de riesgos:** Comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo y es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo (ISO/IEC, 2009).
- **Evaluación de riesgos:** Comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y su magnitud es aceptable para ayudar a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo que se ha de implementar (ISO/IEC, 2009).

Comunicación del riesgo: Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.

Caracterización de escenarios de riesgo: Busca conocer, de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio y enfatiza en sus causas y actores e identifica los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

Concientización/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse, individual y colectivamente, para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas (UNISDR, 2009).

Conocimiento del riesgo: Es la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres. (Ley 1523 de 2012).



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos (ISO/IEC, 2009).

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio, presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que, por su localización, pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Ley 1523 de 2012).

Grado de exposición: Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas en las que existen amenazas, y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).

Instalaciones vitales: Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia (UNISDR, 2009).

Monitoreo del riesgo: Orientado a crear datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde, respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo-beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia. (ISO/IEC, 2009).



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica. (UNISDR, 2009).

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Ley 1523 de 2012).

El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos y depende de cómo administre sus activos tangibles e intangibles y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social, entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos. (UNGRD & IEMP, 2016).

3.6.3 Reducción del riesgo

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad. (Ley 1523 de 2012).

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. (Ley 1523 de 2012).

Capacidad de adaptación: Capacidad de un sistema y de sus partes de anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un disturbio de una forma oportuna y eficiente. Esto incluye la capacidad para preservar, restaurar y mejorar sus funciones y estructuras básicas (MADS, 2012)



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Código de construcción: Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los colapsos y a los daños. (UNGA, 2016).

Control de riesgos: Prevención de accidentes mediante el uso de técnicas y tecnologías apropiadas para desarrollar la identificación y eliminación de peligros de una instalación antes de la ocurrencia de un evento. (Crowl, 2002).

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el desarrollo económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades. (MADS, 2012).

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. (Ley 1523 de 2012).

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención con el fin de impedir que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población. (Ley 1523 de 2012).

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas. (UNISDR, 2009).



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación (UNISDR, 2009).

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012).

Ordenamiento territorial: El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio de su jurisdicción y regular el uso, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. (Ley 388 de 1997).

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma *ex ante* con el fin de acceder de manera *ex post* a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación. (Ley 1523 de 2012).

Retención del riesgo: Consiste en tomar medidas para el control del riesgo y asumir las pérdidas potenciales, el riesgo se retiene cuando en forma planeada se crea un fondo, entre otras cosas, para responder ante las posibles pérdidas causadas por su ocurrencia (Cardona, 2009).

Transferencia del riesgo: El proceso de trasladar, formal o informalmente, las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después de que se



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte. (UNISDR, 2009).

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes como mitigación del riesgo y evitar nuevos riesgos en el territorio, es decir, prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. (Ley 1523 de 2012).

Reforzamiento: El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas. (UNISDR, 2009).

Riesgo aceptable: Posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción por el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente. La noción es de pertinencia formal y técnica en condiciones en las que la información existe y cierta racionalización en el proceso de toma de decisiones puede ejercerse, y sirve para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación, ante posibles fenómenos peligrosos. (Lavel, 2007).

3.6.4 Manejo de desastres

Afectado: Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente son personas que han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo (UNGA. 2016).

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012).

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, por encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, lo que deriva en una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Ley 1523 de 2012).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Ley 1523 de 2012).

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016).

Evento: Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).

Frecuencia: Número de eventos por una unidad de tiempo definida (ISO/IEC, 2009).

Logística en emergencia: En situaciones de emergencia es la movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y ayuda humanitaria de emergencia para el trabajo del personal operativo y/o la atención de la población afectada (UNGRD, 2016-1).

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación: rehabilitación y recuperación. (Ley 1523 de 2012).

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. (Ley 1523 de 2012).

Plan de evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras. puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).

Pérdidas económicas: Impacto económico total que se compone de pérdidas económicas directas e indirectas. La pérdida económica directa hace referencia al valor monetario de la destrucción total o parcial de bienes físicos existentes en el área afectada. La pérdida económica directa es casi equivalente a los daños físicos. Por su parte, la pérdida económica indirecta se refiere a una disminución en la valorización económica como consecuencia de una pérdida económica directa y/o impactos humanos y ambientales. (UNGA, 2016).

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Ley 1523 de 2012).

Reconstrucción: Se refiere a la reconstrucción a medio y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras críticas resilientes, servicios, vivienda, instalaciones y medios de subsistencia necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible y reconstruir mejor para evitar o reducir el riesgo futuro. (UNGA, 2016).

Rehabilitación: Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre. (Lavell, 2007).

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2009).

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Ley 1523 de 2012).

Riesgo residual: El riesgo que todavía no se ha gestionado, aunque existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se deben mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación. (UNISDR, 2009).

Servicios de emergencia: El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia. (UNISDR, 2009).

Sistemas de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante (a partir de UNGA, 2016).

Simulación: Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en los ámbitos nacional, departamental y municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Tomado de UNGRD, 2016-3).

Simulacro: Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia municipal de respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).

3.6.5 Amenazas de origen natural

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

modificación de la tierra y el ambiente, por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera), lo que permite identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

Amenaza biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluidos microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades. (UNGA, 2016).

Granizadas: Es la precipitación de granizo. El granizo es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre-enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno.

Heladas: En términos meteorológicos se dice que la helada es la ocurrencia de una temperatura igual o menor a 0°C a un nivel de 2 metros sobre el nivel del suelo. Desde el punto de vista agrometeorológico podría definirse una helada como la temperatura a la cual los tejidos de la planta comienzan a sufrir daño.

Plaga: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales. (FAO, 2016).

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Temporal: Vendaval acompañado de lluvias fuertes. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

3.6.6 Amenazas de origen socio natural

Amenaza socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asumen las mismas características que diversas amenazas naturales (Lavell, 2007).

Avenidas torrenciales: Es un flujo que va de muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio. (MinSalud, sf).

Inundación: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.

Movimientos en masa: Todo movimiento, ladera abajo, de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.

Los movimientos en masa son también conocidos como: derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes.

Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso de desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres).

Sequías: Falta o escasez temporal de agua en una región por comparación de las condiciones habituales dentro de la disponibilidad hídrica de los suelos. Una sequía es un período de tiempo inusualmente seco que persiste el tiempo suficiente como para causar problemas ambientales, económicos y sociales.

3.6.7 Amenazas de origen antrópico

Amenaza antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc. (Lavell, 2007).

Amenaza tecnológica: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos: contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios (Lavell, 2007).

Accidente tecnológico: Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas,



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

derrames, incendios y explosiones asociados con la liberación súbita de sustancias o energías con características de peligrosidad.

Aglomeración de público: Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva. (Ley 1801 de 2016, Artículo 47).

Explosión: Es una súbita liberación de gas a alta presión en el ambiente. Según su naturaleza las explosiones se pueden clasificar en físicas y en químicas. (Chemical Process Safety, 2nd Edition & Crowl, 2002).

Evento mayor: Aquel generado durante el funcionamiento de cualquier actividad que suponga consecuencias importantes para las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, dentro o fuera del establecimiento, que sobrepasen la capacidad de respuesta interna o los que requiera la intervención de dos o más entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre. (Resolución 1770 de 2013).

Fuga: Pérdida de contención accidental de un material en estado gaseoso o vapor.

Incendio: Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor (Crowl, 2002).

Incendio estructural: Se relacionan con incendios urbanos y rurales e industriales, diferentes a incendios de la cobertura vegetal o forestal. (OSSO & LA RED, 2009).

Nube inflamable: Masa de vapor inflamable dentro de una nube de vapor, la cual hará combustión al entrar en contacto con una fuente de ignición (CCPS, 2000).

Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.

Incendio de la cobertura vegetal: Fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas y afecta o destruye una extensión superior a 5.000 m², ya sea en zona urbana o rural, que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otras.

Quema: Fuego generado por el hombre, ya sea en zona urbana o rural, con el propósito de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las únicas entidades que pueden expedir permisos para esta actividad.

Amenazas concatenadas o complejas: La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos en la que uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora. (Lavell, 2007).

4 CONOCIMIENTO DEL RIESGO

4.1 Establecimiento del contexto

4.1.1 Información general de la actividad

La universidad Pontificia Bolivariana es una Institución de educación, desde el preescolar hasta formación avanzada, con énfasis en la investigación y la innovación.

EMPRESA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT	890.902.922-6
DIRECCIÓN:	Circular 1 N° 70-01
MUNICIPIO:	MEDELLÍN
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TELEFONOS:	448 83 88
HORARIO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVO	Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. y los viernes hasta las 5:00 p.m.
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	Lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. y domingos y festivos (canchas y zonas deportivas) de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

4.1.2 Contexto externo

Generalidades del municipio de Medellín

Localización



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

El municipio de Medellín se localiza en el Valle de Aburrá, al centro del departamento de Antioquia, con otros nueve (9) municipios conforman la segunda subregión metropolitana más importante del país y con los municipios de los altiplanos cercanos del norte, oriente y occidente configura la Región Central de Antioquia. Es un gran centro industrial, comercial y de servicios especializados que, con base en las estadísticas del DANE (Municipio de Medellín, 2014), para el año de 1993 concentraba el 67,7 % del total de habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, tendencia que se mantiene hasta el 2012 y con 2.464.322 habitantes para el 2015 concentra el 38,2 % de la población departamental.

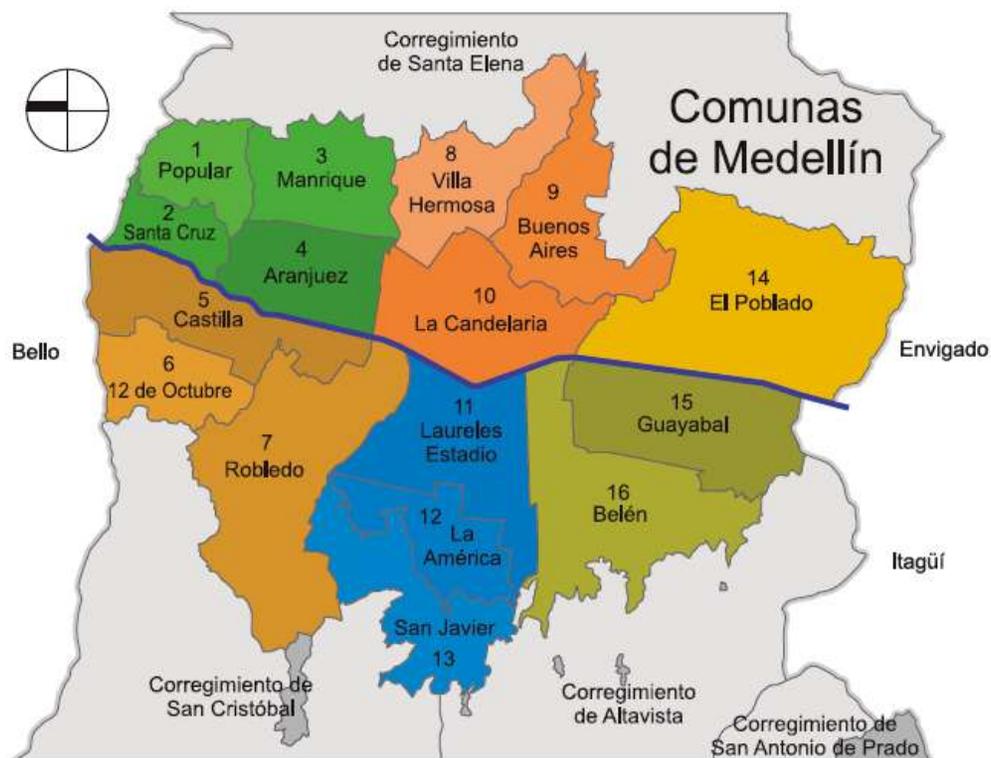
Se encuentra sobre la Cordillera Central de los Andes a una altura de 1.479 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Limita al norte con los municipios de Bello, Copacabana y San Jerónimo; al sur con los municipios de Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; al oriente limita con Guarne y Rionegro y al occidente limita con los municipios de Angelópolis, Ebéjico y Heliconia. En total, Medellín cuenta con una extensión de 380,64 Km² y tiene una temperatura promedio de 24°C. (Datos generales de la ciudad: Alcaldía de Medellín, 2016).

Sectorización político-administrativa y dinámica poblacional

En cuanto a la distribución político-administrativa el municipio de Medellín se divide en **16** comunas que componen la zona urbana y cinco (**5**) corregimientos que corresponden a la zona rural. En total existen **249** barrios urbanos oficiales distribuidos en las 16 comunas que hacen parte del municipio.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida para Medellín en 2014, la población total del municipio para ese año fue 2.441.123 habitantes, con 2.205.418 habitantes del área urbana y 235.705 del área rural. (Alcaldía de Medellín, 2014).

En cuanto a la distribución de la población por comuna o corregimiento, el mayor porcentaje de habitantes del municipio de Medellín está en la comuna 16 Belén con 8,04 % y la comuna 6 Doce de Octubre con 7,91% del total de la población; pero, las mayores densidades poblacionales se concentran en las comunas 1 Popular y comuna 3 Manrique, precisamente donde se concentra el mayor porcentaje de áreas de amenaza y riesgo por fenómenos socio naturales, y las mayores vulnerabilidades por las condiciones de vida de la población. De igual manera, es importante señalar el agrupamiento en zonas ya que es la unidad geográfica desde la cual se construirán los escenarios de riesgo y la propuesta de gestión. En este sentido, la Zona 1, la Zona 2 y la Zona 3 no solo agrupan el casi 60 % de la población del municipio, con las mayores densidades y, a excepción de la ruralidad, las menores condiciones de vida, sino, las áreas con los mayores niveles de riesgo.



Mapa 1 División política de Medellín

Tabla 1. Zonas identificadas para los escenarios de riesgo del PMGRD MED

Área	Zona	Comunas
Urbana	Zona 1 – Nororiental	1 Popular 2 Santa Cruz 3 Manrique 4 Aranjuez
	Zona 2 – Noroccidental	5 Castilla 6 Doce de Octubre 7 Robledo
	Zona 3 - Centro Oriental	8 Villa Hermosa 9 Buenos Aires 10 La Candelaria
	Zona 4 - Centro Occidental	11 Laureles Estadio 12 La América 13 San Javier
	Zona 5 - Suroriental	14 El Poblado
	Zona 6 - Suroccidental	15 Guayabal 16 Belén
Rural	Corregimiento 50 – San Sebastián de Palmitas	
	Corregimiento 60 – San Cristóbal	
	Corregimiento 70 – Altavista	
	Corregimiento 80 – San Antonio de Prado	
	Corregimiento 90 – Santa Elena	
Especial	Zona especial Río	Incluye diversas comunas ubicadas en el área aledaña al río Aburrá.

Fuente: DAGRD - EAFIT, 2016

Escenarios de riesgo municipales:

En general, los escenarios de riesgo, según los fenómenos amenazantes identificados para el municipio de Medellín, son:

Tabla 2 Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes identificados

Escenario de riesgo asociados con fenómenos según origen	Riesgo por
Hidrometeorológico	Inundaciones
	Avenidas torrenciales
Geológico	Movimientos en masa
	Sismos
Tecnológico	Incendios estructurales
	Derrames
Humano no intencional	Eventos por afluencia masiva de público

La Zona Río que presenta la característica de estar compuesta por áreas de las dos márgenes del río y, en el caso de la comuna 11, llega hasta el Estadio.

En esta zona se concentran la industria y los eventos de afluencia masiva de público, lo que hace de esta zona todo un reto para la gestión del riesgo. Si bien en estas áreas se ubica la mayoría de polígonos de tratamiento urbano de renovación que alude a zonas degradadas o en conflicto, las condiciones socio económicas, la accesibilidad y la densidad son relativamente buenas. Sin embargo, la concentración de industria que usan en sus procesos productivos sustancias químicas peligrosas, hace de la exposición el principal indicador de las pérdidas y daños que se puedan presentar.

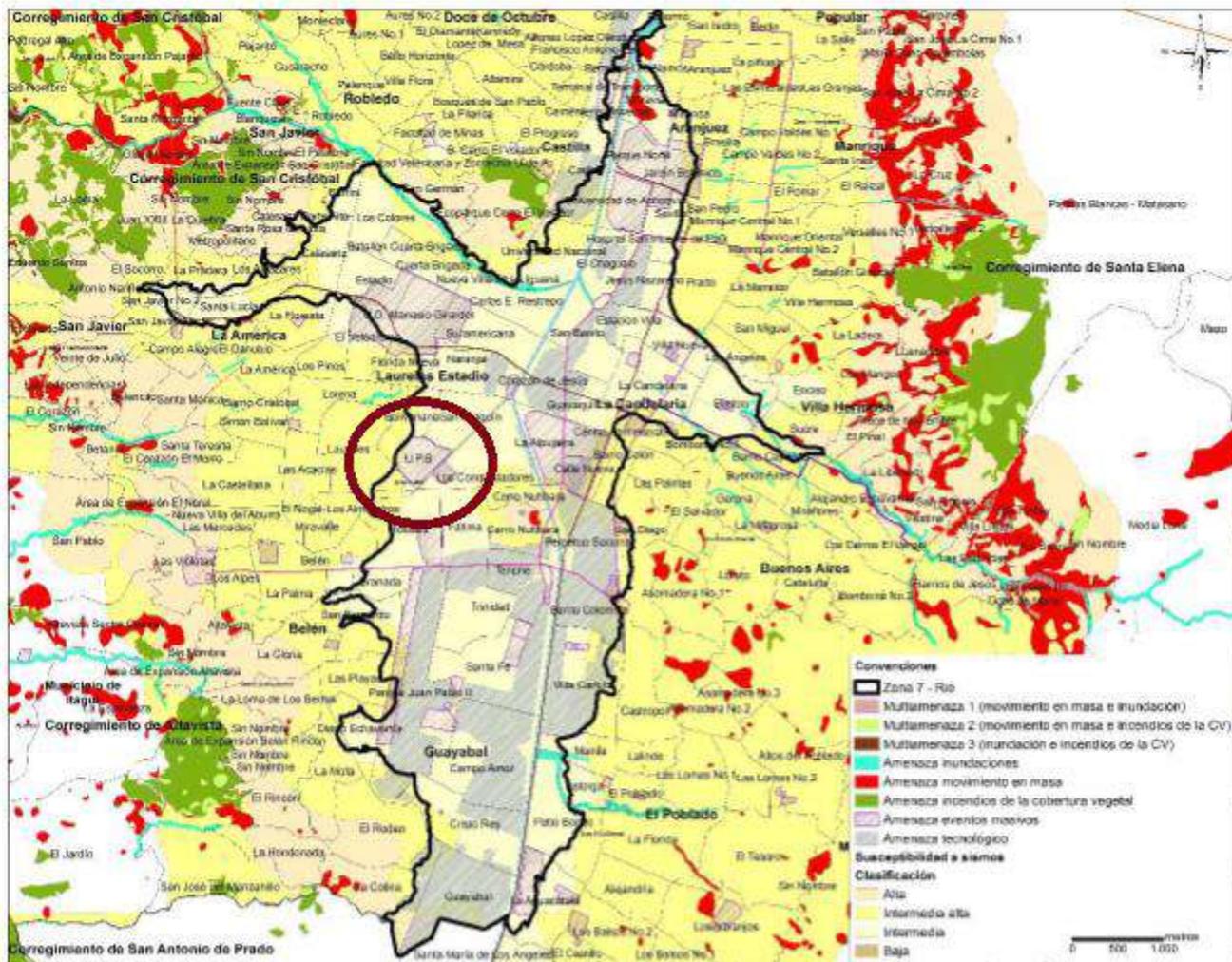
Tabla 147. Barrios y/o áreas institucionales (Parcial o total) que conforman la Zona Río

Comuna	Barrios y/o áreas institucionales
Comuna 4. Aranjuez	Palermo, Bermejál-Los Álamos, Moravia, Sevilla, Universidad de Antioquia, Jardín Botánico, Parque Norte, Parque Explora, Ruta N.
Comuna 5. Castilla	Caribe, Girardot, Oleoducto (Ecopetrol), terminal de transportes norte
Comuna 10. La Candelaria	Perpetuo Socorro, Calle Nueva, Guayaquil, Naranjal, Corazón de Jesús, San Benito, Estación Villa, El Chagualo y Jesús Nazareno, Complejo Administrativo La Alpujarra, Calle Nueva, Plaza Mayor, Perpetuo Socorro.

Comuna	Barrios y/o áreas institucionales
Comuna 11. Laureles Estadio	Carlos E. Restrepo, Suramericana, Naranjal, San Joaquín, Los Conquistadores, UPB,
Comuna 14. El Poblado	Barrio Colombia, Villa Carlota, Manila, Astorga, Patio Bonito, La Aguacatala, Santa María de los Ángeles y el Diamante N°2.
Comuna 15. Guayabal	La Colina, Guayabal, Cristo Rey, Campo Amor, Santa Fe, Trinidad y Tenche.
Comuna 16. Belén	Diego Echavarría, Granada y Fátima

Escenario de riesgo Zona Río

Mapa 9. Mapa multiamenazas escenario de riesgo zona rio



Fuente: Elaboración propia PMGRD MED 2015 – 2030

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos están definidos, según la Resolución 1770 de 2013, como “los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos mayores generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio naturales y propios de la operación. Excluyendo del alcance los riesgos asociados a la seguridad informática y gestión de información, con excepción de las instalaciones operativas, los



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

establecimientos, las instalaciones o zonas de almacenamiento militares, los riesgos asociados a las radiaciones ionizantes que tienen su origen en sustancias, las armas o agentes de destrucción masiva y los riesgos asociados a los agentes biológicos, con excepción de las instalaciones operativas”. (UNGRD, 2013).

En el Ámbito Río, según su localización corresponde al espacio situado en la ribera del río y el centro metropolitano (Alcaldía de Medellín, 2014) y atraviesa la ciudad de sur a norte. Teniendo claro qué comprende dicho ámbito y retomando lo descrito en el diagnóstico territorial realizado y presentado en los documentos técnicos de soporte del POT 2014 y la ubicación de las empresas analizadas y referenciadas en el Mapa de Riesgo Químico y por transporte de Sustancias Peligrosas en el Valle de Aburra – MRQ– se seleccionan las siguientes comunas como las zonas de amenaza alta para los fenómenos de origen tecnológico de tipo térmico y químico:

Comuna 5 Castilla

Comuna 10 La Candelaria

Comuna 14 El Poblado

Comuna 15 Guayabal

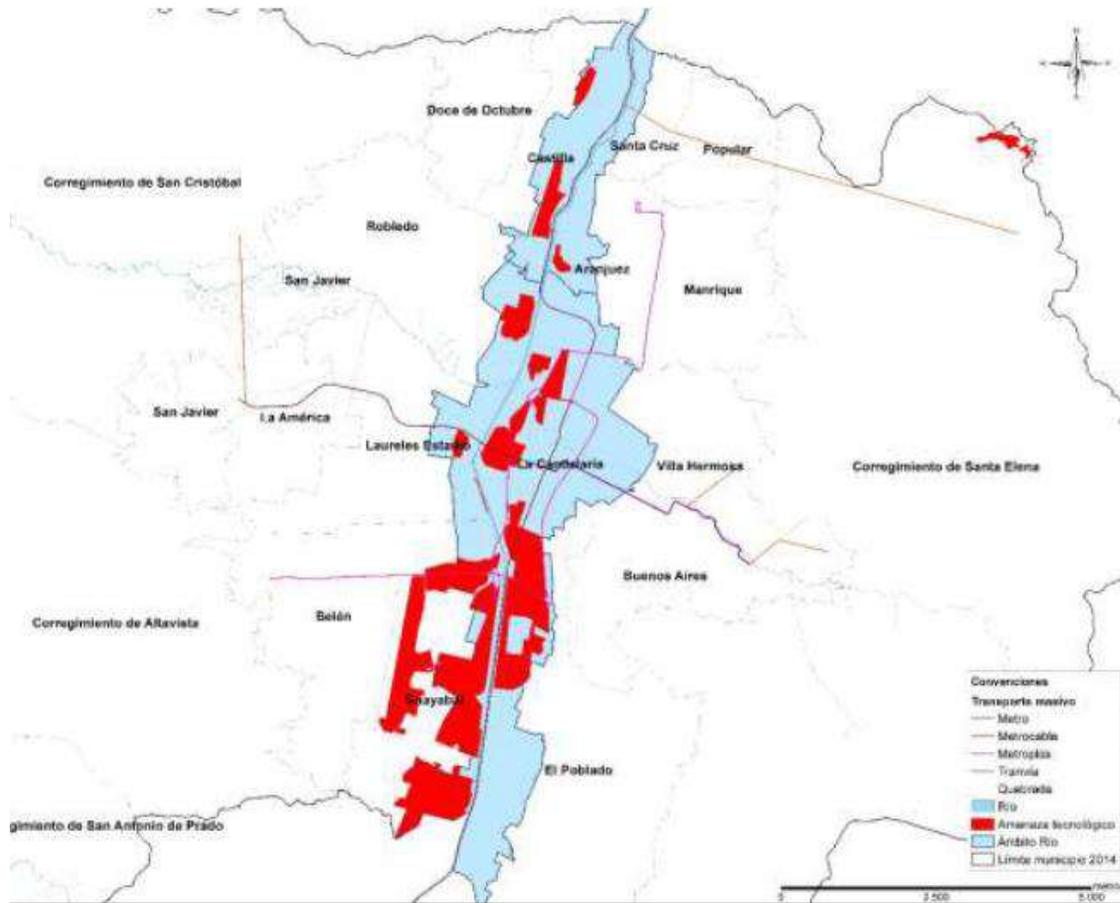
Comuna 16 Belén

Cabe explicar que en estas comunas se ubicaron los barrios con el mayor asentamiento de sectores generadores de la amenaza y en ellos se delimitaron principalmente las áreas de convergencia de estos, puesto que es claro que por la sana mezcla de usos en algunas zonas además de los sectores industriales, comerciales o de servicios, convergen las zonas residenciales.

En dichas comunas se encuentra el mayor número de áreas con actividades industriales – Gran Empresa y de Producción en Consolidación –, comerciales y de servicios que pueden generar fenómenos amenazantes de este tipo. (Ver Mapa 7).

Adicional a los barrios con mayor asentamiento industrial, se tienen otras actividades o áreas de riesgo tecnológico potencial que pueden estar en amenaza alta. Por tal motivo, el aeropuerto Olaya Herrera, las líneas del sistema de transporte masivo (Metro, Metrocable, Metroplús y Tranvía), el poliducto Sebastopol –Medellín- Cartago, Moravia Sector El Morro, redes de servicios públicos (líneas de alta tensión y gasoducto), el embalse de Piedras Blancas, los túneles conexión Aburrá – Río Cauca y de Oriente y los deprimidos de Parques del Río, Villanueva y Terminal del Norte son incluidos en las unidades de análisis.

Mapa 7 Zonas de amenaza tecnológica en el ámbito río



Fuente: Elaboración propia PMGRD MED 2015 – 2030

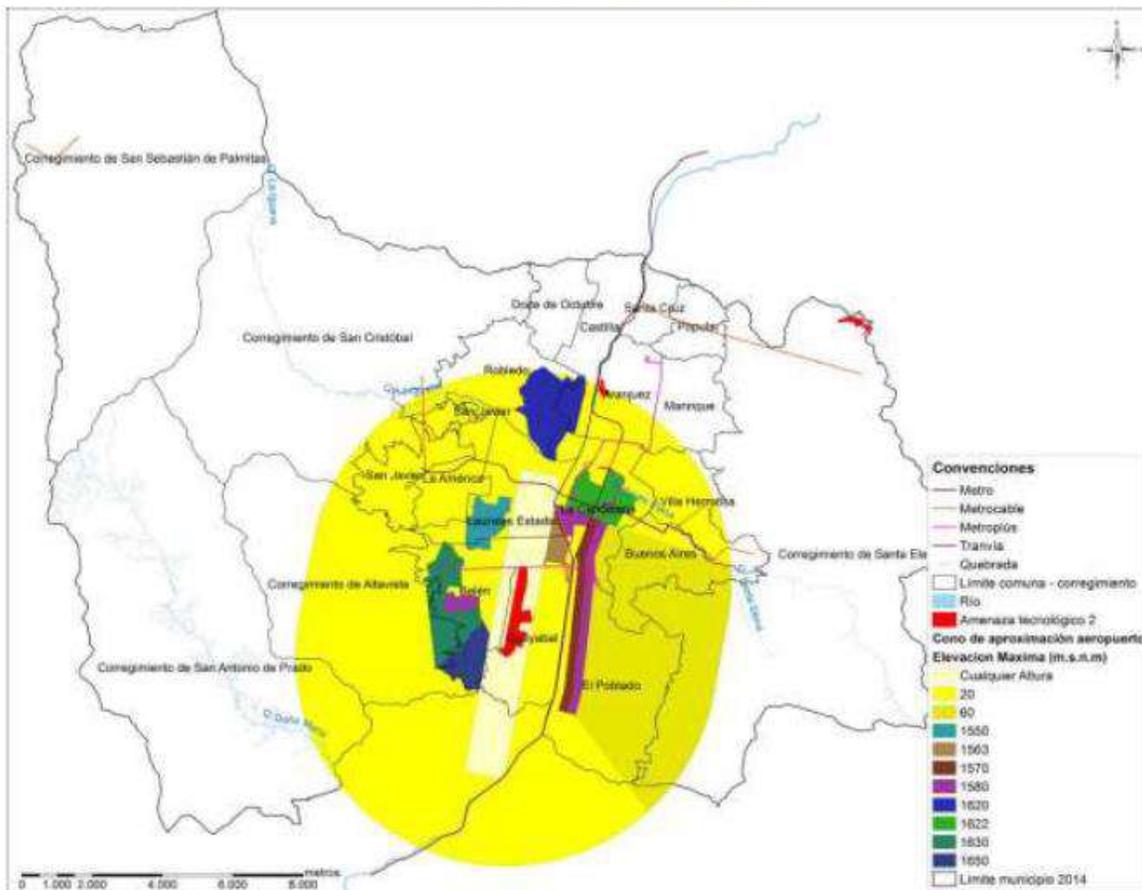
Operaciones de transporte aéreo y terrestre

Como bien se ha indicado, las potenciales amenazas evaluadas para el sector transporte son consideradas por las empresas prestadoras del servicio como eventos que activan sus planes de contingencia y no generan grandes riesgos para la municipalidad.

Aeropuerto Enrique Olaya Herrera

Se contempla el riesgo asociado con su operación dentro del espacio denominado como de aproximación. Las amenazas están caracterizadas por la Aeronáutica Civil mediante diferentes planes de intervención o respuesta, y para minimizar su impacto se definen distancias de restricción de uso en zona de seguridad.

Mapa 13. Cono de aproximación del Aeropuerto EOH



Fuente Elaboración propia PMGRD MED 2015 - 2030. Mapa elaborado a partir de los datos contenidos en el POT 2014.

Eventos de afluencia masiva de público

En la definición general establecida en el Decreto 3888 de 2007, se considera evento de afluencia masiva de público, cualquier congregación planeada superior a mil personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización con el control y soporte necesario para su realización, y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella. Esta reunión de personas en sí misma no representa una condición de amenaza, sin embargo, incidentes adicionales que se pueden presentar en el marco de dicha concentración si pueden ser generadores de accidentes o emergencias, que ponen en riesgo la vida de las personas y daños en los bienes, no solo de quienes asisten al evento sino en las zonas aledañas al mismo.

Tabla 78. Cantidad de reportes de atención de eventos de afluencia masiva de público por comuna entre 2012 - 2015

Comuna	Cantidad de eventos
11 Laureles Estadio	188
10 La Candelaria	47
4 Aranjuez	29
15 Guayabal	29
5 Castilla	14
80 San Antonio de Prado	12
90 Santa Elena	11
14 El Poblado	8
16 Belén	7
13 San Javier	5
60 San Cristóbal	5
6 Doce de Octubre	2
7 Robledo	3
9 Buenos Aires	2
12 La América	2
1 Popular	1
70 Altavista	1
Total de eventos	366

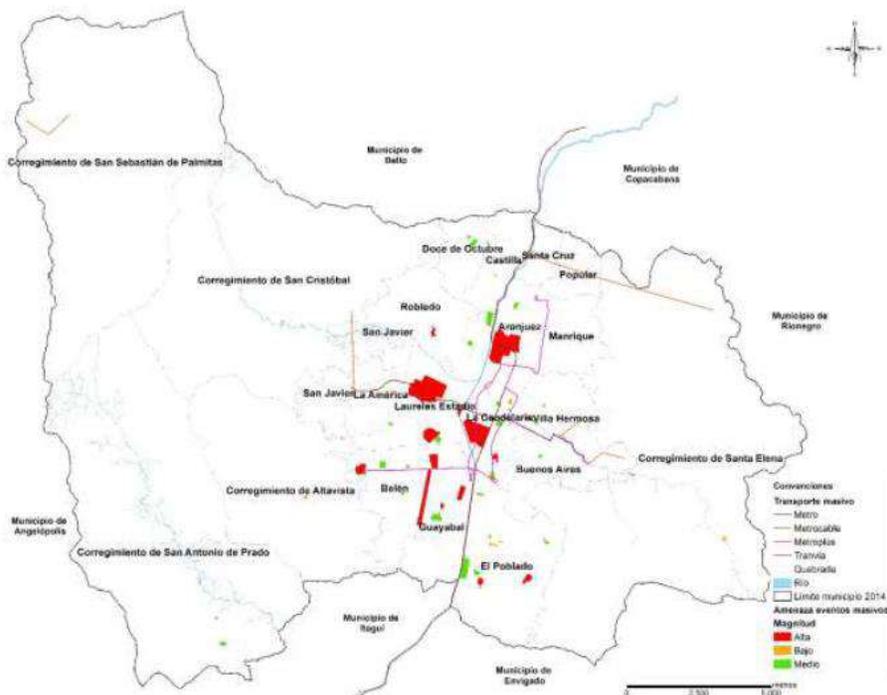
En la comuna 11 Laureles Estadio los equipamientos en los que más se registran eventos de afluencia masiva de público corresponden a la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, en especial el estadio del mismo nombre, el Centro de Espectáculos La Macarena y el Coliseo de la UPB, entre otros.

Tabla 79. Tipo de eventos de afluencia masiva que se realizan por comuna

Comuna	Tipo de eventos
4	Feria del Libro, Zona que Suena, Festival Altavoz, Orquídeas, pájaros y flores, conciertos, festivales, fiestas privadas.
5	Conciertos, ferias, festivales.
10	Eventos académicos nacionales e internacionales, reuniones de gobierno con visitantes nacionales e internacionales, conciertos, Maratón de las Flores, juegos pirotécnicos, teatro, reuniones comunitarias, programación cultural de la Alcaldía de Medellín.
11	Partidos de fútbol, conciertos, competencias deportivas nacionales e internacionales en diferentes deportes, espectáculos circenses, encuentros religiosos, encuentros académicos, teatro.
14	Encuentros académicos, conciertos, teatro.
15	Ferias, festivales, conciertos.
16	Encuentros deportivos nacionales e internacionales, encuentros académicos, conciertos, teatro.
60	Conciertos, ferias, festivales, Día del Campesino.
70	Conciertos, ferias, festivales, Día del Campesino.
80	Conciertos, ferias, festivales, Día del Campesino.
90	Conciertos, ferias, festivales, Día del Campesino.

Fuente: Elaboración propia PMGRD MED 2015 – 2030, con datos del DAGRD de eventos por afluencia masiva de público

Mapa 18. Resultados de la magnitud de eventos de afluencia masiva de público en Medellín

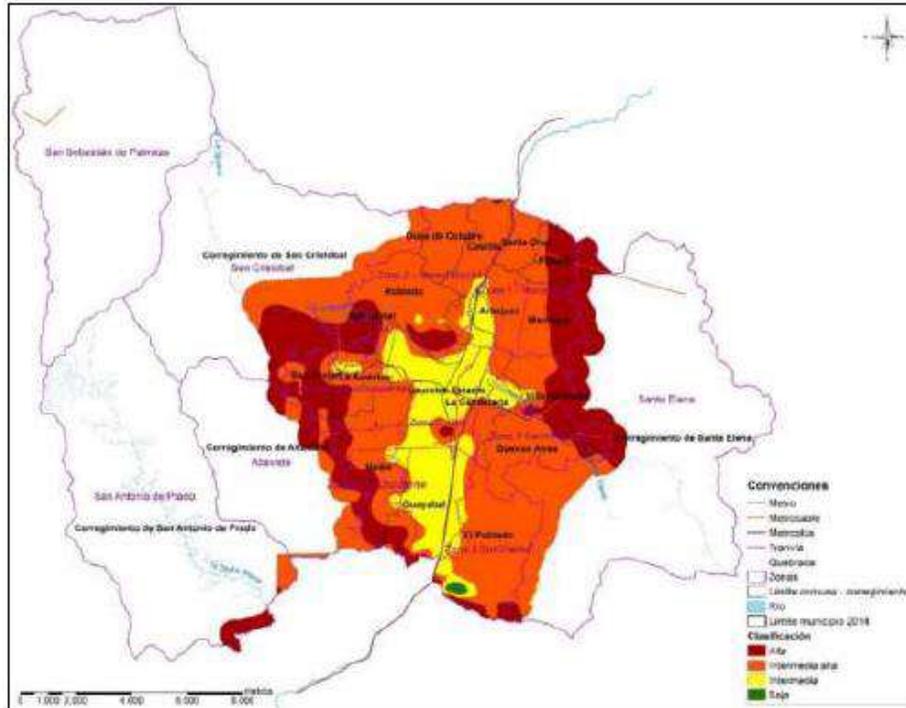


Fuente: Elaboración propia PMGRD MED 2015 - 2030.

Sismos

El municipio de Medellín cuenta con estudios de detalle relacionados con la microzonificación sísmica, de los que se destaca la “Microzonificación sísmica pormenorizada de los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Sabaneta, La Estrella, Caldas y Envigado. Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA” desarrollado mediante el Consorcio Microzonificación en el año 2006. Esta investigación incluye el análisis de la red acelerográfica, la respuesta local del suelo en la superficie y la revisión detallada de la amenaza sísmica local, incluidos estudios particulares de actividad neotectónica. Adicionalmente, realiza una valoración de la vulnerabilidad de las edificaciones y de los sistemas de líneas vitales, que abarca redes de servicios públicos y hace un análisis de vulnerabilidad de la población para escenarios de noche y de día, teniendo en cuenta la movilidad de las personas según la hora. Estos resultados se combinan mediante análisis probabilísticos para estimar las curvas de Pérdida Máxima Probable y Pérdida Promedio Anual, los resultados se expresan en términos de tasas de excedencia del riesgo al cual están expuestas personas, edificaciones y líneas vitales debido a causas sísmicas y aportan a la planeación de acciones encaminadas a mitigar el riesgo en la región (AMVA, 2006).

Mapa 3 Distribución de la Aceleración Máxima (g) para el Municipio de Medellín, relación con la unidad de análisis.



Fuente elaboración propia. Información construida a partir del estudio "Microzonificación sísmica detallada de los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Sabaneta, La Estrella, Caldas y Envigado. Área Metropolitana del Valle de Aburrá". Consorcio Microzonificación. 2006.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

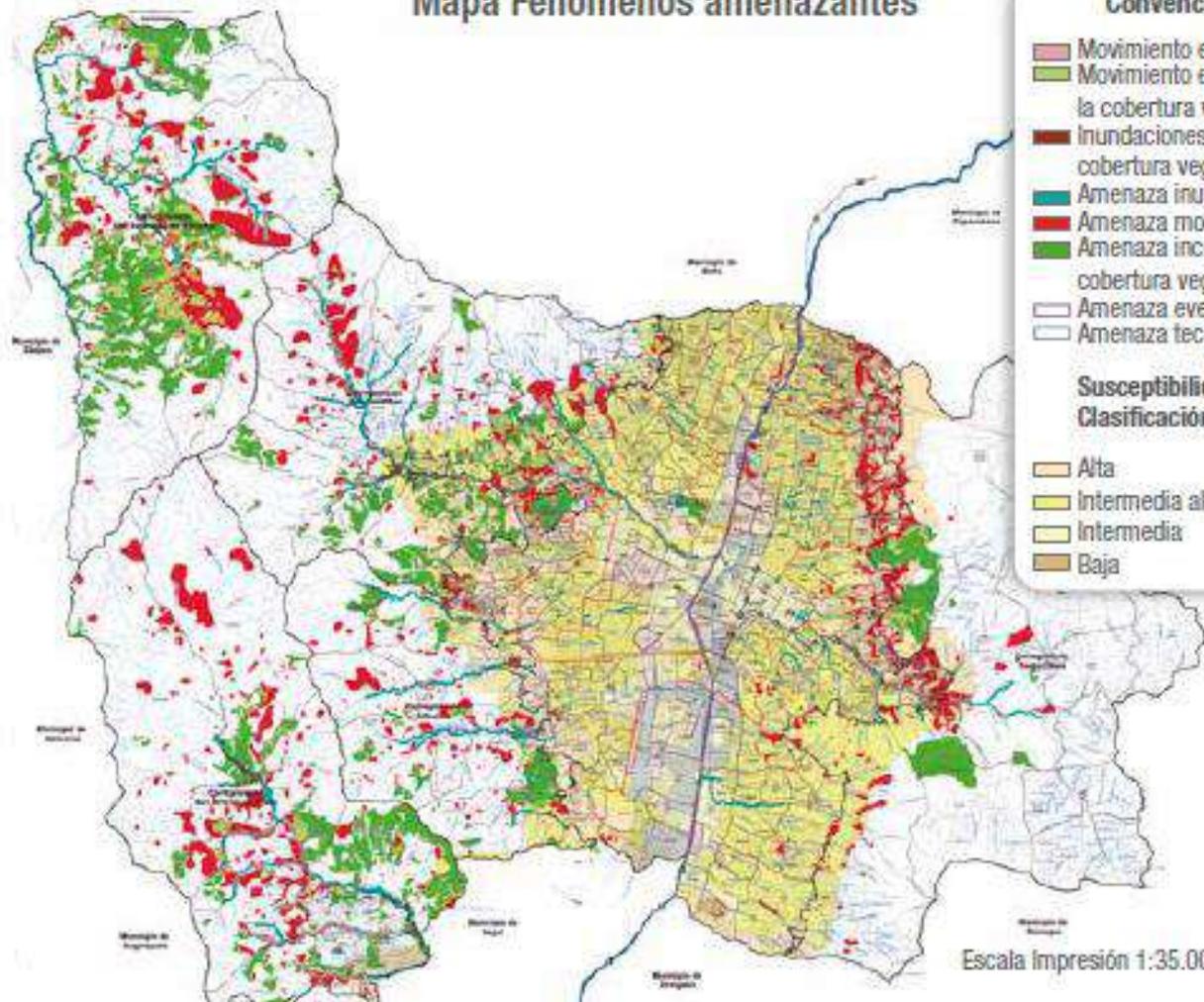
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES

2020 - 2022

Versión: 2

Código:

Mapa Fenómenos amenazantes





**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**

Versión: 2

Código:

Entidades adyacentes:

La UPB se encuentra rodeada por vías muy importantes del municipio de Medellín, a saber:

- Avenida Bolivariana
- Avenida Nutibara
- Circular Primera
- Carrera 70

Sobre la margen de estas vías se encuentran importantes empresas de índole comercial, tanto de comidas, hoteleras como residenciales.

Dentro de las más importantes se encuentran el Centro comercial Unicentro sobre la Avenida Nutibara y la estación de Servicio ESSO Móvil al finalizar la carrera 70 sobre la circular primera.

4.1.3 Contexto interno

Directivos Universidad Pontificia Bolivariana

Gran Canciller Universidad Pontificia Bolivariana
Rector General Universidad Pontificia Bolivariana
Vicerrector General
Vicerrector Pastoral
Vicerrector Académico
Vicerrector Asuntos Administrativos y Financieros
Decanos de Facultades

Ubicación geográfica

La Universidad Pontificia Bolivariana está ubicada en la comuna **11** al occidente del municipio de Medellín, es un sector residencial con incidencia comercial.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Límites:

LÍMITES	EMPRESA
Norte	Circular primera con carrera 70, estación de gasolina
Sur	Glorieta Bulerías con la Avenida 33
Oriente	Centro Comercial Unicentro con Avenida Bolivariana
Occidente	Avenida Nutibara y circular primera

Misión: La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como misión la formación integral de las personas que la constituyen, mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda constante de la verdad, en los procesos de docencia, investigación, proyección social y la reafirmación de los valores desde el humanismo cristiano, para el bien de la sociedad.

Visión: La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como visión, ser una institución católica de excelencia educativa en la formación integral de las personas, con liderazgo ético, científico, empresarial y social al servicio del país.

Valores institucionales: La Universidad Pontificia Bolivariana, como institución educativa de la Iglesia Católica, promueve y apoya, desde el Espíritu del Evangelio, los siguientes valores:

- Reconocimiento y respeto por cada una de las personas, sin discriminación alguna.
- La búsqueda de la verdad y el conocimiento.
- La solidaridad.
- La justicia.
- La honradez.
- La creatividad e Innovación.
- La lealtad.
- El compromiso con la paz y el desarrollo del país

Slogan: “Formación integral para la transformación social y humana”.

Política de calidad

La política de calidad establece el logro de una cultura de la excelencia en el ejercicio de la docencia y el aprendizaje, la investigación, la transferencia y la innovación, la proyección social, la estrategia, la administración y las finanzas, a la luz del humanismo cristiano, mediada por procesos de control, autorregulación y garantía de la calidad.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Política del sistema de gestión de garantía de la calidad

La UPB tiene como política del sistema de gestión de garantía de la calidad, el desarrollo de la calidad institucional a través de las etapas de aseguramiento, mejoramiento y garantía de los diferentes procesos institucionales y de los servicios que ofrece, para lo cual configura el Sistema de Gestión de Garantía de la Calidad en el que se integran la estructura, política, objetivos y responsabilidades y se incluye la gestión del proceso de calidad a través de las funciones de planeación, organización, ejecución y evaluación con el propósito de lograr indicadores de impacto que fortalezcan la rendición social de cuentas de la Institución.

La UPB está acreditada por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 017228 del 24 de octubre de 2018 y Certificada por el Icontec desde el 25 de febrero de 2004 bajo el modelo NTC-ISO 9001:2015 en el alcance: "Gestión de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y conocimiento en las áreas de ciencias sociales, médicas e ingenierías. Gestión de colecciones, gestión cultural y servicio de biblioteca. Producción editorial, difusión y venta de libros. Diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación continua. Gestión de evaluación de méritos para los docentes internos y labor docente en la Universidad Pontificia Bolivariana. Diseño, desarrollo y prestación del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica".

Asimismo, la búsqueda constante de la calidad en la acreditación de sus programas de pregrado y posgrado es muestra del proceso permanente por lograr la excelencia académica.

Vías de acceso:

PORTERÍA	MOVILIDAD VEHICULAR	MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTAS
Circular 1ª con carrera 70	Ingreso y salida restringida de vehículos pesados hacia el costado oriental. En la portería interior del costado occidental se permite el ingreso y salida de vehículos de proveedores y con autorización especial de Rectoría. No tiene cobro.	Desde el Colegio se tiene ingreso y salida de peatones en los horarios preestablecidos. En la portería interior occidental se tiene registro de visitantes e ingreso de personal de la comunidad universitaria con carné. Carril especial para ciclistas.
Avenida Bolivariana	Ingreso y salida de vehículos para la comunidad universitaria con carné. Tiene cobro. Permite el ingreso a los parqueaderos en superficie del Ecocampus universitario y al parqueadero del sótano del bloque 3.	Registro de visitantes, e ingreso de personal de la comunidad universitaria con carné. Carril especial para ciclistas.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

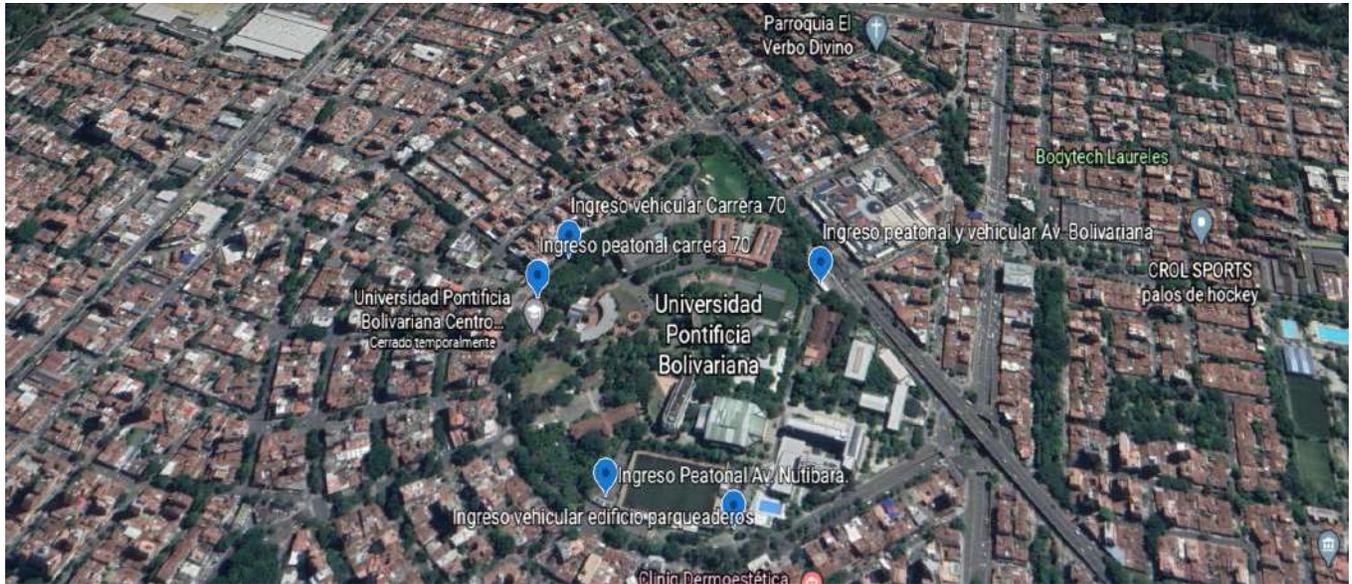
Avenida Nutibara con Circular 1ª.		Registro de visitantes. Ingreso especial para movilidad reducida. Ingreso especial para ciclistas. Ingreso de personal de la comunidad universitaria con carné.
Circular 1ª con carrera 74	Ingreso y salida de vehículos para todo tipo de público, con cobro. Permite el ingreso a los 3 niveles del edificio de parqueaderos bloque 18, para 914 carros y 499 motos. No tiene ingreso de bicicletas. Permite la conexión con las vías internas del Ecocampus para ingreso o salida de emergencia, con control de vigilancia.	
Circular 1ª frente a la carrera 68		Ingreso exclusivo para estudiantes del colegio en horarios restringidos.
Circular 1ª con carrera 66	Ingreso y salida de buses escolares del colegio, y eventualmente de vehículos de transporte interno institucionales. Permanece cerrado y se abre únicamente bajo demanda del servicio desde el interior o en horarios preestablecidos hacia el exterior.	

Gráfico de vías de acceso:



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES 2020 – 2022

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX



Descripción del Ecocampus

OFICINA	Descripción
<p>BLOQUE 1: TEMPLO UNIVERSITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos: 1 nivel • Descripción general: construida en la década de los 40 y 50. Edificación compuesta por dos bóvedas, la primera y más alta estructurada como membrana reforzada aligerada con ladrillo hueco; la segunda, en estructura metálica con teja de asbesto cemento. Paredes en mampostería de ladrillo con revoque y pintura. Cielo falso parcial en porrón, pisos en baldosa de granito, ventanería en aluminio y vidrio, puertas en madera.
<p>BLOQUE 2: AULA MAGNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos: 1 nivel en gradería. • Descripción general: construido en la década de los 40, y remodelado en el año 2007. Estructura en membrana abovedada en ladrillo macizo con nervaduras en acero y concreto. Piso en concreto en gradería con recubrimiento en vinilo. Escenario en madera laminar. Paredes con recubrimiento en celulosa y pintura, cuelgas en drywall para iluminación y ductos de aire acondicionado. Silletería con capacidad para 395 personas en metal y terminado en prana. Además del aula, se cuenta con el hall de acceso con paredes en superbord, piso en vitrificado. Unidades sanitarias de hombres, mujeres y personas con movilidad reducida.
<p>BLOQUE 3: ADMINISTRATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos: sótano y tres (3) entrepisos sobre el terreno. • Descripción general: construido en 1996. Edificio de estructura mixta que contempla el reciclaje de los muros de cerramiento de los dos (2) primeros niveles en ladrillo macizo, con geometría circular, combinados con estructura de concreto incluidos muros de contención para el sótano, primero y segundo nivel, y estructura metálica con vigas en madera laminar para el tercer nivel y la cubierta. Los muros de cerramiento perimetrales son en ladrillo macizo (la fachada sur correspondiente al elemento reciclado) y en ladrillo hueco a la vista en la fachada norte. Ventanería en aluminio con vidrio, cielo falso en listones de madera en el primero y segundo piso, y en placas de yeso con fique en el tercer piso. Tiene dos (2) tacos de escaleras aledaños



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

	<p>al ingreso, donde también están ubicadas las unidades sanitarias generales. Los pisos son en tableta vitrificada en los niveles uno (1) y dos (2), y combina este material en las circulaciones del tercer piso con la madera en las oficinas. Las oficinas en el primer piso están divididas mediante cancelas de aglomerado y paño con estructura de aluminio. En el tercer piso las particiones son en mampostería de ladrillo revocada y estucada.</p>
<p>BLOQUE 4: COLEGIO PREESCOLAR Y PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: cuatro (4)• Descripción general: el edificio de primaria fue construido en la década de los 50. Tiene un sistema estructural en pórticos de concreto, con losas de concreto aligeradas con ladrillo, piso en baldosa de cemento, cielo falsos en hardboard (madera silbestein: chapa de madera prensada de alto peso específico y gran resistencia), particiones en ladrillo con ventanería en hierro de ángulo y tee, puertas entamboradas en triplex. Cuenta con un ascensor para discapacitados, unidades sanitarias en cada uno de los pisos, y tres (3) puntos fijos de circulación. En este edificio, se ha separado un área en el costado norte para el preescolar, con patio de juegos, salones, oficinas y unidades sanitarias independientes. Los espacios se distribuyen en torno al patio central, mediante corredores perimetrales.
<p>BLOQUE 5: COLEGIO BACHILLERATO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: tres (3)• Descripción general: fecha estimada de construcción década de los 80. Edificación en tres (3) bloques, dos (2) de ellos paralelos unidos por el bloque administrativo que alberga además la biblioteca y el oratorio/aula múltiple. Cada uno de los bloques está estructurado en torno a un vacío central donde se ubican las escaleras, con los salones, unidades sanitarias y salas de profesores distribuidas de forma perimetral. En el patio central se ubica la tarima de eventos y las canchas deportivas de piso duro. El primer piso de los bloques de aulas dispone de espacios libres, integrando el edificio con el entorno de manera fluida en la circulación. La estructura del edificio es aporticada en hormigón, con losas de entrepiso en concreto. Particiones en mampostería de ladrillo, ranuradas hacia el exterior, y revocadas con pintura al



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

	<p>interior de las aulas y corredores. La cubierta tiene vigas y cerchas metálicas, con tablilla de madera y teja de barro.</p>
<p>BLOQUE 6: ESCUELA DE CIENCIAS ESTRATÉGICAS; ESCUELA DE FILOSOFÍA, TEOLOGÍA Y HUMANIDADES; Y ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA. EMISORA RADIO BOLIVARIANA. CTIC. AUDITORIO PIO XX</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: siete (7)• Descripción general: edificio diseñado estructuralmente en pórtico de concreto, construido en la década de los 40, con particiones en ladrillo macizo, pintado. Fue intervenido en los años 90 donde se le adicionó un punto fijo en el costado sur de escaleras. En el año 2013 se le instaló por dentro del vacío de la escalera del costado norte un ascensor que vincula los siete (7) pisos. Originalmente el 7º piso era una terraza, la cual fue construida posteriormente y techada con estructura metálica y teja de asbesto cemento, con cielo falso en porón. <p>En el año 2017 y 2018 se realizó la primera etapa de la repotenciación estructural con una intervención en todas las columnas del edificio las cuales se recubrieron en fibra de carbono para atender los esfuerzos de compresión de los elementos. Está en proceso la construcción de la fase que consiste en unas pantallas en concreto reforzado en los dos laterales del edificio. Con estas dos intervenciones el edificio se ajusta a la norma de sismo resistencia del año 2010. Adicionalmente se mejoraron todos los acabados de pisos, cielos, baños y las redes de agua, energía y datos. El bloque tiene adosadas dos (2) estructuras, en el sur el punto fijo mencionado y en el norte un volumen semicircular de cuatro (4) pisos; ambas adiciones presentan juntas de construcción horizontales y verticales separando las estructuras. Cuenta con el auditorio Pío XII con capacidad para 170 personas.</p>
<p>BLOQUE 7: ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: siete (7)• Descripción general: edificio diseñado estructuralmente en pórtico de concreto, construido en la década de los 40, con particiones en ladrillo macizo, pintado. Fue intervenido en el año 2007 donde se le adicionó un punto fijo en el costado noroccidental, compuesto por escaleras metálicas y dos ascensores. Originalmente el 7º piso era una terraza, la cual fue construida posteriormente y techada con estructura metálica y teja de asbesto cemento, con cielo falso en porón. Algunos de los s pisos son en baldosa de cemento y otros en porcelanato, la ventanería en aluminio y vidrio. Está en proceso de reforma para dotarlo de mejores acabados en



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

	<p>terminados de paredes, cielo falsos, y pisos. Para este edificio se hará la primera fase de la repotenciación estructural mediante la construcción de dos pantallas en concreto en los costados laterales del edificio. El bloque tiene adosadas dos (2) estructuras, en el sur oriental un bloque de dos (2) pisos, y en el costado noroccidental el punto fijo mencionado; ambas adiciones presentan juntas de construcción horizontales y verticales separando las estructuras.</p>
<p>BLOQUE 8: LABORATORIOS Y CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL- CPA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Descripción general: construido en la década de los 60. Estructura central de columnas y vigas en concreto, en un solo nivel, rematada con estructura de cerchas en celosía metálica con tablilla de madera y teja de barro. En el costado oriental tiene adosado un bloque de dos (2) pisos con aulas, y en el costado norte el CPA en dos (2) niveles. Los pisos del primer nivel son en concreto vaciado, con muros en ladrillo hueco a la vista hacia el exterior, y con pintura hacia el interior de los espacios. En el segundo nivel el acabado del piso es en porcelanato. El CPA alberga el estudio de televisión con altura libre de ocho (8) metros, y acondicionamiento para la insonorización. Los laboratorios tienen puertas metálicas, iluminación descolgada. Recientemente se han subdividido los espacios de laboratorios con drywall, tanto en cielos como en muros. Dependiendo del laboratorio tienen dotación de aire acondicionado de forma independiente.
<p>BLOQUE 9: FORMACIÓN AVANZADA, RELACIONES INTERNACIONALES , AULAS DE CÓMPUTO, SALONES DE POSGRADO Y AULA MULTIPROPÓSITO.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: cinco (5)• Descripción General: Edificio repotenciado, cumpliendo la norma, construido sobre el antiguo edificio de Ingeniería Mecánica de la década de los 60, repotenciado en el año 2011-2012, cumpliendo la norma NSR-10. Estructura aporticada en hormigón, con losas aligeradas con casetón de madera. Sus muros externos son en ladrillo bocadillo color chocolate en los dos (2) primeros niveles y bloque de cemento color blanco en los tres (3) niveles superiores. La cubierta esta soportada en vigas y cerchas metálicas con teja tipo Metecno, con alma en policarbonato. Sobre el vacío central se tiene un lucernario en teja anticombustible. El edificio cuenta con aire acondicionado central, dos (2) ascensores, dos (2) sistemas de escaleras (uno de emergencia),



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

salones de cómputo en el primer nivel, salones de formación avanzada del 2° al 5° nivel, y el aula multipropósito con capacidad para 250 personas en el 5° piso. Las particiones internas son en mampostería con revoque y estuco en los cuatro (4) primeros niveles, y en drywall en el último nivel. Cielo falso en drywall del 2° al 5° piso, baldosa cerámica, puertas y ventanas en aluminio y vidrio con película arquigráfica. Cuenta con red contra incendio en todos los pisos. Salas de descanso y estudio, dos (2) por cada piso entre el 2° y el 5° nivel.

**BLOQUE 10:
ESCUELA DE
ARQUITECTURA Y
DISEÑO,
AUDITORIO JUAN
PABLO II,
AUDITORIO
IGNACIO VIEIRA
JARAMILLO**

- **Pisos: cuatro (4)**
- Descripción general: el conjunto arquitectónico del bloque 10 está compuesto por cuatro (4) edificios diferentes: en el costado oriental colindando con la Avenida Bolivariana. El edificio data de 1998, con cuatro (4) pisos, con estructura aporticada en hormigón, cubierta metálica y teja tipo Metecno, muros en ladrillo con estuco y pintura, pisos en cerámica, escaleras en concreto y metálicas en el primer nivel, vacío lateral, albergando el auditorio Juan Pablo II (capacidad 256 personas), espacios lúdicos en el primer piso, y aulas y oficinas de docentes hasta el 4° nivel. En el sur, hacia la avenida Nutibara, el edificio data de finales de los 40, de dos (2) pisos, con estructura de columnas circulares en concreto y losas en concreto, cubierta en losa de concreto, alberga las oficinas, talleres de artes gráficas y aulas de clase. En el costado norte, el edificio de pórticos de hormigón con losas de entrepiso, cubierta con armazón de madera, tablilla y teja de barro, muros exteriores e interiores en bloque de cemento visto, pintados, con piso en baldosa de cemento, puertas en madera, ventanería en lámina de hierro doblada y celosía. En el centro del conjunto se encuentra el edificio repotenciado en el año 2009-2010, con la adición de dos (2) pisos sobre la construcción original también de dos (2) niveles, para un total de cuatro (4) pisos, cumple con la normativa NSR-98. Cuenta con punto fijo de escaleras en concreto, y ascensor; en el primero piso se encuentra el auditorio Ignacio Vieira Jaramillo con capacidad para 96 personas.
- El conjunto se completó con un nuevo bloque ubicado hacia el costado occidental del campus. Un proyecto de 5 plantas que incorporo el edificio existente de dos pisos mediante un proceso de repotenciación estructural y adicionando tres nuevas plantas.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

	<p>El proyecto está conformado por aulas, un espacio múltiple en el piso 5, servicios complementarios de baños depósitos y cuartos técnicos y un ascensor, además de un sistema de escaleras de emergencia en el costado norte del bloque. Se conecta con los edificios existentes mediante un hall común lo cual le permite tener acceso al ascensor ya existentes y a los sistemas de circulación vertical y horizontal. En términos generales los acabados son en drywall para los muros divisorios, los piso en baldosa de grano pulido, cielos en drywall, ventanería en aluminio. Cuenta con sistema de red contraincendios conectada al sistema general de la universidad</p>
<p>BLOQUE 11 A: AULAS ESCUELA DE INGENIERIAS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: cuatro (4)• Ubicado sobre el costado oriental se construyó en el año 2006 un edificio de cuatro (4) pisos cumpliendo la NRS-98, con aulas de clase, escalera metálica, fachada en bloque de cemento blanco, cubierta tipo Metecno sobre estructura metálica, cielo falso en listones de madera, piso cerámico.
<p>BLOQUE 11 B: EDIFICIO DE LABORATORIOS INGENIERIAS</p>	<p>Un edificio construido entre el año 2015-2017,</p> <p>Un proyecto de seis plantas más una terraza que alberga distintos laboratorios, está configurada mediante una estructura de columnas y vigas en concreto reforzado, muros divisorios internos mixtos en ladrillo y superboard, muros externos en ladrillo bocadillo de exteriores. Cubiertas intermedias en estructura metálica y tejas tipo panel sándwich y tejas traslucidas. Posee terraza con losa en concreto reforzado en la cual se alojan equipos de servicio.</p> <p>Posee dos puntos fijos, uno de ellos de emergencia y dos ascensores.</p> <p>El funcionamiento de las circulaciones permite ingreso separado para estudiantes a los laboratorios de docencia e investigadores a los espacios de investigación que requieren control. A este último se ingresa por puertas corta fuegos con resistencia al fuego de 2 horas. El edificio tiene aire acondicionado, sistemas especializado de iluminación, redes especiales y cuenta con la red</p>



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

	<p>contra incendios conectada al sistema general. Tiene un ingreso de servicios por la parte posterior que atiende los diferentes suministros.</p>
BLOQUE 11 C:	<p>Este edificio está conformado por dos bloques: El edificio ubicado en el costado sur, está compuesto por siete plantas. En la primera tiene una cafetería, un oratorio y áreas de servicio. En la segunda tercera y cuarta planta se ubican las oficinas de directivos, profesores y personal administrativo acompañadas de un conjunto de espacios de reunión para docentes y estudiantes, áreas de atención y servicios. En el piso 5, 6 y 7 se disponen aulas en diferentes formatos que permitirán alternativas metodológicas. Adicionalmente en estos últimos tres pisos se cuenta con espacio para estudiar.</p> <p>El segundo edificio también de siete plantas, ubicado en el costado Oriental, está conformado en su primer piso por un gran espacio cubierto de encuentro que en relación con el patio central configuran una importante área de estancia, el GAIA y espacios de servicios complementarios. En los siguientes seis pisos se desarrollan aulas para las cátedras.</p> <p>Un edificio con un total de 10.831 m² construidos, desarrollado con los mejores estándares técnicos y ambientales.</p> <p>Es un edificio con un sistema estructural a porticado en concreto reforzado que cumple todos los estándares de la NSR2010 incluyendo el numeral K de la norma asociado a circulaciones, salidas y escaleras de emergencia y otros. Está atendido por la RCI general y tiene sistemas de detección complementarios. Sus acabados en interiores y fachadas son de alta calidad: pisos en baldosa de grano, cielos en drywall en oficinas y en aulas cielos acústicos, paredes en revoque y en fachada láminas metálicas acompañadas de ventanería en aluminio, pasamanos metálicos, puertas en madera y metálicas cortafuego para los puntos de emergencia. Todos estos elementos cumplen las condiciones de seguridad que cada uno requieren.</p> <p>Cuenta con dos ascensores, tres escaleras baños y áreas técnicas. En la terraza se instaló un sistema de paneles solares</p>



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

FORUM	<p>Centro de eventos con un área de 1.756 m². Un gran espacio con capacidad para 800 personas el cual puede reconfigurarse mediante tabiques móviles en diferentes formatos; generándose auditorios con distintos aforos. Un nuevo espacio con los mejores estándares de calidad en audio, video y acústica que permitirá, considerando la flexibilidad del espacio, desarrollar diferentes tipos de eventos al interior. El espacio se complementa con áreas de apoyo de prensa, invitados especiales, bodegas y otras áreas complementarias.</p> <p>En la planta baja se ubica la sala y en una segunda planta accediendo por escaleras se encuentran los equipos técnicos de aire acondicionado, energía y otras redes.</p> <p>Un edificio con un sistema estructural en concreto y cerchas con una cubierta metálica. Por condiciones acústicas el interior está recubierto con cielos falsos acústicos, muros en madera y tapete en el piso.</p> <p>Es espacio con un sistema de seguridad de puertas de emergencia en cada uno de las áreas, red contraincendio conectada a la red principal, señalética y en general las condiciones asociada a la NSR2010.</p> <p>El conjunto se complementa con más de 5000 m² de espacios públicos adornados con jardines y arborización y un gran vestíbulo cubierto que permite el ingreso al auditorio.</p>
BLOQUE 12: ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. AUDITORIO GUILLERMO JARAMILLO	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Descripción general: construido aproximadamente a principios de la década de los 40. Es una edificación con columnas de confinamiento en hormigón, losa de entrepiso aligerada con adobe, muros interiores y exteriores en adobe macizo, revocados y pintados. Baldosa de cemento en el 2º nivel, escaleras en granito pulido, cielo falso en tablilla de madera, cubierta sobre estructura de madera con caña brava y teja de barro. Ventanería en aluminio y puertas en madera. El edificio fue remodelado interiormente en el año 2013 cambiándole la baldosa de



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BARRIENTOS. AULA MULTIPROPÓSITO.	<p>cemento por de grano y los cielos en el primer piso. Alberga en el segundo piso el auditorio Guillermo Jaramillo Barrientos con capacidad para 200 personas, y en el primer piso el aula multipropósito con capacidad para 80 personas.</p>
BLOQUE 13: EDITORIAL, LIBRERÍA Y TIENDA UNIVERSITARIA	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: uno (1)• Descripción general: construido en la década de los 50. Bloque de 1 piso, construido mediante pórticos en concreto y cubierta en teja de barro sobre tablilla. Pisos en baldosa de cemento, ventanas mixtas (en madera y en aluminio con vidrio), muros en ladrillo revocados y pintados al interior y al exterior.
BLOQUE 14: BIENESTAR UNIVERSITARIO. AUDITORIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Descripción general: edificio de dos (2) pisos construido sobre muros portantes, con losa de entrepiso maciza. Presenta repotenciación estructural cumpliendo la NRS-10 mediante la cimentación y amarre estructural de los elementos portantes y no estructurales. Pisos en baldosa de granito, paredes en mampostería de ladrillo con revoque y pintura. Cubierta en teja de barro sobre estructura de madera con tablilla. Puertas en madera tripleada, escaleras en concreto con terminado en granito lavado, ventanas en aluminio y vidrio. Contiene el auditorio de Bienestar Universitario con capacidad para 80 personas.
BLOQUE 15: BIBLIOTECA CENTRAL	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: 1 sótano y 5 niveles para un total de 6.• Descripción general: edificio construido a mediados de la década de los 90's, con estructura aporticada en concreto, losas aligeradas con casetón recuperable a la vista, muros en bloque de cemento, con revoque y pintura tanto al interior como al exterior. Ventanería en aluminio y vidrio; cubierta en losa con manto asfáltico como impermeabilización, terrazas laterales en el último nivel terminadas en tableta vitrificada. El edificio fue remodelado en el año 2007 convirtiendo el sótano en oficinas y aulas para clase. Los cuatro (4) pisos siguientes para la biblioteca y 5º piso como área multipropósito-Cuenta con cuatro (4) tacos de escaleras, tres (3)



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

	<p>al interior de la biblioteca y uno (1) externo que sirve como salida de emergencia de los pisos uno (1) a cuatro (4), y como ingreso al 5º piso. Cuenta con ascensor para todos los niveles.</p>
BLOQUE 17: POLIDEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2) niveles de gradería• Descripción general: edificio construido en el año 2007, cumpliendo la NSR-98, con sistema constructivo mixto: cimentaciones, columnas y vigas en hormigón armado, paredes en tilt-up prefabricados, graderías en concreto prefabricado. Piso en baldosa de granito, cerramientos en mampostería de bloque de cemento, cubierta en estructura metálica retráctil con teja tipo Metecno. Tiene una capacidad total para 5.200 personas (utilizando la cancha con silletería).
BLOQUE 18: EDIFICIO PARQUEADEROS	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: cuatro (4)• Descripción general: construido en el 2013. El edificio está construido mediante vigas, zapatas, columnas y viguetas en concreto prefabricado. Se compone de cuatro (4) niveles, los tres (3) inferiores para parqueadero y el nivel superior para la cancha de fútbol sintética. La capacidad son 914 vehículos y 499 motos. Tiene dos (2) puntos fijos en escalera de concreto vaciado, rampas peatonales en todos los niveles. Además, incluye la cafetería y los camerinos a nivel de la cancha superior; tres (3) locales comerciales hacia la circular 1ª. En el nivel superior de parqueadero se tienen oficinas para personal interno, cuartos de concesionarios y oficina arrendada a otro concesionario. El edificio cumple con la NSR-10, cuenta con red contra incendio en todos los niveles.
BLOQUE 19: PUESTOS DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: uno (1)• Descripción general: construido en el año 2009. Estructura metálica de 1.480 m² de distribución irregular, compuesta por módulos de 6x6 metros, abierta por todos sus costados, con cubierta en teja tipo Metecno, inserta dentro de los jardines y respetando la arborización existente. Tiene capacidad para 1250 estudiantes en mesas y butacos.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 20: COMPRAS, SERVICIOS GENERALES, PLAN MAESTRO	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Descripción general: construcción de mediados de la década de los 90's. Edificación en estructura aporricada de concreto, losa de entrepiso aligerada con adobe, cubierta en losa con manto de impermeabilización. Muros exteriores e interiores en ladrillo revocados y pintados. El edificio se compone de un semisótano donde se ubica el almacén y un piso elevado del suelo donde están las oficinas de las demás dependencias. Piso en baldosa de granito, ventanas en aluminio y vidrio, puerta metálica al exterior y en madera tripleada al interior.
BLOQUE 50: CENTRO DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Construida en muros auto-portantes en mampostería, revocada, estucada y pintada, con diferentes reformas arquitectónicas, más no estructurales. Cubierta en teja de barro, y cielos falsos en madera en el segundo piso y entrepisos en madera en láminas soportada entre durmientes. Ventanería y puertas en madera, con reja metálica en el acceso principal, y sobre algunas ventanas en fachada principal. Cuenta con siete (7) unidades sanitarias. Área construida: 316, 42 m2. Uso: Institucional, oficinas y consultorios.
BLOQUE 22:	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2) y sótano.• Construida en muros auto-portantes en mampostería, revocada, estucada y pintada, con diferentes reformas arquitectónicas, más no estructurales. Cubierta en teja de barro y tablilla, con canoas internas tapadas con drywall, con algunas losas en concreto. Pisos en baldosa de grano, cuatro (4) patios en el primer y segundo piso. Cuenta con dos (2) baterías sanitarias para el público, y cuatro (4) unidades sanitarias privadas. Puertas en madera y ventanería en lámina y aluminio. Divisiones en mampostería. Puestos de trabajo y sistemas de oficina en paño a media altura. Área construida: 558,38 m2. Uso: Institucional, responsabilidad social, investigación y oficinas



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

CASA NUEVA:	<p>Una casa de tres plantas con un patio posterior y algunos vacíos al interior. En la planta baja se localiza el garaje, en la primera planta se localiza las áreas de servicio y los espacios sociales y en segundo piso las áreas de habitaciones. Una casa construida con muy buenos estándares en materiales: pisos en grano y madera, cubierta en teja con madera, paredes revocadas, baños con baldosín y en general muy acabados. El patio cuenta con un pequeño estanque Construida en muros auto-portantes en mampostería, revocada, estucada y pintada, Cuenta con dos (2) baterías sanitarias en el primer piso y cuatro en el segundo piso Puertas en madera y ventanería en lámina y aluminio. Divisiones en mampostería.</p>
BLOQUE 22 A: Centro de Conciliación y Consultorio Jurídico	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Construida en muros auto-portantes en mampostería, revocada, estucada y pintada, con diferentes reformas arquitectónicas, más no estructurales. Cubierta en teja de barro y tablilla. Pisos en baldosa de grano, dos (2) patios en el primer piso y una terraza. Cuenta seis (6) unidades sanitarias. Puertas en madera y ventanería en lámina y aluminio. Divisiones en mampostería. Puestos de trabajo y sistemas de oficina en paño a media altura. Zonas verdes con jardines y terraza en primer piso. Cuentas con salas de conciliación y reuniones con pisos en madera laminada. Área Construida: 573,92 m2. Uso: Institucional y oficinas
BLOQUE 22 B: Ingeniería – investigación y gimnasio	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: tres (3)• Casa repotenciada con estructura en pórticos y mampostería, además de poseer adiciones en área construidas con Steel deck en piso dos (2), consolidada con poca mampostería o divisiones al interior dejando unas plantas libres solo con las columnas internas. Pisos en cerámica dilatados perimetralmente. Cuenta con cuatro (4) baterías sanitarias dispuestas para hombres y mujeres de a dos (2) por piso. Puertas en madera y ventanería en lámina y aluminio, con fachada en lámina micro perforada. Puestos de trabajo y sistemas de oficina en paño a media altura en pisos 1, 2 y 3, además de una terraza sin cubierta en el tercer piso. Un patio en primer piso. Consolida el ingreso hacia el Centro de Conciliación desde un hall de acceso que sirve de portería. Cubierta en losa de concreto y Steel deck. Área Construida: 785,56 m2. Uso: Oficinas



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

BLOQUE 22 C: Ingeniería – investigación y gimnasio	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: dos (2)• Construida en muros auto-portantes en mampostería, revocada, estucada y pintada, con diferentes reformas arquitectónicas, más no estructurales. Cubierta en teja de barro y tablilla, con rejas y mallas en patios. Pisos en baldosa de cemento, dos (2) patios en el primer piso y un balcón, se comunica por medio de una rampa con la casa contigua salvando una diferencia de niveles alrededor de 80 cm en el segundo piso. Cuenta con tres (3) unidades sanitarias. Puertas en madera y ventanería en lámina y aluminio. Divisiones en mampostería. Puestos de trabajo y sistemas de oficina en paño a media altura. Área Construida: 113,27 m2. Uso: Oficinas
BLOQUE 55:	<p>Pisos: dos (2)</p> <ul style="list-style-type: none">• Construida en muros auto-portantes en mampostería, revocada, estucada y pintada, con diferentes reformas arquitectónicas, más no estructurales. Cubierta en teja de barro y tablilla. Pisos en baldosa de cementos y vitrificado, dos (2) patios en el primer piso, garaje, terraza y un balcón. Cuenta con seis (6) unidades sanitarias. Puertas en madera y ventanería en lámina y aluminio. Divisiones en mampostería. Puestos de trabajo y sistemas de oficina a media altura. Área construida: 313,54 m2. Uso: Oficinas• Observaciones: La casa posee un garaje de acceso por el nivel de la vía, para el ingreso a la casa se debe acceder por una escalera externa al segundo piso.
BLOQUE 24: ATENCIÓN INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none">• Pisos: uno (1)• Descripción general: edificio en estructura metálica, con teja Metecno, cielo falso en drywall, cerramiento en láminas de hierro troqueladas tipo Rolformados. Particiones y cerramiento exterior en mampostería de bloque de cemento color blanco. Pisos en baldosa de grano pulido. Diseñado bajo la NSR-10, cuenta con siamesa para bomberos.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**

Versión: 2
Código:

Consolidado de la capacidad aulas por bloque

BLOQUE #	AULAS		SALAS DE REUNIONES		AUDITORIOS Y AULAS MULTIPROPÓSITO		CAPACIDAD TOTAL POR BLOQUE
	#	CAPACIDAD	#	CAPACIDAD	#	CAPACIDAD	
3	0	0			1	384	384
4	145	3032			0	0	3032
5	255	5080			1	50	5130
6	19	583			1	127	710
7	35	1064			0	0	1064
8	18	239			0	0	239
9	69	1988			0	0	1988
10	70	2369			3	541	2910
11 A	45	845			0	0	845
11 B							
11 C							
FORUM							
12	26	1032			1	110	1142
15	13	321			0	0	321
Total	695	16553			7	1212	17765

[Capacidad de espacios por bloque. \(Ver anexo # 1\).](#)

Accesos de los edificios en el Ecocampus:

OFICINA	EVENTO
BLOQUE 1	<ul style="list-style-type: none"> Entrada por la portería de la 70 solo para vehículos de carga o casos especiales, se habilita ingreso peatonal desde la plazoleta frente a la carrera 70, y permite la comunicación interna con la plazoleta hacia el bloque 3, tiene puerta lateral con salida hacia la cripta y el bloque 4.
BLOQUE 2	<ul style="list-style-type: none"> Entrada por la portería de la 70 solo para vehículos de carga o casos especiales, tiene cuatro (4) ingresos, dos (2) en el primer piso, uno hacia la plazoleta externa frente a la carrera 70 y otro hacia el hall interior que permite la comunicación con la plazoleta interna del bloque 3. Los otros dos accesos son en el 2º piso, por escalera metálica y se habilitan como salidas de emergencia. Se comunica directamente con las vías internas del Ecocampus, tanto vehiculares como peatonales.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 3	<ul style="list-style-type: none">• El ingreso vehicular al sótano se hace por la rampa del costado oriental, la cual comunica con las vías internas del Ecocampus y con las porterías que permiten el ingreso. El acceso peatonal principal es en el centro de la fachada del costado sur. Frente al mismo se puede ingresar a la plazuela interior, que vincula con el bloque 1 y el bloque 2, y serviría como salida de emergencia.
BLOQUE 4	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se puede ingresar por la portería del transporte escolar (circ 1ª x crra 66), o por la portería interna dentro del Ecocampus que vincula con las vías internas. Peatonalmente se puede ingresar por cualquier ingreso peatonal de los habilitados para el Ecocampus, teniendo el control interno de la portería exclusiva para el colegio.
BLOQUE 5	
BLOQUE 6	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado sur, y salida de emergencia por el costado norte.
BLOQUE 7	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado noroccidental del bloque frente a los puestos de estudio, y salida de emergencia por el costado suroriental.
BLOQUE 8	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado occidental y sur del bloque, y salida de emergencia por el costado oriental.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 9	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado occidental, y salida de emergencia por el costado oriental.
BLOQUE 10	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Es un bloque abierto que permite accederlo desde el patio de los Laureles colindante con el bloque 9, también por el ingreso hacia el parqueadero occidental, o por el punto fijo del costado occidental. Recorriendo el primer piso se puede llegar a cualquiera de los cuatro (4) puntos fijos que comunican los diferentes edificios del conjunto del bloque 10.
BLOQUE 11	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado oriental y salida de emergencia por el costado sur, diagonal a las oficinas administrativas.
BLOQUE 12	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por la fachada norte. No cuenta con salida de emergencia. Por la portería de la 70, hacia la derecha se pasa por la Editorial y al fondo está el bloque 12.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 13	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado oriental a la Librería y Tienda universitaria, por el costado norte a la Editorial. No cuenta con salidas de emergencia.
BLOQUE 14	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la carrera 70. No cuenta con parqueo estacionario, únicamente transitorio.• El ingreso peatonal se realiza por la carrera 70, sin control previo de registro o carné.• Acceso principal por el costado oriental tanto para primero como para el segundo piso. Cuenta con salida de emergencia por el costado occidental hacia la zona verde del Ecocampus.
BLOQUE 15	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria a y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado norte, el cual direcciona el flujo peatonal para el ingreso a los servicios de biblioteca o hacia el occidente para ingresar al piso cero o subir al piso 5º. El piso cero tiene además acceso por la antigua rampa vehicular sobre el costado occidental, con salida de emergencia hacia el boulevard de los estudiantes por el costado suroriental.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 17	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana). Se comunica directamente con el parqueadero por medio de un túnel peatonal, con control de ingreso para la comunidad académica en el día, y abierto al público en eventos.• Acceso principal por el costado sur. Salidas de emergencia laterales al escenario por el occidente y el oriente, y por los corredores metálicos del segundo piso que comunican a puntos fijos externos en los costados suroriental y suroccidental.
BLOQUE 18	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería Circular 1ª con la carrera 74.• Peatonalmente por la portería peatonal de la circular 1ª con la avenida Nutibara, o externamente por las rampas que comunican a cada uno de los niveles del edificio. También permite el ingreso al Ecocampus por el túnel con salida frente al polideportivo –bloque 17- el cual tiene ingreso controlado.• Peatonalmente se ingresa por el costado sur, vehicularmente por el costado norte. Se podría utilizar la vía del costado norte como salida de emergencia, de ser necesario.
BLOQUE 19	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana), y por todo el boulevard de los estudiantes que atraviesa el Ecocampus en sentido norte-sur.• Por ser un espacio abierto tiene acceso y permeabilidad desde todos los costados.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 20	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la Avenida Bolivariana y se recorren las vías internas hasta la portería interna del colegio. Es colindante con la vía que comunica con el ingreso de transporte educativo.• Peatonalmente por las porterías habilitadas para la comunidad universitaria y los visitantes, (Cra 70, av. Nutibara y av. Bolivariana).• Acceso principal por el costado oriental, subiendo medio piso para las oficinas del 2º nivel, y bajando medio piso para las oficinas y bodega de compras. No cuenta con salida de emergencia.
BLOQUE 50: CENTRO DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none">• Se encuentra sobre la circular 3ª
BLOQUE 21:	<ul style="list-style-type: none">• Se encuentra sobre la circular 1ª
CASA NUEVA:	<ul style="list-style-type: none">• Se encuentra sobre la circular 1ª
BLOQUE 22 ABC	<ul style="list-style-type: none">• Se encuentra sobre la circular 1ª
BLOQUE 55:	<ul style="list-style-type: none">• Se encuentra sobre la circular 1ª
BLOQUE 24	<ul style="list-style-type: none">• Vehicularmente se ingresa por la portería de la circular 1ª con crra 74, y se recorren las rampas del bloque 18 para llegar a la plazoleta exterior donde se ubica el edificio.• Peatonalmente se ingresa desde la plazoleta exterior, los andenes de la circular 1ª y la avenida Bolivariana, sin ningún tipo de control de ingreso.• Acceso principal por el costado occidental frente a la circular 1ª con avenida Nutibara, no cuenta con salida de emergencia.

Caracterización del recurso humano

Con el fin de establecer la capacidad instalada de la Universidad y poder definir escenarios de riesgo y calcular los procesos de evacuación se hace necesario conocer el número aproximado de estudiantes, docentes y personal administrativo que permanece en el Ecocampus Laureles y las casas aledañas, para lo cual se anexan los datos aproximados por semestre de cada uno y el formato para la distribución por bloque.

Caracterización del personal administrativo (aproximados por semestre): [\(Ver anexo # 2\).](#)



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

Caracterización de los docentes (aproximados por semestre): [\(Ver anexo # 3\).](#)

Distribución de personal por bloque. [\(Ver anexo # 4\).](#)

Caracterización de los estudiantes (aproximados por semestre): [\(Ver anexo # 5\)](#)

Jornadas laborales:

OFICINA	EVENTO
BLOQUE 1 TEMPLO Y PASTORAL	<ul style="list-style-type: none">• 6:30 am a 6:00 pm de lunes a viernes• 10:00 a 1:00 pm sábados y domingos <p>Este horario es variable de acuerdo con las diferentes ceremonias que se programan en el Templo (matrimonios, bautizos, entierros, primeras comuniones, entre otros)</p>
BLOQUE 2 AUDITORIO	<ul style="list-style-type: none">• 6:00 am a 10:00 pm, de lunes a viernes• 6:00 am a 6:00 pm, sábados• Horarios que varían de acuerdo con la programación
BLOQUE 3 ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none">• Personal administrativo de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.• Habitualmente hay personal administrativo que permanece hasta las 9:00 p.m.• Esto no se reporta a ninguna instancia
BLOQUE 4 PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Personal administrativo y docente de 6:30 a.m. a 7:00 pm
BLOQUE 5 COLEGIO	<ul style="list-style-type: none">• Personal administrativo y docente de 6:30 a.m. a 7:00 pm
BLOQUE 6 CIENCIAS ESTRATÉGICAS	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.• Sábados de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
BLOQUE 7 TAC	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.• Sábados de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.• Emisora lunes a domingo de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.
BLOQUE 8 CPA	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.• Sábados de 6:00 a.m. a 6:00 pm
BLOQUE 9	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a 10:00 pm• Sábados de 6:00 a 6:00 pm
BLOQUE 10 ARQUITECTURA Y DISEÑO	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a 10:00 pm• Sábados de 6:00 a 2:00 pm



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 11 INGENIERÍAS	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a 10:00 pm• Sábados de 6:00 a 6:00 pm
BLOQUE 12 DERECHO Y OTROS	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 6:00 a 10:00 pm• Sábados de 6:00 a 2:00 pm
BLOQUE 13 EDITORIAL	<ul style="list-style-type: none">• Personal administrativo de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes
BLOQUE 14 BIENESTAR UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a jueves de 6:30 a.m. a 6:30 p.m.• Viernes de 6:30 a.m. a 6:00 p.m.• Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.• Auditorio a veces hasta las 8:00 p.m.
BLOQUE 15 BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a jueves de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.• Viernes de 6:00 a.m. a 8:30 p.m.• Sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
EDIFICIO PARQUEADERO	<ul style="list-style-type: none">• 24 horas, los siete (7) días de la semana
POLIDEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 5:30 am a 10:00 pm• Sábados y Domingos de 6:00 am a 4:00 pm• en alquiler el horario depende del evento contratado
BLOQUE 22 ABC	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 5:30 am a 10:00 pm• Sábados y Domingos de 6:00 am a XX pm



Ilustración 1: plano de ubicación de bloques, porterías y vías internas. Fuente: www.upb.edu.co



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

Redes de agua, energía, teléfonos e incendios.

Los servicios de agua, energía y alcantarillado son suministrados por Empresas Públicas de Medellín y el de teléfono e internet por UNE telecomunicaciones.

Se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua lluvia con capacidad para 250 m³ conectado a las redes de lluvias del bloque 18 (edificio de parqueaderos) el cual se utiliza para las unidades sanitarias del bloque 18 y el bloque 9, y para el riego de los jardines aledaños al bloque 18.

Además, se tienen tanques de almacenamiento de agua en el nivel (-3) del bloque 18, los cuales se tienen previstos para el sistema de la red contra incendio del bloque 18 y del bloque 9. La capacidad de los tanques instalados es de 150 m³.

En el bloque 9 se tiene un tanque en concreto enterrado de 100 m³, para almacenar agua potable para atender una emergencia dentro del bloque.

En el bloque 3 se tiene tanque de almacenamiento de agua en el sótano con capacidad de 10 m³.

El bloque 5 (Colegio) tiene una reserva de 30 m³ en tanques de plástico negro de 2 m³.

El bloque 15 tiene un tanque de 10 m³ para el almacenamiento de agua en la azotea sobre el 5º piso.

La Institución cuenta con subestaciones eléctricas en los bloques 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 18.

Además, cuenta con plantas de emergencia eléctricas en ACPM en los bloques 3, 7, 8, 9, 12, 15 y 18.

Sistemas complementarios bajo riesgo

A continuación, se describen en planos algunos de los sistemas que, dentro del Campus Laureles, permiten tener referencia de su ubicación y posibles necesidades de activación o desactivación frente a la materialización de un posible incidente:

- Redes eléctricas principales
- Planta válvulas de agua
- Mantenimiento cárcamos



Universidad
Pontificia
Bolivariana

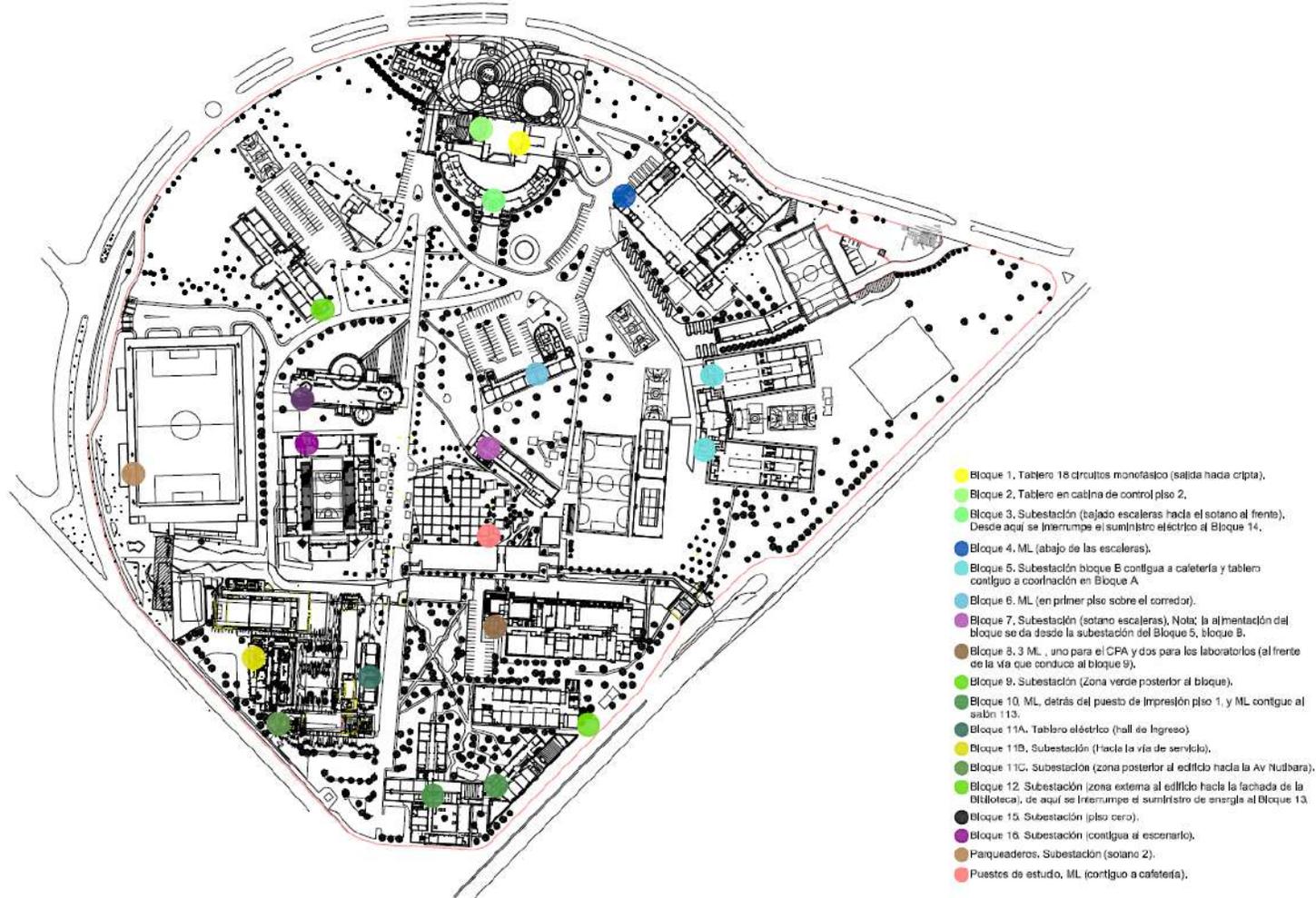
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES

2020 - 2022

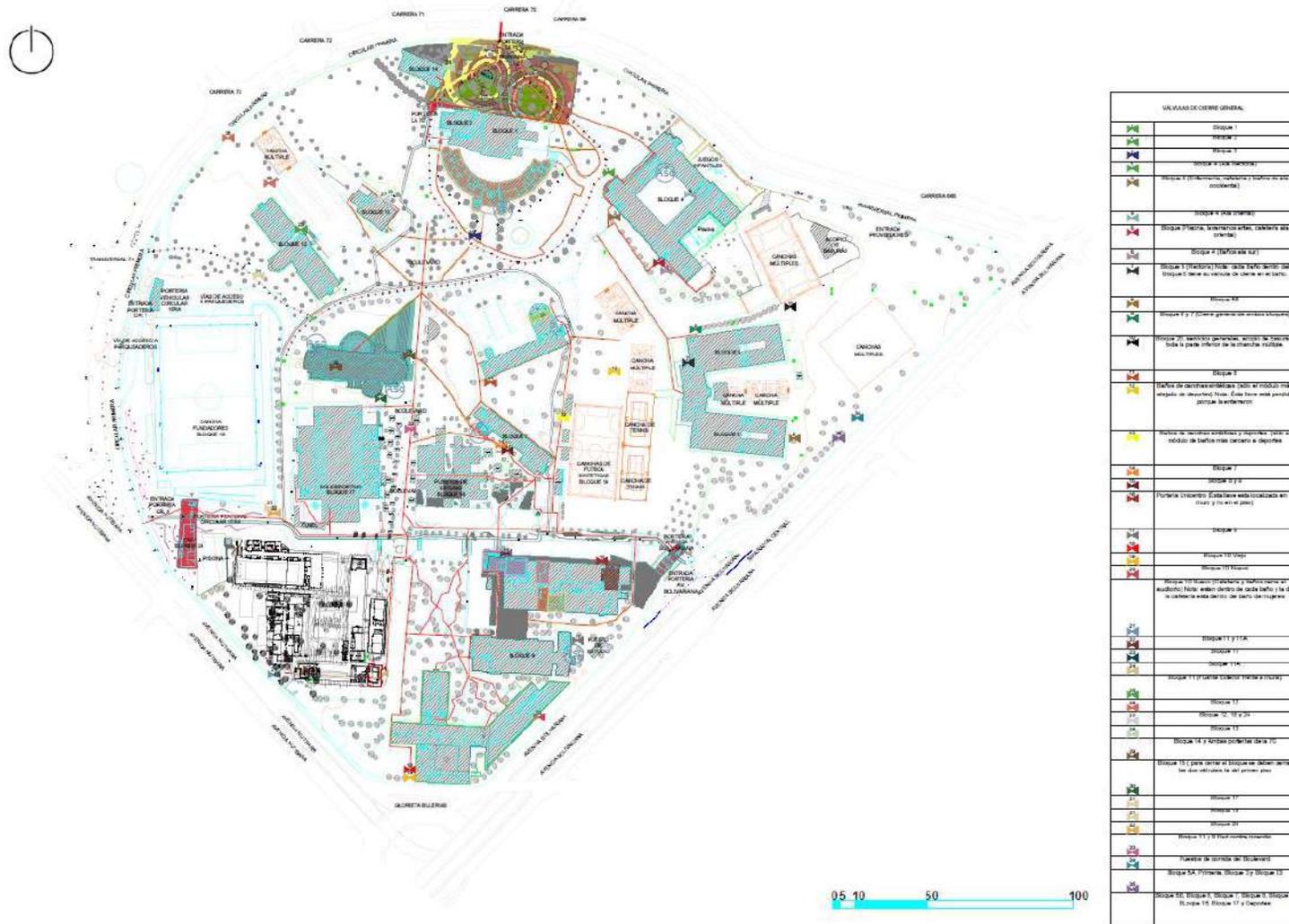
Versión: 2

Código:

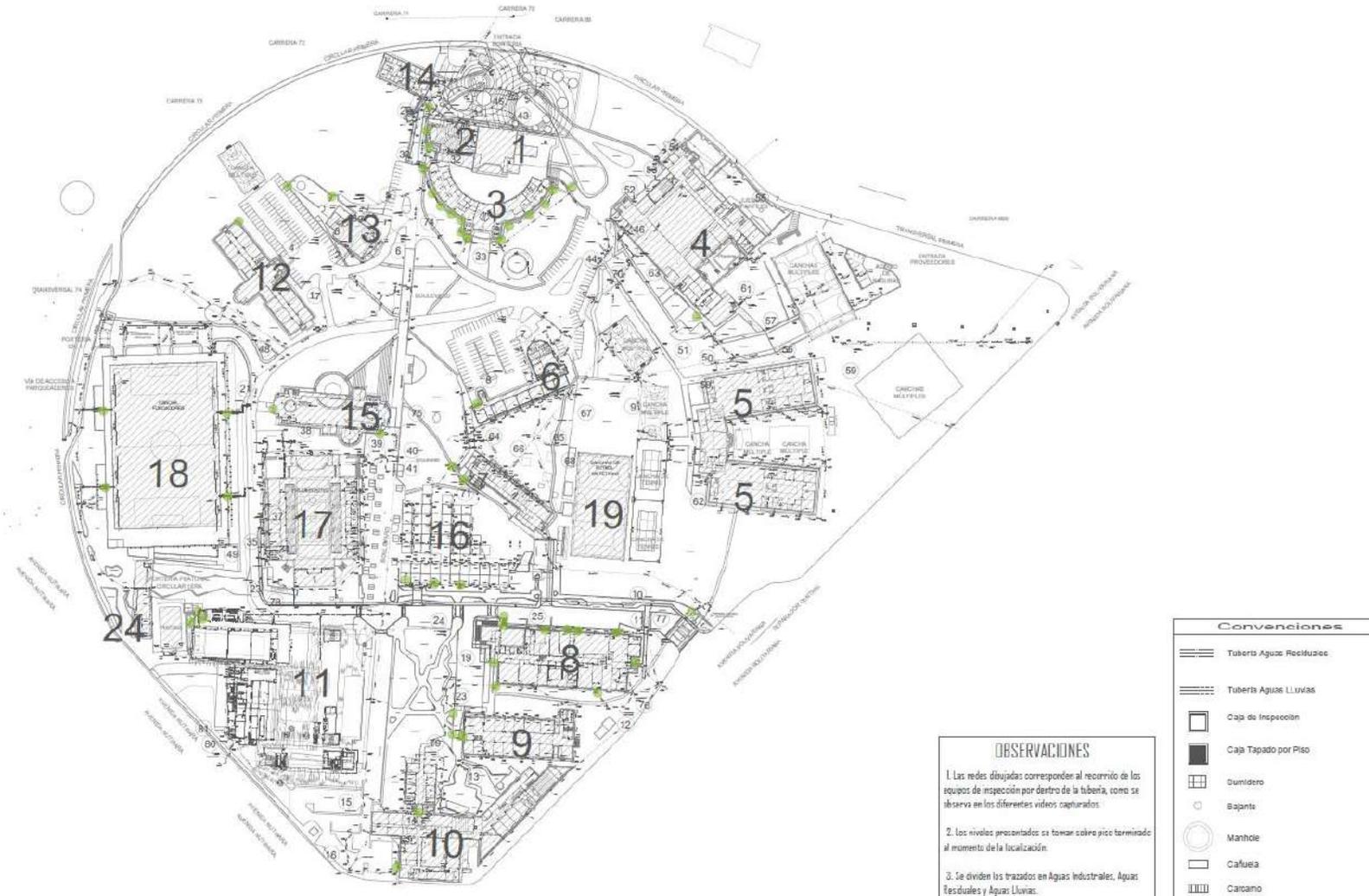
Plano redes eléctricas principales



Planta válvulas de agua



Mantenimiento cárcamos





**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**

Versión: 2

Código:

Políticas de buen gobierno en la administración de la Universidad

<https://gconocimiento.upb.edu.co/gesdoc/IDENTIDAD/C%C3%B3digo%20de%20Buen%20Gobierno.PDF>

La Universidad está organizada como una comunidad universitaria a partir de tres (3) subsistemas de gestión: académico, pastoral y administrativo-económico. En un segundo nivel se despliega en escuelas de carácter disciplinar, conformadas por facultades de carácter profesional, y en unidades y direcciones de servicio.

La Universidad se gestiona por macroprocesos, procesos y subprocesos, los cuales dan origen a estrategias y acciones. Además, configura sistemas de trabajo institucional para el cumplimiento de estándares e indicadores, trazados en la planeación estratégica.

Gobierno institucional

La Universidad, en desarrollo del principio de autonomía universitaria consagrado en la Constitución y en la Ley, se rige por sus propias normas: Estatutos Generales y los diferentes reglamentos institucionales, que establecen claramente los niveles de autoridad en la Institución y permiten la participación de los estamentos docente, discente y egresados, por medio de la representación en cuerpos colegiados de dirección y de desarrollo académico, a través de los cuales se canalizan los intereses y necesidades de la comunidad universitaria y se toman decisiones para la construcción social de su proyecto educativo. Además, articula la ejecución de sus autoridades personales con las decisiones de autoridades colegiadas, para propiciar la rendición de cuentas y la revisión permanente de sus acciones y procesos.

El gobierno institucional corresponde a aquellas personas u órganos colegiados que tienen nivel de decisión en la Universidad o influyen en su funcionamiento y orientación. Corresponde a los siguientes:

Autoridades: Gran Canciller, Consejo Directivo, Rector, Rectores de Seccionales, Vicerrectores, Decanos, Directores y Jefes de las diferentes unidades académicas y administrativas.

- ✓ Políticas de buen gobierno para la gestión institucional
- ✓ Política frente al sistema educativo
- ✓ Políticas de gestión humana
- ✓ Política de calidad
- ✓ Política del sistema de gestión de garantía de la calidad
- ✓ Política de comunicación e información
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Política sostenibilidad



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

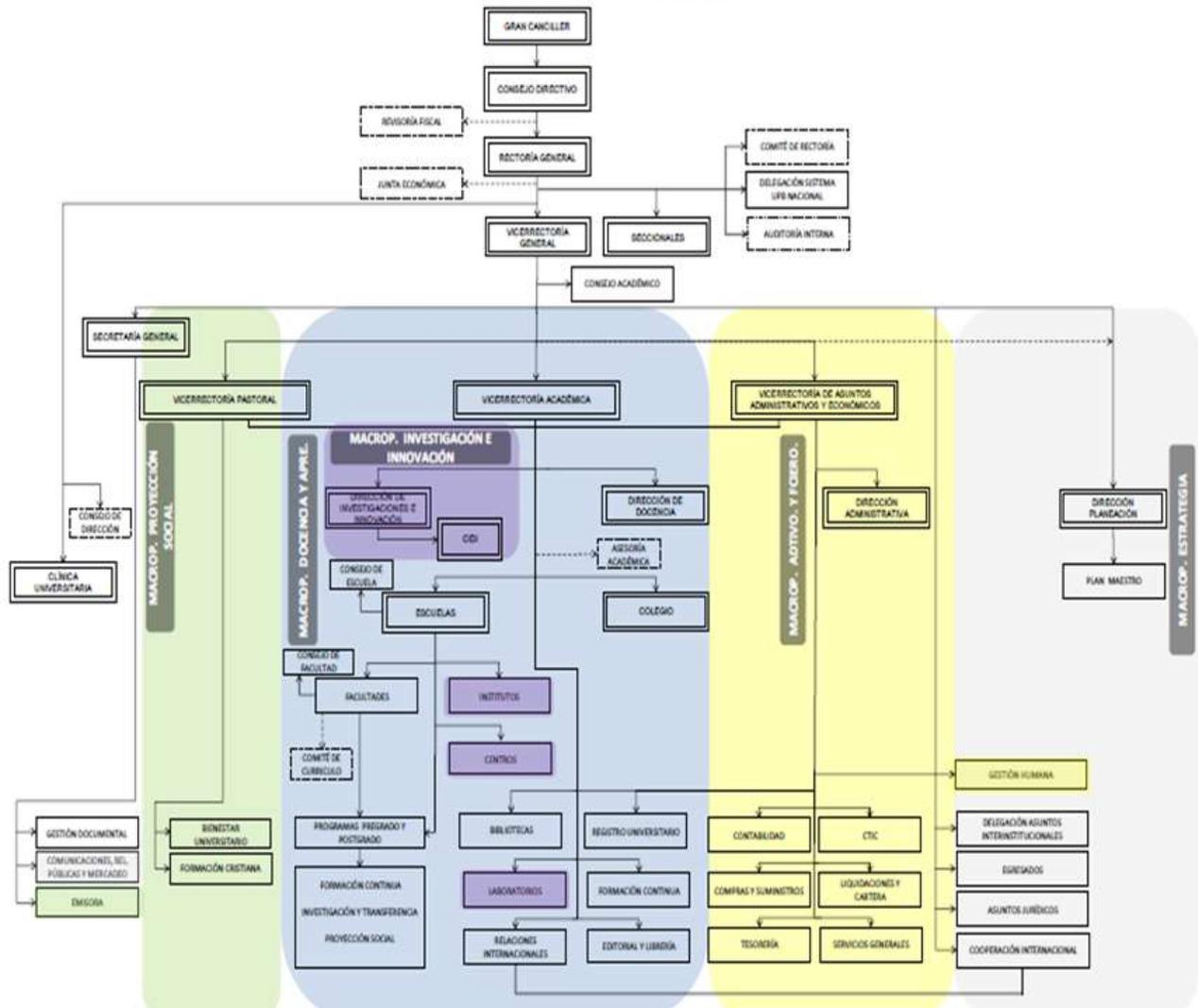
Código: XXXXXXXXX

- ✓ Política ambiental
- ✓ Política frente a grupos de interés
- ✓ Política de seguridad vial
- ✓ Relaciones con los estudiantes y empleados
- ✓ Relaciones con el paciente y la familia
- ✓ Relaciones con la empresa y el sector productivo
- ✓ Relaciones con los proveedores de bienes y servicios
- ✓ Relaciones con la comunidad
- ✓ Relaciones con otras instituciones educativas o entidades

Organigrama:

ORGANIGRAMA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

APROBADO CONSEJO DIRECTIVO 28 DE MAYO DE 2009





**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**

Versión: 2
Código:

Políticas, objetivos y estrategias diseñadas para la implementación del plan de gestión del riesgo.

Sistema Multicampus de gestión del riesgo de emergencias y desastres

Se crea a través de la Resolución Rectoral General No. 20 de febrero 25 de 2015 y se modifica y actualiza con la Resolución Rectoral General No. 074 de septiembre 12 de 2017, que establece una estructura con validez nacional y en cada una de las sedes sus organismos adscritos. Igualmente, crea la figura de profesional de gestión del riesgo de emergencias y desastres que servirá de enlace entre cada una de las instancias del sistema, además la figura de Profesional en Atención Prehospitalaria (APH) que se encargará de los aspectos operativos y técnicos.

Con la Resolución Rectoral General 033 de mayo de 2019 se modifica la connotación de Sistema Nacional por Sistema Multicampus con el fin de acatar las directrices sobre la acreditación de la Universidad y proyectar la Gestión integral del riesgo de emergencias y desastres a cada una de nuestras seccionales.

Objetivo general

El Sistema Multicampus de Gestión del riesgo de emergencias y desastres, tiene como objetivo general orientar las acciones de la Universidad Pontificia Bolivariana y de la comunidad en general en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de las emergencias y desastres en cumplimiento de la Política nacional de gestión del riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en la Institución.

Objetivos específicos

1. Mejorar el conocimiento del riesgo de emergencias y desastres en la Universidad Pontificia Bolivariana.
2. Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo institucional, sectorial y ambiental sostenible.
3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de emergencias y desastres.
4. Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de las emergencias y desastres.
5. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Las relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad Pontificia Bolivariana, en el conjunto de sus propósitos misionales en torno a capacidades y competencias, se compromete con la protección, la prevención y la promoción de la salud de sus empleados, estudiantes, contratistas, proveedores y usuarios del servicio, mediante la identificación y gestión integral de los riesgos, el fomento de una cultura del cuidado, la consolidación de un ambiente sostenible y el mejoramiento continuo de los procesos.

Los diferentes niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro por cuanto cumple con los requisitos legales aplicables, vincula a las partes interesadas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y destina los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Empleados, estudiantes, contratistas, proveedores y usuarios del servicio tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo; igualmente, serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para la comunidad universitaria.

Política de sostenibilidad

La Universidad Pontificia Bolivariana, en el contexto de su Misión y su Visión, y en consonancia con el desarrollo sostenible, gestiona sus macroprocesos y orientaciones estratégicas en relación con los sectores público, privado y social con el fin de contribuir, mediante impactos positivos, a la construcción de una sociedad en paz, innovadora, creativa, solidaria y justa; a una economía próspera, incluyente y equitativa; y a un planeta que alberga toda forma de vida con el objetivo supremo de lograr la transformación social y humana.

Política ambiental

La Universidad Pontificia Bolivariana, en el marco de su política de sostenibilidad y con el uso eficiente de los recursos, se compromete con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación desde la formación y la gestión de los aspectos e impactos que alteran el entorno, por medio de estrategias de educación y cultura, para asegurar el mejoramiento continuo de sus procesos y el cumplimiento de la normatividad aplicable.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Política de seguridad vial

La Universidad Pontificia Bolivariana se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en las vías internas privadas de uso público que se encuentran dentro del Ecocampus universitario y en las vías externas aledañas a la Institución, para ello, los integrantes de la comunidad universitaria son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle la Institución con su Plan estratégico de seguridad vial.

Los conductores y ocupantes de los vehículos deben cumplir con la normatividad vigente y aplicar las disposiciones dadas en el Plan estratégico de seguridad vial, que se enmarcan en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

La Universidad establecerá estrategias de sensibilización en los riesgos viales a la comunidad universitaria, a través de capacitaciones en prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento peatonal para el mejoramiento continuo en las actividades de transporte.

Se adoptarán las medidas pertinentes para asegurar que todos los vehículos al servicio de la Institución se les realicen las labores de mantenimiento preventivo mínimas, además de la asignación de recursos financieros para el diseño y ejecución de las actividades.

Se trabajará articuladamente con la Aseguradora de Riesgos Laborales – ARL – en la elaboración de protocolos de atención de emergencias y accidentes, y se socializarán con la comunidad universitaria.

La cultura de la organización.

https://gconocimiento.upb.edu.co/proces/Cultura/30_10_2017_Cultura%20UPB.pdf

Cultura UPB - Concepto unívoco

La noción unívoca de cultura es la esencia para la Universidad Pontificia Bolivariana, en ella está fundamentada su Misión: la evangelización de la cultura. La Figura 1 representa los conceptos básicos que dan significado a dicha Misión y que se van presentando a lo largo de este escrito.

En sintonía con la noción unívoca de cultura de la Universidad Pontificia Bolivariana, tomamos en cuenta la afirmación de la *Ex corde Ecclesiae*, 3:

1. “Cultura no hay sino una, la humana, la del hombre y para el hombre”.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

La cultura constituye el fundamento de la identidad de la UPB, pues su misión consiste en “la evangelización de la cultura”. Por lo cual es clave determinar la noción unívoca de cultura como fundamento de las innumerables nociones análogas de la misma.

A partir de estas bases, podemos afirmar que cultura es modo de relación. La relación, fundamento de todo, une las partes con el todo, pues todo existe en relación y sin relación no existe nada.

Modo es estilo, sello, talante, idiosincrasia, y hay un modo de los modos, el amor, que es unidad de dos. Amo en la medida en que hago unidad conmigo mismo, con los demás, con el cosmos y con Dios, que son los cuatro polos fundamentales de la cultura.

Entendida así, la cultura da una visión holística de la realidad, muy propia de lo que es la Universidad, en cuanto abarca todos los aspectos de la existencia humana y divina.

Al hablar de evangelización de la cultura, se trata, por tanto, no de juntar dos realidades separadas, sino de tomar en cuenta dos dimensiones, distinguibles, no separables de la realidad: Dios, la evangelización (buena noticia sobre el hombre); y la cultura, el hombre, el ser que se cultiva.

La universidad es su gente, por tanto, este estilo de vida unívoco de cultura ofrece la totalidad, la claridad, la simplicidad y la solidez a este hogar académico; para quien nada de lo divino y lo humano le es ajeno. Y por eso se llama Universidad.



Figura 1. Modelo de la Universidad Pontificia Bolivariana a la luz de la Cultura.

Fuente: Construcción del equipo Cultura

Universitas Humanitas

La Universidad Pontificia Bolivariana hace parte del gran sistema de universidades. Universitas: lo uno y lo diverso unidos, el universo que agrupa a seres humanos de distintas edades, credos e intereses académicos para su formación-transformación creada para generar y compartir el conocimiento. En particular para nuestra universidad por ser Pontificia, título otorgado por la Santa Sede, encierra en su significado el impacto social a partir de la Evangelización de la Cultura pues si la cultura es el hombre, todo lo humano, en ella están contenidos los valores, los principios, el amor, el bien común.

Es por lo tanto misión de la Universidad: promover la evangelización de la cultura, entendida como modo de relación de amor del yo consigo mismo, con los demás, con el cosmos y con Dios, llamada relación cosmoteándrica.

Somos agentes de cultura haciendo lo que hacemos.

La Universidad Pontificia Bolivariana se declara como una Universidad de docencia con énfasis en investigación e innovación, coherente con las demandas del contexto. Para lograrlo, uno de los ejes en los que se apoya es su modelo pedagógico integrado que da cuenta de la necesidad de una formación en capacidades humanas y competencias, que no solo responden como en los modelos que en general conocemos como el ser y el hacer. La Universidad le apuesta a la vida, a la construcción esencial del ser humano que, con su integridad, responde a las demandas de conocimiento, característica diferenciadora. Para hablar de cultura partimos de persona, entendida como relación de amor cosmoteándrica. Históricamente la Universidad

Pontificia Bolivariana, nace como humanista, en la que la ciencia y las disciplinas son la oportunidad para propiciar el desarrollo humano.

La educación es una dimensión de la cultura, un modo de relación que significa la transformación del hombre por el hombre para el hombre.

Cultura

En síntesis, la cultura es el hombre, donde hay un hombre hay cultura. La cultura se construye cultivando la relación del yo consigo mismo, con los demás, con el cosmos y con Dios, que conocemos como visión cosmoteándrica. (Figura 2).

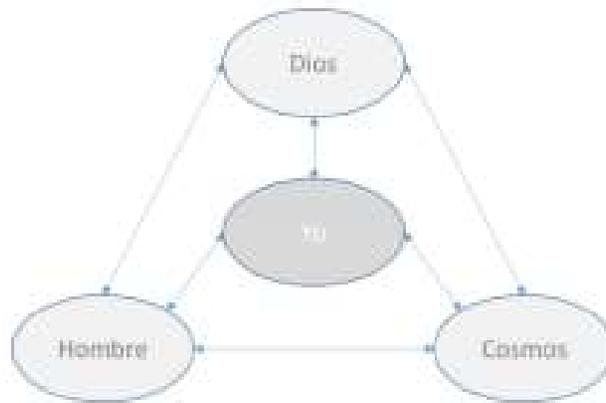


Figura 2. Relación cosmoteándrica

Tomar la cultura en su noción unívoca es de consecuencias tan fecundas como comprometedoras, porque así tomamos la cultura, no como una actividad entre otras, sino como el conjunto de todas las actividades humanas. De ahí la importancia de la relación entendida como un fenómeno complejo en el que las partes y el todo tienen sentido de unidad.

Cultura y modos de relación

Al entender la cultura en su noción unívoca como modo de relación, la relación es más que cultura, la corriente de secreta simpatía que une las partes con el todo.

La relación tiene cuatro características: es esencial, dinámica, simultánea y recíproca. Esencial: de la misma categoría que la sustancia, porque todo existe en relación, y sin relación no existe nada, pues la relación es el fundamento de todo. Dinámica: en proceso continuo, pues, como decía Heráclito: “nadie se baña dos veces en el mismo río”, tanto por el río, como por el que se baña.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Simultánea: no es primero un polo de relación que otro. Recíproca: los cuatro polos: el yo, los demás, el cosmos y Dios están interrelacionados.

Junto a la relación está el modo, palabra determinante también de todo lo humano. Modo es estilo, talante, donaire, idiosincrasia, carácter, identidad, personalidad, el sello que cada uno pone en lo que es y hace determinándolo y distinguiéndolo de los demás, pues no hay dos modos iguales. Todo modo es un punto de vista del todo, y todo punto de vista es la vista de un punto. Hay un modo de los modos, el amor, que es unidad de dos. La tarea del ser humano consiste en cultivar la relación de amor consigo mismo, con los demás, con el cosmos y con Dios.

La cultura en el modelo de universidad

La cultura de la Universidad Pontificia Bolivariana llevada a la vivencia del día a día constituye una riqueza ilimitada que incluye:

1. “La formación”: el cultivo del ser humano;
2. “La investigación”: los nuevos conocimientos relacionados con la comprensión del ser humano y de la creación,
3. “La verdad”: la realidad en toda su amplitud, la visión cosmoteándrica;
4. “Los valores”: los modos de relación que nacen del amor;
5. “La proyección social”: la relación con el entorno como promoción del bien común, y
6. “El humanismo cristiano”, la unidad de lo humano y lo divino.

La cultura como modo de relación está llamada a ejercer una transformación radical del ser humano, que requiere mucha atención en su captación y asimilación para ver la cultura, no como una actividad más al lado de otras, sino como el conjunto de todas las actividades humanas.

La evangelización de la cultura, la misión de la Universidad Pontificia Bolivariana y por tanto de cada una de las personas que la conforman, determina la identidad y el fundamento de toda la actividad universitaria, y debe tomarse, por tanto, no como una noción más o una información más, sino como la realidad en su complejísima unidad.

De cada uno depende que su modo de relación sea de amor. Amar, que es unidad de dos, es evangelizar la cultura. Abarca todo el proyecto universitario, y más si entendemos que la Universidad es su gente, dentro y fuera, que incluye profesores, estudiantes, administrativos, egresados, la comunidad humana y el cosmos.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Forma y extensión de las relaciones contractuales en la UPB.

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene varias formas de vinculación y dada su constante variabilidad se anexan al final. Algunas de las formas son las siguientes: [\(Ver anexo # 6\)](#)

TIPO DE CONTRATO
APRENDIZAJE
HORA ADICIONAL
HORA CÁTEDRA
TÉRMINO DEFINIDO
TÉRMINO INDEFINIDO

Normas, directrices y modelos adoptados por la organización:

https://gconocimiento.upb.edu.co/proces/SiteAssets/SitePages/Inicio/GU%C3%8DA_%20UOP.PDF

Universidad Orientada por Procesos:

La Universidad Pontificia Bolivariana asume desde el año 2001 el modelo de organización orientada por procesos, lo que se traduce al medio universitario como UOP.

Debemos enfatizar en que no es una institución basada exclusivamente en procesos, sino “orientada”; esto significa que traspone a su estructura organizacional funcional una basada en procesos, otorgándole una orientación sistémica a su estructura organizacional.

Los procesos de la Universidad Pontificia Bolivariana se fundamentan en un enfoque cultural, que la sitúa como parte de la formación integral de los individuos, esto es, las personas que tienen algún vínculo con la Universidad deben experimentar un cambio personal y profesional que se refleja en sus vidas y en las de las personas que los rodean, sumándose a sus experiencias y aprendizajes adquiridos en otros ambientes y en otras etapas anteriores y posteriores de sus vidas. Esa parte de la formación en la que la UPB “interviene” es de gran importancia y pretende ayudar al individuo a construir y, cuando es posible, a generar conocimiento y a consolidar valores.

Política de la Universidad Orientada por Procesos

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como política la organización de su estructura desde una perspectiva holística, integradora y sistémica para lo cual asume la orientación por procesos como metodología que permite la configuración y creación de valor a partir de sus procesos sustantivos, estratégico y de apoyo para brindar respuesta a su estrategia genérica o

competitiva y al modelo de Universidad asumido y haciendo posible la transferencia de conocimiento organizacional, la organización del trabajo y el fomento de una cultura de servicio hacia la satisfacción de los grupos de interés.

Mapa de Procesos



Política de calidad

La política de calidad establece el logro de una cultura de la excelencia en el ejercicio de la docencia y el aprendizaje, la investigación, la transferencia y la innovación, la proyección social, la estrategia, la administración y las finanzas, a la luz del humanismo cristiano, mediada por procesos de control, autorregulación y garantía de la calidad.

Focos estratégicos

Los focos estratégicos de la UPB, le permite a la Institución identificar y sistematizar la relación y capacidades internas con los retos planteados en las agendas globales de desarrollo que perfilan las problemáticas sociales que el mundo de hoy asume frente a la vida, el hábitat, los recursos del ecosistema y los desafíos futuros.

En este sentido, la UPB decide priorizar en su estrategia de Focos: procesos académicos, científicos y tecnológicos que le permitan generar un elevado impacto social, de acuerdo con la identidad humanista pero innovadora en su impacto pertinente.



Listado de las directivas de la entidad con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación. ([Ver anexo # 7 – Listado con nombres](#))

CARGO	UNIDAD	TELÉFONO	UBICACIÓN
Coordinadora	Servicios Generales	11201	Bloque 20
Jefe	Tesorería	10882	Bloque 3 / Piso 1
Vicerrector	Vicerrectoría Académica	10803	Bloque 3 / Piso 3
Jefe	CPA- Centro de Producción Audiovisual	12802	Bloque 8
Jefe	Comunicaciones y Relaciones Públicas	10823	Bloque 3/Piso 2
Directora	Dirección de Investigación y Transferencia	10901	Bloque 3 / Piso 1
Directora	Ing. Informática, Telecomunicaciones y Entretenimiento Digital	10911	Bloque 15 / Piso 0
Director	Facultad de Filosofía y Coordinador de la Licenciatura en Filosofía y Letras	12052	Bloque 6 / Piso 4
Directora	Diseño Gráfico	13617	Bloque 10 / Piso 2
Directora	Dirección de Docencia	10801	Bloque 3 / Piso 3



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Jefe	Asuntos Jurídicos	10834	Bloque 3/Piso 2
Decano	Escuela Ciencias de la Salud	19301	Ecocampus de Robledo Calle 78b No. 72a-109
Director	Clínica	4936300	Ecocampus de Robledo Calle 78b No. 72a-109
Directora	Ing. Química	14014	Bloque 15 / Piso 0
Jefe	Mercadeo	354 45 92	Bloque 6/Piso 1
Directora	Dirección Administrativa	10801	Bloque 3 / Piso 3
Jefe	Costos y presupuestos	15639	Bloque 15 / Piso 0
Directora	Ing. Administrativa, Industrial, Calidad	14015	Bloque 15 / Piso 0
Director	Director Ing. Mecánica	14013	Bloque 15 / Piso 0
Jefe	Gestion Humana	10987	Bloque 3 / Piso 1
Director	Formación Avanzada	13334	Bloque 9/Piso 2
Jefe	Polideportivo	16401	Bloque 17
Jefe	Plan Maestro	70863	Bloque 20
Director	Facultad de Enfermería	19301	Bloque 8
Vicerrector	Asuntos Administrativos y Económicos	10801	Bloque 3 / Piso 3
Contador	Contabilidad	10851	Bloque 3/Piso 2
Director(A)	Sistema De Bibliotecas	15608	Bloque 15/Piso 1
Directora	UPB Virtual / Digi-Ecocampus	12186	6 / Piso 3, ofc. 304
Decano	Escuela de Ciencias Sociales	12039	Bloque 6/ Piso 3



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Director	Emisora	12063	Bloque 6/ Piso 7
Directora	Ing. Textil, Coordinadora Prog. Ing. Nanotecnología	14011	Bloque 15 / Piso 0
Director	Ing. Eléctrica y Electrónica	14017	Bloque 15 / Piso 0
Director	Facultad de Economía	12025	Bloque 6 / Piso 2
Director	Instituto para el Matrimonio y la familia	1203	Carrera 73 N° C2 – 46
Director	Diseño de Vestuario	13625	Bloque 10 / Piso 2
Jefe	Centro de Humanidades	12055	Bloque 6 / Piso 4
Director	Inst. Estudios Metropolitanos y Regionales	13606	Bloque 22B / Piso 3
Director	Centro de Bioingeniería	12403	Bloque 22 c / ofc 111
Decano	Escuela de Economía Administración y Negocios	12022	Bloque 6 / Piso 2
Director	Ing. Aeronáutica	14012	Bloque 15 / Piso 0
Director	Centro de Conciliación y Arbitraje	18810	Bloque 22 a
Jefe	Laboratorio	12822	Bloque 8
Director	Facultad de Administración	12024	Bloque 6 /2
Jefe	Formación Continua	18865	Bloque 3 / Piso 1
Director	Ing. Agroindustrial	14011	Bloque 15 / Piso 0
Jefe	Editorial	14806	Bloque 13 Caja Librería
Director	Planeación	10812	Bloque 3 / Piso 3
Jefe	Centro de Lenguas	12001	Bloque 9/ Piso 1



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Decana	Escuela de Arquitectura y Diseño	13612	Bloque 10/ Piso 2
Jefe	Centro de Egresados	10838	Bloque 3/Piso 2
Jefe	Auditoria	10815	Bloque 3/Piso 2
Vicerrector	General	10800	Bloque 3 / Piso 3
Director	Revista Facultad de Derecho	14436	Bloque 12 / Piso 1
Decano	Escuela de Derecho y Ciencias Políticas	14406	Bloque 12 / Piso 1
Decano	Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades	12050	Bloque 6 / Piso 4
Jefe	Liquidaciones	13204	Bloque 15 / Piso 0
Jefe	Centro de Familia	19252	Carrera 73 N° C2 – 46
Jefe	Compras	11200	Bloque 20
Directora	Comunicación Social y Periodismo	12419	Bloque 7 / Piso 3
Directora	CTIC	13217	Bloque 6/ Piso 7
Jefe	Gestion Documental	15600	Bloque 15 / Piso 0
Directora	de Innovación	12167	Bloque 9/ Piso 1
Jefe	Relaciones Internacionales	10859	Bloque 9/ Piso 1
Jefe	Centro de Atención Psicológica	15235	Bloque 14/Piso 2
Rector	Colegio	11990	Bloques3/ Piso 4
Director	Facultad de Publicidad	12423	Bloque 7 /Piso 3
Jefe	Centro Desarrollo Empresarial	12011	Bloque 6 /Piso 1



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Vicerrector	Pastoral	10802	Bloque 3 / Piso 3
Director E	Inst. Humanismo Cristiano	12172	Bloque 6 / Piso 4
Rector	General	10800	Bloque 3 / Piso 3
Director	Ciencias Políticas	14400	Bloque 12 / Piso 1
Decano	Escuela de Ciencias Sociales	12414	Bloque 7 / Piso 3
Decano	Escuela de Ingenierías	14011	Bloque 15 / Piso 0
Director	FACULTAD DE PSICOLOGIA	12415	Bloque 7 /Piso 3
Director	Facultad de Arquitectura	13618	Bloque 10 / Piso 2
Jefe	Centro Propiedad Intelectual	13363	Bloque 12 / Piso 1
Asistente	Internacionalización	13347	Bloque 9/ Piso 1
Directora	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	12418	Bloque 7 /Piso 3
Directora	Facultad de Educación	12094	Bloque 6/ Piso 3
Jefe	Cartera	13274	Bloque 15 / Piso 0
Jefe	Bienestar Universitario	15200	Bloque 14/Piso 1
Directora	Diseño Industrial	13616	Bloque 10 / Piso 2

4.1.4 Contexto del proceso de gestión del riesgo:

Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Universidad Pontificia Bolivariana

Es el instrumento mediante el cual la Universidad, en su ámbito de aplicación, identifica, prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a las emergencias o desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con los sistemas de gestión de la entidad, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos de planeación estipulados en la Ley 1523 de 2012 para la gestión del riesgo de desastres en Colombia, y basándose en el decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017 para su estructuración.

De acuerdo con el artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia, todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Principios generales que orientan la gestión del riesgo de emergencias y desastres en la Universidad

Principio de igualdad: Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato en el momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o causen daño a los valores enunciados.

Principio de solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Principio de diversidad cultural: En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

Principio del interés público o social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito de la autonomía de las entidades territoriales.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Principio de sostenibilidad ambiental: El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

Principio de gradualidad: La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

Principio sistémico: La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines del Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

Principio de oportuna información: Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Basado en los principios generales que orientan la gestión del riesgo de desastres en Colombia que fueron establecidos en el Artículo 3° de la Política nacional para la gestión del riesgo de desastres –Ley No 1523 de 2012.

Responsabilidades, roles y estructura.

El Sistema para la gestión del riesgo de emergencias y desastres y sus organismos adscritos, en la Universidad Pontificia Bolivariana, está constituido por el Comité Universitario Multicampus de gestión del riesgo de emergencias y desastres – Cumgred; los Comités especiales de gestión



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

del riesgo de emergencias y desastres –Cegred; los Subcomités de gestión del riesgo de emergencias y desastres – Subgred y los grupos de apoyo.

Cumgred.

Comité Universitario Multicampus para la gestión del riesgo de emergencias y desastres que orienta los lineamientos generales sobre el tema, en la Sede central, las Seccionales y las distintas unidades de gestión de la Universidad que existan en el país.

Funciones:

1. Fijar los lineamientos para el diseño e implementación de los procesos asociados con la gestión del riesgo de emergencias y desastres, en la Universidad Pontificia Bolivariana.
2. Ser instancia de asesoría, planeación y seguimiento para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la Universidad Pontificia Bolivariana.

Está conformado por:

- El Rector General o su delegado.
- El Director de la Clínica Universitaria Bolivariana o su delegado.
- El Director Administrativo de la Sede Central y las Seccionales, o sus delegados.
- El Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Sede Central o sus delegados.
- El Profesional de Gestión de Riesgos en emergencias y desastres de la Sede Central y de las Seccionales, o sus delegados.
- El Coordinador del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Sede Central y de las Seccionales.

El Rector General es quien lo preside y delega la coordinación del mismo al Director Administrativo de la Sede Central.

Allí se invitan las personas que, por su conocimiento, experiencia y cargo, el Comité considere que puedan contribuir al logro de sus objetivos.

Se reúne como mínimo tres (3) veces al año o extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. Las actas las custodia el Director Administrativo, de la Sede Central.

Son sus responsabilidades:

- a. Proponer la formulación de directrices e instrucciones que fortalezcan el proceso de conocimiento y reducción del riesgo en la Institución.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

- b. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan para la gestión del riesgo de emergencias y desastres, con énfasis en los aspectos del conocimiento, reducción y manejo de desastres.
- c. Coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
- d. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
- e. Proponer y articular las directrices y acciones de gestión ambiental, ordenamiento y planificación del desarrollo institucional que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
- f. Desarrollar planes prospectivos que conduzcan a evitar condiciones de riesgo.
- g. Asignar responsabilidades y recursos a los subcomités de gestión del riesgo de emergencias y desastres y a los grupos de apoyo: coordinadores de evacuación y Brigada de Emergencias.
- h. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre estas temáticas en la Universidad Pontificia Bolivariana.

Responsabilidades del coordinador del Cumgred:

- a. Coordinar la gestión del riesgo de emergencias y desastres para toda la Universidad Pontificia Bolivariana presente en el territorio nacional.
- b. Aprobar prioridades de intervención de acuerdo con los resultados de la valoración en materia de Gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- c. Gestionar las rutas de formación del Sistema para la gestión del riesgo de desastres en todas las Sedes y Seccionales de la Universidad Pontificia Bolivariana
- d. Coordinar acciones para la disminución de la vulnerabilidad y control de riesgos.
- e. Liderar las acciones relacionadas con la promoción de la cultura de la prevención en la Institución.
- f. Convocar a los integrantes del Cumgred a las reuniones y coordinar las reuniones del Comité.
- g. Presentar informes periódicos al Rector sobre la gestión del Cumgred.
- h. Solicitar informes periódicos a los diferentes Cegred y Subgred.

Responsabilidades del Profesional de Gestión del riesgo en emergencias y desastres:

- a. Participar en la formulación e implementación de los planes y programas de acuerdo con los objetivos que defina la Universidad para la administración y control de riesgos de emergencias y desastres para la Sede Central, Seccionales y Clínica.
- b. Representar a la Universidad en los diferentes comités de gestión del riesgo y ambientales convocados por entidades externas y organismos pertinentes.

- c. Socializar entre los miembros de la comunidad nacional UPB y en las jornadas de inducción a estudiantes y empleados, la información básica del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- d. Coordinar la implementación de los grupos de apoyo para la atención de emergencias.
- e. Levantar y mantener actualizado el mapa de escenarios de riesgo de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- f. Asesorar a la Universidad en la implementación de las medidas necesarias para la prevención y control de riesgos.
- g. Participar en el análisis y evaluación de los siniestros reales y simulados.
- h. Acompañar a los diferentes Subgred y Cegred en la caracterización de escenarios de riesgo, matriz de vulnerabilidades y elaboración de los planes de gestión del riesgo de emergencia y desastres.
- i. Programar y participar en las auditorías definidas por la Universidad para el control integral de riesgos de emergencias y desastres, así como de los planes de mejoramiento que de ellas se deriven.
- j. Participar en los procesos de transferencia del riesgo, de acuerdo con los recursos económicos y necesidades de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- k. Asegurar la efectividad del sistema para retroalimentar a los responsables directos de los riesgos existentes.
- l. Gestionar los acuerdos, alianzas estratégicas con los organismos externos responsables de la gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- m. Consolidar el plan de ayuda mutua entre cuadrantes en el Ecocampus Laureles, así como con las empresas cercanas a la Universidad Pontificia Bolivariana.
- n. Proponer y acompañar el desarrollo de proyectos e inversiones relacionadas en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres (sistemas contra incendio, equipos, herramientas, etc.).
- o. Proponer, implementar y hacer seguimiento a indicadores que permitan verificar y medir la efectividad de la gestión de riesgos de emergencias y desastres.
- p. Dirigir la estructuración y funcionamiento del sistema de medición y monitoreo de riesgos.
- q. Hacer acompañamiento técnico en conocimiento y reducción de riesgos e impactos ambientales a los equipos de proyectos que diseñen y desarrollen obras de infraestructura para la Universidad Pontificia Bolivariana.
- r. Liderar y acompañar el cumplimiento de la normatividad legal y técnica de protección del medioambiente en las actividades directas, con los contratistas y concesionarios de la Universidad, realizadas para la prestación del servicio y asegurar su efectivo monitoreo.
- s. Verificar y acompañar el cumplimiento de la normatividad legal y la técnica de protección del medioambiente en las actividades directas, con los contratistas y concesionarios de la universidad, realizadas para la prestación del servicio y asegurar su efectivo monitoreo.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- t. Trabajar articuladamente con los Copasst, Cumgred, Subgred, Cegred y los brigadistas del sistema nacional.
- u. Declarar la vuelta a la normalidad en el área de influencia, una vez resuelta la situación de emergencia o desastre. Informar el retorno a las actividades a todas las personas a través de los coordinadores de evacuación, en el punto de encuentro.

Cegred.

Comités especiales para la gestión del riesgo de emergencias y desastres

1. Sede Central Laureles,
2. Seccionales de la Universidad (Bucaramanga, Montería, Palmira),
3. Clínica Universitaria Bolivariana CUB.
4. Colegio Sede Medellín.
5. Colegio Sede de Marinilla.

Funciones del Cegred:

Adopción, la adaptación, la planeación, la implementación y el seguimiento de los procesos asociados con la gestión del riesgo de emergencias y desastres en su área de injerencia, de acuerdo con las directrices del Cumgred.

Los Cegred estarán conformados por:

- El Rector de la Sede Central, Seccional o su delegado.
- El Director o Coordinador Administrativo.
- El Profesional de Gestión de riesgos en emergencias y desastres.
- El Jefe de Gestión Humana.
- El Jefe de Plan Maestro.
- El Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- El Jefe de Bienestar Universitario.
- El Coordinador de Servicios Generales.
- El Coordinador del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El Coordinador de cada Cegred tiene las responsabilidades que corresponden al coordinador del Cumgred, en su área de influencia. Sus reportes serán enviados al Cumgred.

Al Cegred se invita a las personas que, por su conocimiento, experiencia y cargo, el Comité considere que puedan contribuir al logro de sus objetivos.

Responsabilidades del Cegred:



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- a. Identificar escenarios y factores de riesgo en sus diferentes variables (amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas, bienes y procesos).
- b. Orientar la caracterización de los escenarios de riesgo en todos los espacios que conforman la Universidad Pontificia Bolivariana.
- c. Plantear las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
- d. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenazas institucionales.
- e. Gestionar los recursos humanos, físicos, económicos y materiales necesarios para los diferentes procesos de la Gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- f. Establecer y mantener lazos de comunicación con entidades públicas y privadas que tengan la responsabilidad de actuar y atender situaciones de emergencia.
- g. Informar a los responsables de las comunicaciones institucionales, de forma permanente, sobre la divulgación y sensibilización alrededor de las acciones y planes para la gestión del riesgo de emergencias y desastres.

Los Cegred podrán establecer Subgred, cuando lo requieran las condiciones y características especiales..

Subgred

Subcomités para la Gestión del riesgo de emergencias y desastres

Están integrados por:

- Un Decano de Escuela, Director de Facultad o Jefe de unidad.
- Un Coordinador administrativo o Asistente Académico Administrativo.
- Un Auxiliar responsable de bloque.
- Un Representante estudiantil, cuando sea procedente.
- Un Representante de los docentes o de los empleados.

Responsabilidades de los Subgred:

- a. Identificar escenarios y factores de riesgo en sus diferentes variables (amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas, bienes y procesos).
- b. Realizar el análisis y la evaluación del riesgo.
- c. Definir las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
- d. Formular, implementar, realizar seguimiento y evaluar el plan institucional para la gestión del riesgo de emergencias y desastres en la zona correspondiente y enviarlo al Cegred o Cumgred, según sea el caso.
- e. Realizar acciones correctivas, en las condiciones de vulnerabilidad y amenaza existentes.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- f. Realizar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
- g. Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos, físicos, económicos y materiales del área de cobertura para la atención y el manejo de emergencias y desastres.
- h. Conformar los grupos de apoyo: Coordinadores de Evacuación y Brigada de Emergencias.
- i. Acatar y articularse con el Plan para la gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- j. Mantener en un lugar disponible y de fácil acceso a la comunidad, el documento del Plan para la gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- k. Socializar permanentemente el Plan para la gestión del riesgo de emergencias y desastres con todas las personas del área de cobertura: estudiantes y empleados.
- l. Realizar simulaciones o simulacros en el área de cobertura, que deben hacerse al menos una vez al año, según lo estipulado por la normativa nacional, en coordinación con el Cumgred.
- m. Establecer la cadena de llamadas de los integrantes del Subgredy de la brigada de emergencia con el fin de garantizar su funcionamiento.
- n. Informar al Cumgred o al Cegred, según el caso, sobre todo escenario de riesgo o situación de emergencia real, potencial o sucedida.
- o. Informar y solicitar apoyo a Subgred vecinos cuando las circunstancias lo ameriten.
- p. Convocar al Cumgredo al Cegred cuando las circunstancias zonales de una emergencia tengan connotación institucional, bien sea en daños materiales o que comprometan la imagen institucional.
- q. Llevar un registro de las actividades realizadas en el Subgred, mediante actas y otros documentos que permitan evidenciar el trabajo realizado.
- r. Pasar un informe de la emergencia al Cumgredo al Cegred hasta las 48 horas posteriores al evento.

GRUPOS DE APOYO SUBGRED.

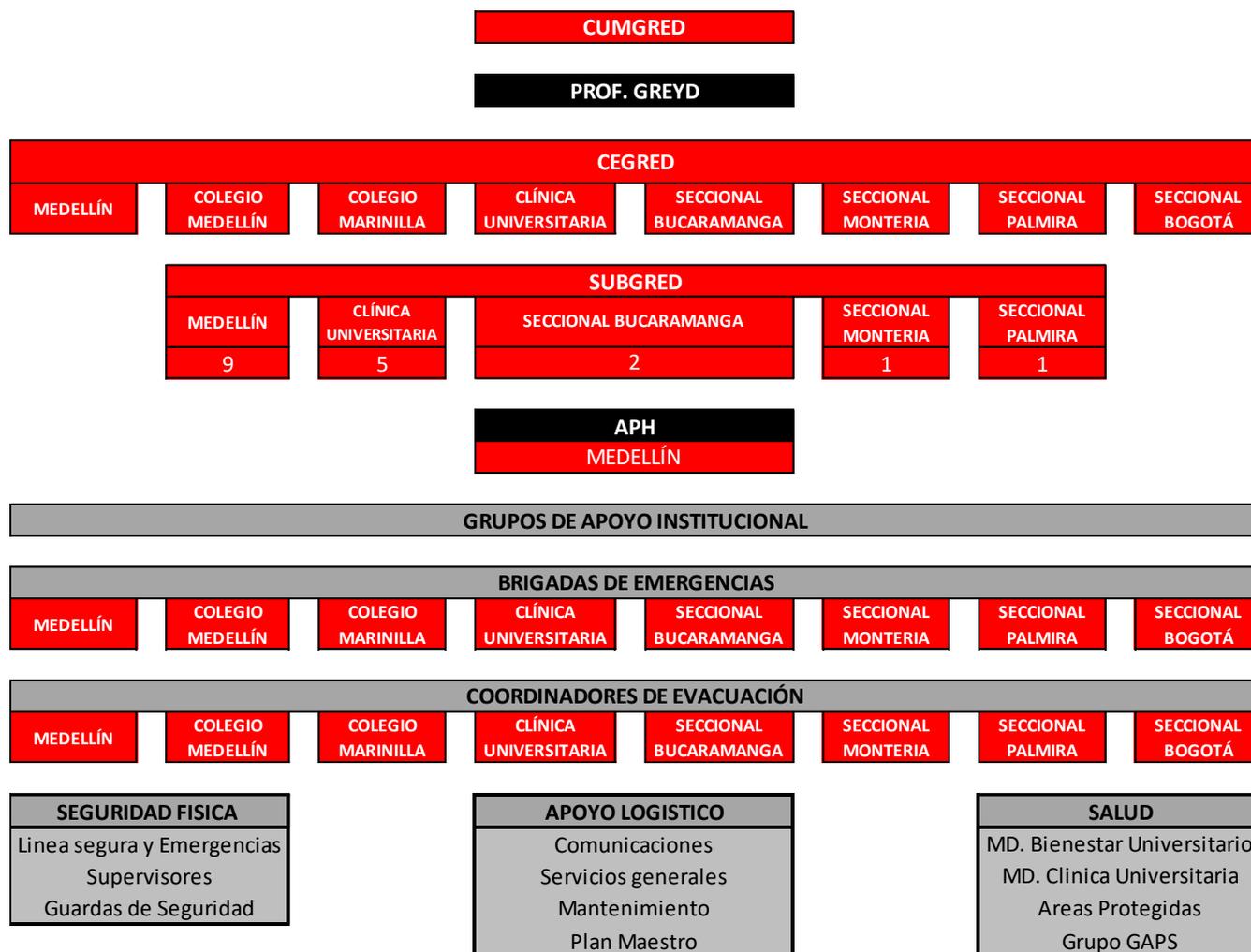
Los Cegred o Subgred tienen la responsabilidad de conformar sus propios grupos de apoyo que obran como coordinadores de evacuación y se articularán a la Brigada de emergencias y desastres por cuanto se constituyen en el componente operativo del Subgred , en el manejo de las situaciones de emergencias y desastres.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES 2020 – 2022

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Estructura del Sistema Multicampus de Gestión del riesgo de emergencias y desastres UPB



4.1.5 Criterios del riesgo:

La definición de los criterios de riesgo, que es requerida para elaborar la Política de riesgo de la organización. Definir los criterios de riesgo implica especificar cada uno de ellos, y establecer cuáles pueden ser tolerados por la Universidad y en qué nivel.

Los criterios de riesgo deben estar alineados con el marco de Gestión de riesgos y reflejar los valores, objetivos y recursos de la UPB. Así mismo, ser coherentes con la política y la declaración sobre Gestión de riesgos hechas por la Institución.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXXX

Aunque los criterios de riesgo deben definirse al iniciar el proceso de evaluación, se trata de una actividad dinámica que debe ser revisada y modificada en forma continua. Para establecer los criterios de riesgo se deben considerar los siguientes aspectos:

- ✓ La naturaleza y el tipo de riesgo, sea tangible o intangible.
- ✓ Cómo se debe medir la probabilidad y el impacto de los riesgos.
- ✓ El tiempo y la ubicación.
- ✓ La forma en que se determina el nivel de riesgo.
- ✓ La capacidad de la organización.

4.1.6 Análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo

El análisis de AVR que se realiza en este documento es un planteamiento general del Ecocampus universitario de la UPB, como una visión global de los diferentes riesgos que pueden presentarse en dicho entorno.

Según los planes de acción decididos para la gestión del riesgo, se crearán subcomités para la gestión del riesgo (Subgred) que se encargarán de los análisis específicos de los bloques que integran cada cuadrante, basados en esta misma metodología y acompañados por el Cegred.

Para el desarrollo de este trabajo la UPB tiene una herramienta denominada “Instrumento AVR” en el que se definirán las diferentes amenazas, se calificará la vulnerabilidad y determinará el nivel del riesgo para cada amenaza evaluada, igualmente, se definirá el plan de acción.

Para nuestro análisis retomamos algunas de las definiciones establecidas al principio de este documento con el fin de darle claridad al proceso de Análisis y evaluación del riesgo:

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, que produce efectos adversos para las personas, los bienes y el medio ambiente. (Ley 1523 de 2012).

Vulnerabilidad: es entendida como el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca, a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o una intensidad dada y se valora desde cero (0) a uno (1) o pérdida total.

Riesgo: es la posibilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

4.1.6.1 Amenazas:

Identificación y descripción

El concepto de amenaza que se toma en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Universidad corresponde al que se encuentra incluido en la Ley 1523 de 2012: “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”.

Existe una amplia gama de amenazas geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, ambientales, tecnológicas, biológicas e incluso sociopolíticas que, ya sea por sí solas o mediante complejas formas de interacción, pueden poner en peligro la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Si se considera su origen, las amenazas pueden clasificarse en las causadas por fenómenos naturales y las que obedecen a causas tecnológicas/antropogénicas. El aumento de la degradación del medio ambiente afecta la intensidad, frecuencia e impacto de las amenazas (EIRD, Naciones Unidas, 2004).

La determinación de las amenazas que se incluyen en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la UPB, se realizó teniendo en cuenta las clasificaciones definidas en los contextos nacional, departamental y municipal.

Análisis retrospectivo de amenazas

Según lo analizado anteriormente en los antecedentes históricos se han presentado algunas situaciones que han generado la evacuación parcial de algunas dependencias por causa de inundaciones, caída de árboles, también una evacuación masiva por un accidente aéreo y los demás eventos corresponden a situaciones de baja complejidad que no han ameritado movilizaciones relevantes de evacuación ni de atención.

La Universidad Pontificia Bolivariana identificó los factores de amenaza y vulnerabilidad, que pueden afectarla, el análisis de vulnerabilidad contempla cuatro (4) aspectos: las personas, los recursos, los procesos y la probabilidad de ocurrencia. Para realizar la identificación y el análisis tiene definido el procedimiento en el que se establece la metodología para el conocimiento del riesgo de emergencias y desastres, mediante la identificación de amenazas, evaluación de la vulnerabilidad y determinación del nivel del riesgo de emergencias y desastres y, sobre todo, proponer planes de acción para la reducción del riesgo en la Universidad Pontificia Bolivariana.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

[\(Ver anexo # 8\) Procedimiento para la identificación de amenazas y valoración de riesgos de emergencias y desastres.](#)

Para la calificación del nivel de riesgo se utiliza un diamante con cuatro (4) rombos internos, uno de ellos representa la amenaza y los tres (3) restantes, la vulnerabilidad de las personas, recursos y procesos. **[\(Ver ANEXO 8.1. Instrumento AVR\).](#)**

Análisis prospectivo de amenazas.

Las amenazas pueden ser de origen interno cuando se producen dentro de la Institución y externas cuando se dan en su área de influencia.

Presentación de la amenaza: significa la potencialidad de ocurrencia del evento con cierto grado de severidad, se cualifica de la siguiente manera:

Evento posible: fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existan razones históricas y científicas para decir que no sucederá, este se identifica con el color **VERDE**.

Evento probable: fenómeno esperado del cual existen razones o argumentos técnicos y científicos y antecedentes para creer que sucederá, este se identifica con el color **AMARILLO**.

Evento inminente: fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir, este se identifica con el color **ROJO**.

4.1.6.2 Vulnerabilidad:

En el análisis de vulnerabilidad se tienen en cuenta:

Sujeto u objeto de análisis: hace referencia al lugar, las personas, los procesos productivos, la estructura, infraestructura de servicios públicos y demás elementos que se encuentran bajo una amenaza.

Elementos bajo riesgo: hacen parte de estos, el contexto social, material y ambiental representado por las personas, los recursos y procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento.

Capacidad útil instalada: mecanismo de respuesta con los que cuenta la Institución para prevenir o afrontar situaciones de emergencia o desastre.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Vulnerabilidad en las personas

Organización para emergencia: se analiza si se cuenta con una organización para la prevención y atención de desastres en la Institución, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones de trabajo y un plan de preparación y respuesta para desastres.

Capacitación y entrenamiento: si se cuenta con un programa de inducción en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres para el personal nuevo y uno de reinducción para todo el personal y para los estudiantes, si existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas para todos los integrantes de la organización, si existe información para los visitantes.

Dotación: si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes de la organización, si se tienen los elementos de comunicación requeridos, los elementos de señalización e identificación, si se cuenta con botiquines, camillas y demás dotación para una eventual atención prehospitalaria.

Cada uno de estos ítems se califica así:

- ✓ Cero (0) si el recurso es suficiente en la Institución
- ✓ Cero, punto cinco (0.5) si está en proceso
- ✓ Uno (1) si no cuenta con el recurso

Al realizar la sumatoria de los tres ítems se califica como:

BAJA O VERDE cuando el resultado se encuentra en valores de 0 a 1
MEDIA O AMARILLA cuando el resultado se encuentra entre 1.1 y 2.0
ALTA O ROJA para valores de 2.1 a 3.0

Vulnerabilidad en los recursos: se conoce como la vulnerabilidad estructural y no estructural.

Los recursos se analizan desde dos (2) campos: el de las construcciones (edificaciones, obras civiles, vías, puentes y servicios públicos), y el de la maquinaria y equipos utilizados para la respuesta en caso de desastre.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación hace referencia a los aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas y el monitoreo se entiende como la información (datos) permanente que producen los aparatos para observar cualquier cambio de la amenaza que pueda generar alguna situación de riesgo.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

La protección física se entiende como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, son los equipos instalados o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir sus efectos.

Para calificar la vulnerabilidad sobre los recursos, se da a cada ítem el valor de:

- ✓ Cero (0) cuando se cuenta con los implementos descritos en la definición
- ✓ Cero, punto cinco 0.5 cuando se cuenta parcialmente con éstos
- ✓ Uno (1) cuando no se dispone de ellos

Al realizar la sumatoria del análisis llevado a cabo, se califica la vulnerabilidad como:

BAJA O VERDE cuando el resultado se encuentra entre cero (0) y 2,0

MEDIA O AMARILLA cuando el resultado se encuentra entre 2.1 y 4,0

ALTA O ROJA para valores entre 4.1 y 6.0

Vulnerabilidad en los procesos: los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo, involucrados dentro de un conjunto ordenado de normas y procedimientos.

En este campo se analizan dos (2) variables. La primera, relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una amenaza o un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. Igualmente, se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.

La segunda, es el servicio alterno entendido como el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o de recuperación de un desastre, disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propia como contratada y personal experto de apoyo.

Para analizar las variables, se da un valor de:

- ✓ Cero (0) cuando se dispone de los elementos
- ✓ 0.5 cuando se tienen parcialmente
- ✓ Uno (1) cuando no se cuenta con el recurso

La calificación de la vulnerabilidad sobre los procesos y sistemas se realiza teniendo en cuenta la sumatoria de sus elementos. Se determina:

BAJA O VERDE cuando el resultado es cero (0)

MEDIA O AMARILLA cuando el valor se encuentra entre 0.1 a 1
ALTA O ROJA cuando el valor se encuentra entre 1.1 a 2

Cuando se tengan calificadas la amenaza y la vulnerabilidad se deben definir los escenarios de riesgo a los que debe responder el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.

4.1.6.3 Riesgo.

El análisis del riesgo se hace en forma cualitativa y para ello se utiliza un cuadrado con cuatro (4) rombos internos, uno de ellos representa la amenaza, y los tres (3) restantes, en su orden, la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

Ilustración 2: Determinación del riesgo
Fuente: Planes hospitalarios de emergencias

El riesgo se considera alto cuando 3 o 4 figuras en el rombo tienen el color rojo, medio cuando hay 1 o 2 figuras rojas o 3 amarillas, bajo cuando hay 1 o 2 amarillas y las restantes verdes.

Riesgo alto: significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un desastre representen un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: significa que del 25% al 50% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que tres (3) de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Riesgo bajo: significa que del 25% al 50% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

4.2 Valoración del riesgo

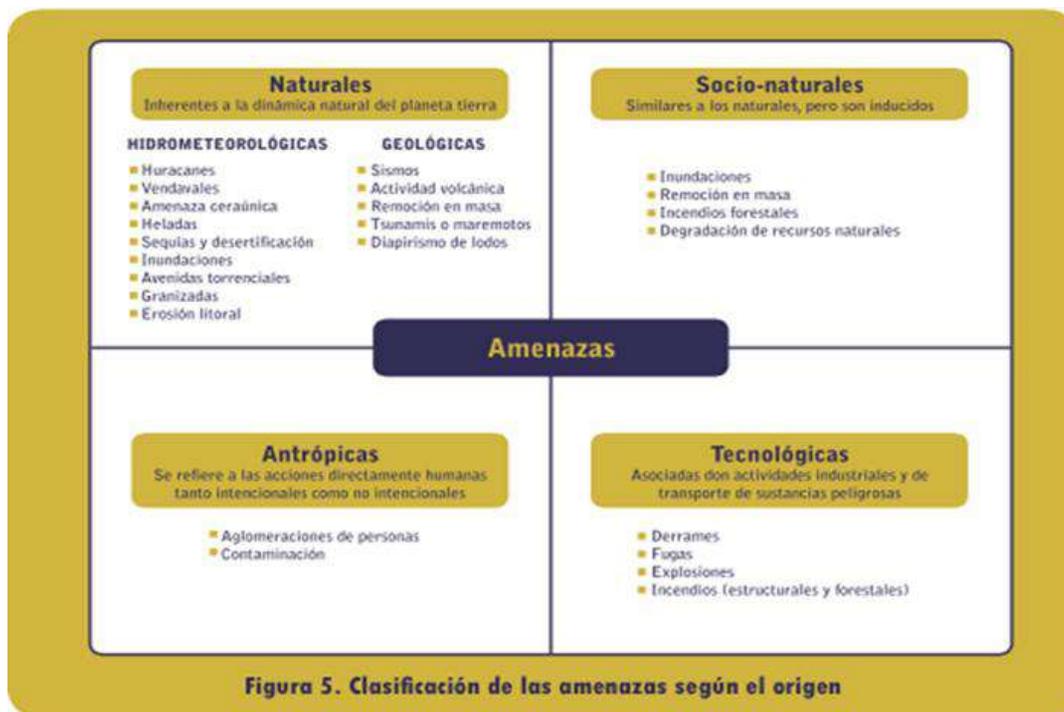
4.2.1 Identificación del riesgo.

4.2.1.1 Determinación de la metodología para la identificación de riesgos

4.2.1.2 Amenazas:

La determinación de las amenazas que se incluyen en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la UPB, se realizó teniendo en cuenta las clasificaciones definidas en los contextos nacional, departamental y municipal.

A continuación, se hace un referenciación de la clasificación utilizada desde lo nacional hasta lo local y que, para efectos de nuestro Plan, serán las tenidas en cuenta:





**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Tabla 2 Escenarios de riesgo según fenómenos amenazantes identificados

Escenario de riesgo asociados con fenómenos según origen	Riesgo por
Hidrometeorológico	Inundaciones
	Avenidas torrenciales
Geológico	Movimientos en masa
	Sismos
Tecnológico	Incendios estructurales
	Derrames
Humano no intencional	Eventos por afluencia masiva de público

4.2.1.3 Identificación de las causas y fuentes de riesgo

Procedimiento para la identificación de amenazas y valoración de riesgos de emergencias y desastres en la UPB.

4.2.1.4 Análisis retrospectivo de amenazas

Antecedentes históricos

Breve recuento de accidentes e incidentes mayores que hayan puesto en peligro la vida de las personas o el proceso productivo de la empresa.

OFICINA	EVENTO	FECHA
BLOQUE 1 TEMPLO Y PASTORAL	<ul style="list-style-type: none"> Desmayos, problemas de salud 	Constante
BLOQUE 2 AUDITORIO	<ul style="list-style-type: none"> Desmayos, problemas de salud 	En eventos
BLOQUE 3 ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Inundación 	Octubre de 2006
	<ul style="list-style-type: none"> Situación de salud con docente 	2007
BLOQUE 4 COLEGIO PREESCOLAR Y PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> Accidente aéreo 	Marzo de 2006
BLOQUE 5 COLEGIO BACHILLERATO	<ul style="list-style-type: none"> Caída de árbol 	2013
BLOQUE 6 ESCUELAS DE CIENCIAS ESTRATÉGICAS, FILOSOFÍA Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> Inundación en el primer piso. El bloque está situado en un terreno bajo, y en temporadas severas de lluvia el desagüe es insuficiente para la cantidad de agua. 	2001
BLOQUE 7 TAC	<ul style="list-style-type: none"> Situaciones de salud con los estudiantes. 	Permanente



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones. 	Temporadas de lluvia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de techo 	Abril de 2015
BLOQUE 8 CPA	<ul style="list-style-type: none"> • Asalto al Banco de Crédito. Pánico generalizado. 	Diciembre de 2006
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación bloque 8. Pérdidas materiales. 	Diciembre de 2006
BLOQUE 9 SISTEMA DE FORMACIÓN AVANZADA	Sin registros	
BLOQUE 10 ARQUITECTURA Y DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones en los talleres de joyería y confección. 	2006
	<ul style="list-style-type: none"> • Posible fuga de gas en la cafetería. 	2006
BLOQUE 11 INGENIERÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desmayo de un estudiante. No hubo elementos para atenderla (camillas, botiquín) 	Febrero de 2007
	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de una ventana en uno de los salones nuevos del primer piso. 	Marzo de 2007
BLOQUE 12 DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia sanitaria por corte en el servicio de agua durante 24 horas. 	Marzo de 2007
BLOQUE 13 EDITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación en la bodega. 	Noviembre de 2006
BLOQUE 14 BIENESTAR UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Robo 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones menores en odontología 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia sanitaria 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Caída de árbol (cancha y calle) 	Febrero de 2015
BLOQUE 15 BIBLIOTECA	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación en el sótano ocasionada por filtración al depósito. Algún material dañado. 	Constante en temporada de lluvias
	<ul style="list-style-type: none"> • Ruptura de tubo de agua 	2012
BLOQUE 16 PUESTOS DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Paro cardiaco • Caída ramas de árboles 	2017
BLOQUE 18 PARQUEADERO	<ul style="list-style-type: none"> • Filtraciones en el techo del parqueadero del nivel 1 	2014
	<ul style="list-style-type: none"> • Paro cardiaco 	2018

Análisis prospectivo de amenazas

AMENAZA	OFICINAS SUSCEPTIBLES
INUNDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque 11 • Bloque 8 • bloque 13 • Bloque 3 • Bloque 10 • Bloque 20 • Bloque 15 • Bloque 14
TERREMOTO	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el Ecocampus y casas aledañas. Solo cumplen con la NSR10 el bloque 9, bloque 14, bloque 24 y el bloque 18. • Con la NSR-98 el bloque 17, bloque 10 (parcialmente), bloque 7 (parcialmente) y bloque 19.
ACCIDENTE AÉREO	<ul style="list-style-type: none"> • TODO EL ECOCAMPUS Y CASAS ALEDAÑAS
ACCIDENTE TERRESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las vías vehiculares y peatonales del Ecocampus.
TERRORISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque 24 • Bloque 22 ABC • Portería Avenida Bolivariana • Portería Circular 1ª con crra 74 • Portería circular 1ª con avenida Nutibara • Portería circular 1ª con carrera 70 • Bloque 18 • Bloque 17
ESCAPE O DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<ul style="list-style-type: none"> • Bloque Ingenierías (Química) • Bloque 8 • Bloque 10 • Bloque 14
INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Bloques 3, 4, 5, 7, 9, 11, • Bloque 6 • Bloque 11 • Bloque 8 • Bloque 12 • bloque 13 • Bloque 3 • Bloque 10 • Bloque 15 • Bloque 14



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

	<ul style="list-style-type: none">• Bloque 18
EXPLOSIONES	<ul style="list-style-type: none">• Bloque 11• Bloque 8• Bloque 10• Bloque 18
DESPLOME ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none">• Todo el Ecocampus. Solo cumplen con la NSR10 el bloque 9, bloque 14, bloque 24 y el bloque 18.• Con la NSR-98 el bloque 17, bloque 10 (parcialmente), bloque 7 (parcialmente) y bloque 19.• Los más vulnerables son los bloques: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8,10 (parcialmente), 11 (parcialmente), 12, 13, 15.
TORMENTA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con apantallamiento en bloque 6, bloque 9, bloque 10, bloque 11, bloque 17, bloque 18, bloque 15. Los demás bloques presentan riesgo a tormentas eléctricas.
ROBO	<ul style="list-style-type: none">• Los edificios más vulnerables al robo dentro del Ecocampus y casas aledañas son: 1, 10, 13, 14, 15, 17, 18 21, 22 y 24.• Se cuenta con control de ingreso en los bloques 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15.• Se tiene el monitoreo 24 horas con cámaras de vigilancia (240 unidades) en los espacios entre edificios en el Ecocampus, en la totalidad del bloque 18 y en los sitios más vulnerables de los demás edificios.
CAÍDAS	<ul style="list-style-type: none">• Por la condición de ser un Ecocampus que se puede recorrer peatonalmente se tiene riesgo de caídas en toda el área. Los edificios de mayor riesgo a caídas en su interior son: 1,2, 8, 9, 10, 11, 15, 17.
EMERGENCIA SANITARIA	<ul style="list-style-type: none">• Bloque 3• Bloque 4• Bloque 5• Bloque 8• Bloque 10• Bloque 11• Bloque 17

4.2.1.5 Escenarios de riesgo

Como parte final del Análisis de riesgos es necesario establecer los Escenarios de riesgo, entendiéndose estos últimos como la “Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él”. El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dado.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Un escenario es una descripción estimable sobre cómo puede desarrollarse el futuro. Esta descripción está basada en un conjunto de variables y supuestos sobre fuerzas y relaciones de cambio que pueden originar un convincente posible estado futuro sobre algo. Los escenarios son una de las principales herramientas de la investigación prospectiva, la cual permite prever con anticipación lo que ocurrirá si se presentan cada uno de los eventos modelados.

Los escenarios se constituyen en poderosas herramientas de apoyo a la gestión porque permiten al tomador de decisiones de hoy (Rector, Vicerrectores, Directores, Decanos, Jefes y otros, investigadores), bajo algunos supuestos veraces y científicamente soportados, enfrentar la complejidad y la incertidumbre, y aproximarse a la manera en la que podría ser el futuro, de modo que pueda anticiparse a los potenciales hechos que se desarrollarían en un lugar determinado con planificación, proyectos e inversiones (Ideam, , PNUD, MADS,DNP, Cancillería., 2015).

El escenario de riesgos debe describir y permite identificar el tipo de daño y pérdidas que pueden generarse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

Algunas preguntas que se pueden formular para la construcción de los escenarios de riesgo son:

- ¿Cuántas personas están expuestas al riesgo y cuántas pueden resultar heridas o muertas?
- ¿Qué tanto se afectará las líneas vitales y los servicios básicos de la Clínica?
- ¿Qué tanto se afectará la infraestructura productiva de la Clínica?
- ¿Cuál será el impacto sobre el ambiente?
- ¿Cuál será el impacto financiero si se presenta el evento?
- ¿Cuánto tardaría la empresa en recuperarse nuevamente?

Para el desarrollo de los escenarios de riesgo de la Universidad, se parte de la identificación y priorización de los fenómenos amenazantes de manera individual con sus antecedentes y características.

No. de escenarios de riesgo = No. de planes de contingencia

Origen natural	Características				
	Ubicación Fuente	Área amenazada	Nº personas amenazadas	Interna/externa	Evento
Sismo	Movimientos telúricos, fallas geológicas colombianas	Todo el Ecocampus Laureles	25.000	Externa	probable
Inundación	Lluvias constantes	Bloques 3, 8, 9, 15		Interna	Inminente



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Vientos fuertes	Fenómenos climáticos	Techos, ventanería, árboles	25.000	Externa	Probable
Lluvias torrenciales	Fenómenos climáticos	Edificios, árboles	25.000	Externa	Probable
Granizadas	Fenómenos climáticos	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Externa	Probable
Enjambre de abejas	Árboles y techos	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna	Probable
Caída de arboles	Fuertes vientos, árboles en mal estado	Bloques e instalaciones cercanas a zonas verdes	25000	Interna	Probable
Antrópicas	Características				
	Ubicación Fuente	Área amenazada	Nº personas amenazadas	Interna/externa	Evento
Alteración orden académico	Manifestaciones estudiantiles	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna/externa	Posible
Robos	Personal interno o Externo	Todo el Ecocampus Laureles	25.000	Externa/Interna	Inminente
Secuestro	Personas extrañas difíciles de identificar	Pasillos oficinas, aulas	25.000	Externa	Posible
Asalto	Personas extrañas difíciles de identificar	Pasillos oficinas, aulas	25.000	Externa	Posible
Asonada	Alta población universitaria Manifestaciones internas y externas	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna	Posible
Terrorismo/ violencia	Situación actual del país	Áreas generales	25.000	Externa	Probable
Concentraciones masivas	Alta población académica. Eventos	Ares generales Coliseo auditorios	25000	Interna	Probable



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Tecnológica	Características				
	Ubicación Fuente	Área amenazada	Nº personas amenazadas	Interna/externa	Evento
Incendio	En oficinas se almacena papelería, conexiones eléctricas, bodegas de equipos	Biblioteca, oficinas, laboratorios, salas de sistemas y todo el Ecocampus	25.000	Interna	Probable
Incendio vehicular	Vehículos estacionados y en circulación	Parqueaderos	25000	Interna	Posible
Explosión	GLP cafetería, subestaciones eléctricas, productos químicos	Plazoleta central, bloques de ingeniería	25000	Interna	Probable
Fuga de gases	Cafeterías, laboratorios	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna	Probable
Derrame de químicos	Almacenamiento de sustancias peligrosas	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna	Probable
Intoxicaciones masivas	Fuentes de aguas, cafetería	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna	Posible
Accidentes de tránsito	Parqueaderos, vías aledañas,	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Interna/Externa	Probable
Riesgos externos: Accidentes aéreos	Aeropuerto	Todo el Ecocampus Laureles	25000	Externa	Probable
Falla estructural	Edificios antiguos, sin sismo resistencia	Preescolar, primaria, otros	25000	Interna	Probable
Otras: Atrapamiento en ascensor	Ascensores	Primaria, bloque 9, biblioteca	25000	Interna	Probable



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

4.2.1.6 Caracterización de controles preventivos y correctivos:

La UPB cuenta con un control de mantenimiento en el que se relacionan las mejoras y los controles realizados, tanto desde la Unidad de Plan Maestro como desde la coordinación específica de mantenimiento.

4.2.2 Análisis del riesgo

4.2.2.1 Análisis de vulnerabilidad

De acuerdo con la definición de la Ley 1523 de 2012, la vulnerabilidad es la: “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos”.

Esta es una definición general y no determina un espacio geográfico, esencial a la hora de determinar cuáles son los factores físicos, sociales, económicos, ambientales e institucionales que hacen susceptible a una población y a su vez, la propia sociedad, al estar en algún grado de vulnerabilidad, tiene unas características intrínsecas condicionadas por su entorno (territorio).

A continuación, se relaciona la lista de chequeo con cada ítem por elemento bajo riesgo para el análisis de vulnerabilidad:

VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS		
CAPACIDAD ÚTIL INSTALADA		
ORGANIZACIÓN	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Existe un acto administrativo que evidencia la voluntad política de la institución frente a la gestión del riesgo de emergencias y desastres		
Existe un comité de Gestión del riesgo de emergencias y desastres con sus funciones bien definidas		
Existe un documento actualizado de Gestión del riesgo de emergencias y desastres		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Se tienen definidos los niveles de la organización frente a la gestión del riesgo de emergencias y desastres		
Se cuenta con una sala de crisis dotada con los elementos básicos para la administración de las emergencias o desastres		
La Institución promueve la participación en el tema de la gestión del riesgo de emergencias y desastres entre sus empleados		
Se tienen coordinadores de evacuación por piso o área con sus funciones debidamente asignadas		
Se tiene una brigada de emergencias bien conformada y conocen sus funciones		
Se tiene un número suficiente de brigadistas por piso o área en cada turno.		
Los empleados tienen funciones asignadas en caso de presentarse una emergencia		
Se tienen cadenas de llamadas actualizadas y probadas		
Se tiene un presupuesto designado para el tema de gestión del riesgo de emergencias y desastres		
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias La Institución participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias.		
Se conoce el número de personas por piso o área en todo momento		
Se posee programa de inducción y reinducción en el tema de gestión del riesgo de emergencias y desastres		
El personal de cada área o sección identifica a los coordinadores de evacuación y personal de la brigada		
Se ha socializado el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres de la Institución con los organismos de apoyo externo		
Existe personal encargado de las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones		
Existen contratos con terceros para suplir las necesidades logísticas esenciales		
Se tienen definidas y señalizadas las área de expansión		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Se posee lugar y procedimiento para la custodia de la información física en caso de emergencia o desastre		
SUBTOTAL ORGANIZACIÓN		

CAPACIDAD ÚTIL INSTALADA

CAPACITACIÓN	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias		
El comité de Gestión del riesgo de emergencias y desastres se encuentra capacitado y entrenado para afrontar cualquier tipo de emergencias		
Los empleados han recibido capacitación general en temas básicos de prevención y atención de emergencias y en general saben auto protegerse		
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias		
Está divulgado entre el personal el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres y el de evacuación		
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias		
El personal conoce los mecanismo de notificación interno y externo frente a emergencias y desastres		
Además del personal de la brigada existe un buen porcentaje de personas que saben manejar los extintores		
El personal de la Institución (fuera de la brigada) identifican los diferentes tipos de extintores		
El personal de la Institución conoce las normas de seguridad para prevenir emergencias		
El personal reconoce el sistema de la alerta - alarma		
El personal de la Institución sabe dónde están y cuándo se deben pulsar las señales de alerta y alarma		
Se realizan jornadas de inducción y reinducción al personal en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres		
El personal reconoce la señalización instalada		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Se han dictado charlas sobre desplomes y actuación en caso de estructuras colapsadas		
Se realizan periódicamente simulacros de evacuación y atención		
Dispone de formatos o protocolos para la atención masiva de víctimas		
Planes de contingencia escritos y socializados para la actuación médica en caso de desastres diversos (deslizamientos, terrorismo, sustancias químicas, epidemias)		
Se dispone de herramientas para socializar y divulgar el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres		
El personal de la brigada tiene capacitación y entrenamiento específico en la amenaza evaluada		
SUBTOTAL CAPACITACIÓN		

CAPACIDAD ÚTIL INSTALADA

DOTACION	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Existe dotación de equipos de protección personal para las personas de la brigada, comité Gestión del riesgo de emergencias y desastres y de evacuación		
Existe dotación de equipo procedimental suficiente y en buen estado según los riesgos establecidos en la Institución para las personas de la brigada.		
Existen botiquines en las diferentes áreas de la Institución		
Se tienen los implementos básicos de primeros auxilios (botiquín)		
Se cuenta con implementos básicos para el control del evento tales como herramientas manuales, extintores, motobombas, de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la edificación		
Se tiene una disponibilidad de camillas (rígida y plegable de lona) suficientes para atender una emergencia (1 camilla por cada 50 personas)		
Existe el número de extintores requeridos por la norma (NFPA10)		
El personal de la brigada y el Comité de Emergencias tiene disponibles linternas de baterías		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXXX

Se tienen equipos de comunicación de doble vía suficientes y en buen estado para la administración y manejo de los eventos		
Se tiene provisión de insumos, dispositivos médicos, medicamentos		
SUBTOTAL DOTACIÓN		

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

CAPACIDAD ÚTIL INSTALADA

MATERIALES Y EQUIPOS

INSTRUMENTACIÓN (aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Existen sistemas de detección de humo		
Existen cámaras de seguridad		
Existen sensores de movimiento contra robo		
En las áreas en las que se requiere existen reguladores de presión		
En las áreas en las que se requiere existen medidores de temperatura y humedad		
Se tienen listas de chequeo para el control de equipos o máquinas		
Se realiza mantenimiento y calibración de los equipos de la institución		
OBRAS DE PROTECCIÓN FÍSICA (barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Existen anclajes de las estanterías y seguridad de contenidos		
Los equipos medianos o pequeños se encuentran sujetos adecuadamente para evitar la caída del estante o mesa		
Los equipos están ubicados en niveles superiores al nivel crítico de inundación		
Los equipos móviles cuentan con un sistema de frenos de bloqueo		
Los equipos que van en los techos (como equipos de aire acondicionado y ventilación) están protegidos ante vientos fuertes.		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

SISTEMAS DE CONTROL (equipos instalados o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir sus efectos)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Las condiciones del mobiliario de oficina y otros equipos están bien distribuidos		
Los equipos fundamentales para salvar vidas (como respiradores), se encuentran conectados a una tercera fuente de emergencia, que es capaz de suministrarle ininterrumpidamente energía al menos por 48 horas		
Computadoras e impresoras se encuentran con seguro anti robo		
La Institución cuenta con reguladores de voltaje para aquellos equipos de alto riesgo		
Se tiene plan de mantenimiento preventivo para los equipos de la Institución.		
SUBTOTAL MATERIALES Y EQUIPOS		

CAPACIDAD ÚTIL INSTALADA		
INSTALACIONES/EDIFICACIÓN		
INSTRUMENTACIÓN (aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
La Institución cuenta con equipos automáticos de detección de incendios		
Existen cámaras de seguridad		
Existen sensores de movimiento anti robo		
Existe protocolo de comunicación institucional con los organismos de control atmosférico de la ciudad (Siata)		
Se tiene definido el protocolo institucional de verificación de la estructura frente a sismos		
OBRAS DE PROTECCIÓN FÍSICA (barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
La construcción arquitectónica de la Institución es sismo resistente		
Los muros, pisos, paredes, techos son en materiales difícilmente combustibles e inflamables		
La pintura de las paredes de las zonas de riesgo de incendio es retardante al fuego		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Se cuenta con áreas en las que las personas se puedan resguardar hasta ser rescatados en caso de incendio		
Los techos se encuentran en una estructura amarrada con materiales compactos		
Existe protección física, barreras, puertas, diques y muros que impidan una inundación		
Los muros, pisos y paredes están protegidos para resistir ante una posible inundación		
Los materiales utilizados en las fuentes captadoras de aguas lluvias y alcantarillado son adecuados a la necesidad de la Institución		
Las escaleras de la Institución poseen pasamanos en ambos costados		
Las escaleras de evacuación se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos		
Las escaleras de la Institución tienen antideslizante		
Existe más de una salida de emergencia		
Se cuenta con un sistema de desagües instalado a lo largo y ancho de la edificación		
El sistema eléctrico de la Institución se encuentra protegido ante inundaciones y sismos		
SISTEMAS DE CONTROL (equipos instalados o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir sus efectos)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
Existe protección física, barreos, puertas, diques y muros cortafuegos		
La Institución cuenta con una red contra incendio		
La Institución cuenta con gabinetes contra incendio dotados (mangueras, pitones, llaves de acción rápida)		
La Institución cuenta con hidrantes públicos o privados alrededor		
Las rutas de evacuación están señalizadas y demarcadas		
Están señalizados los equipos contra incendio		
Se realiza un mantenimiento preventivo de los sistemas de desagüe de la Institución		
Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia		
La Institución cuenta con un sistema de alerta que se escuche en toda la Institución		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

La Institución cuenta con un sistema de alarma que se escuche en toda la Institución		
La Institución cuenta con pulsadores de un sistema de alarma que se encuentren en todas las áreas		
La Institución cuenta con equipos automáticos de control de incendios		
La Institución cuenta con tableros de distribución de energía con disparo automático por sobrecarga		
Se hacen rondas de seguridad (inspecciones) para identificar las amenazas generadoras de emergencias		
El personal de mantenimiento hace chequeo y mantenimiento de rutina a los sistemas de captación de aguas		
Se hacen rondas de inspección en temporada de lluvias para verificar el estado de las acometidas de aguas lluvias		
La Institución cuenta con mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia		
Se tiene control de ingreso a la Institución		
SUBTOTAL INSTALACIONES/EDIFICACIONES		

VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS

CAPACIDAD ÚTIL INSTALADA

RECUPERACIÓN (actividades previamente concebidas que permitan, ante una amenaza o un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos)	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
La Institución cuenta con un sistema de seguro para los empleados en caso de ser víctimas de las emergencias durante el horario de trabajo		
La Institución tiene asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.		
La Institución cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información medio magnético con alguna compañía aseguradora		
La Institución tiene asegurados los equipos y todos los bienes en general		
Poseen todas las personas de la Institución seguridad social		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Cuenta la Institución con una póliza que cubra los daños a terceros por causa de una emergencia

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR

SISTEMAS ALTERNOS	PUNTAJE (0 - 0,5 - 1)	OBSERVACIONES
La Institución cuenta con tanques de reserva de agua		
La Institución cuenta con una planta eléctrica de emergencia		
La Institución cuenta con hidrantes exteriores		
La Institución tiene un sistema de iluminación de emergencia		
La Institución tiene previsto centros alternos de operación previamente definidos, en caso de daño en las estructuras		
La Institución cuenta con un sistema de vigilancia física		
La Institución cuenta con un sistema de comunicación diferente al público		
La Institución cuenta con un convenio para el suministro de equipos		
La Institución cuenta con un Backup - base de datos - información respaldada		
La Institución tiene plan de ayuda mutua con otras instituciones		
Se cuenta con un buen suministro de energía		
La Institución cuenta con buen suministro de gases medicinales y cumple con todas las normas de seguridad		
La Institución cuenta con suministro de agua que garantiza el servicio permanente durante la operación y el agua suministrada cumple con los parámetros permisibles para calidad de agua		
La Institución cuenta con un sistema de alcantarillado que garantice la evacuación de aguas lluvias y residuales en el caudal generado		
La Institución cuenta con un programa de manejo de residuos que garantice el almacenamiento temporal en condiciones seguras y disposición con gestores externos coherentes con la generación y capacidad de los sitios de almacenamiento temporal		



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

La institución cuenta con un servicio de radio comunicaciones para la atención y administración de los eventos de emergencias		
El prestador de servicios públicos: agua, energía y gas, es constante en su suministro		

4.2.3 Evaluación del riesgo:

El siguiente es un análisis general de los diferentes riesgos que se presentan en la UPB, se encuentran en el instrumento AVR y pueden identificarse por bloque o por cuadrante en caso de ser necesario. [\(Ver anexo # 9 – análisis de AVR\)](#)

4.3 Monitoreo del riesgo

A su vez, los escenarios de riesgo tendrán una calificación de acuerdo con el impacto ocasionado y se determinará de la siguiente forma:

NIVEL OPERATIVO DE EMERGENCIAS		
NIVEL	CRITERIO	RESPUESTA
1	El evento puede ser atendido por el personal del área con los elementos con que cuenta a su disposición y no produce daños a las personas, instalaciones y al ambiente.	Atención por parte de los empleados del área e informar a la línea segura y emergencias. Dar informe al coordinador del Subgred.
2	El evento no puede ser atendido por el personal del área con los elementos con que cuenta a su disposición y produce daños leves a las personas, instalaciones y al ambiente. Puede ser atendido con ayuda del personal de otros Subgred y empleados de otras unidades .	Activación a través de la línea segura y emergencias. Atención por parte de los brigadistas y empleados de la Universidad. Solicitar presencia del coordinador de gestión del riesgo y el APH.
3	El evento está ocasionando daños considerables a las personas, instalaciones y ambiente y no puede ser atendido por el personal de la Universidad y se ha dado la orden de evacuar.	Activación a través de la línea segura y emergencias. Activación del Cegred y el COE. Activación de coordinadores de evacuación, brigadistas, personal de apoyo técnico y entidades de ayuda externa



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

4.3.1 Sistemas de vigilancia de las amenazas

En el momento la Universidad en su Ecocampus Laureles posee un sistema de vigilancia privado que, además del personal de guardas, tiene cámaras en puntos estratégicos que permiten detectar alguna situación que pueda poner en peligro a las personas, los recursos o los procesos.

Muchas de las inspecciones a las diferentes amenazas se hacen a través de observación directa por parte del personal de la brigada de emergencias, el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - Copasst y los auxiliares responsables de bloque.

Además, se dispone de una línea segura y de emergencias que está dispuesta para que cualquier persona del Ecocampus Laureles pueda avisar presencia o sospecha de algo anómalo o también para solicitar el mantenimiento de alguna área que lo requiera.

El número de la línea segura y de emergencias es: **345 45 17** y el celular **3116344203** las 24 horas.

5 Reducción del riesgo

5.1 Intervención correctiva

5.1.1 Identificación de alternativas de intervención correctiva.

Las oportunidades e intervención correctivas son definidas por un comité y se planean, ejecutan y verifican en un registro. Entre las intervenciones más relevantes se encuentran:

- Reforzamiento bloques 6 y 7
- Mejoramiento de los acueductos
- Mejoramiento redes eléctricas
- Mantenimiento constante RCI
- Mantenimiento constante de pararrayos
- Tala y poda de árboles
- Mejoramiento de la sala de monitoreo
- Construcción del complejo de ingenierías
- Mejoramiento de espacios comunes

5.1.1.1 Priorización de las medidas de intervención.

Será necesario hacer algunas intervenciones más específicas en los lugares que presenten mayor peligro y que, debido a su nivel de riesgo así lo ameriten, algunas otras son constantes



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

y permanentes en cada sitio de la Universidad y a continuación se describen como parte de un proceso dinámico y cultural:

CONSOLIDADO DE RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD	
CAPACIDAD ÚTIL	MEDIDAS PROPUESTAS
Organización para emergencias	<ul style="list-style-type: none">• Operativizar los Subgred y realizar reuniones cada dos (2) meses y hacer acta de reunión y tareas propuestas, además verificar su cumplimiento en cada reunión.• Dar cumplimiento a los lineamientos de la Universidad en cuanto a organización y funcionamiento del nivel gerencial y las brigadas.• Documentar y difundir la estrategia universitaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres.• Conformar las brigadas de emergencias según el Plan por cuadrantes.• Diseñar e implementar formatos para realizar inspección a los equipos utilizados en emergencias.• Asignar tiempo laboral a los integrantes de los diferentes comités de emergencias y las brigadas para realizar tareas.• Establecer cronograma de actividades de implementación y evaluación del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres y verificarlo periódicamente en cada reunión.
Capacitación y Entrenamiento	<ul style="list-style-type: none">• Realizar capacitación y entrenamiento en los diferentes temas de emergencias para empleados e integrantes de los comités y brigadas.• Difundir el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres y de evacuación entre la comunidad universitaria.• Programar por calendario semestral las capacitaciones para reforzar los conocimientos de actuación en caso de emergencia para los miembros de las brigadas.• Mantener una guía que sirva de lectura orientadora para el personal nuevo, estudiantes y visitantes.• Evaluar periódicamente los conocimientos sobre el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres. Elaborar material educativo para la comunicación, educación e información en emergencias.
Dotación	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar la dotación necesaria para el personal de la brigada de emergencias.• Actualizar la dotación de extintores según las necesidades de cada área.• Solicitar dotación de materiales útiles para el rescate de personas y bienes.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y establecer medidas de control a elementos combustibles e inflamables en las áreas donde se utilicen.• Actualizar y difundir a todo el personal el sistema de alarma interna y externa.
Edificaciones	<ul style="list-style-type: none">• Realizar estudio de sismo resistencia de los diferentes bloques y tomar medidas ante sus hallazgos.• Enviar a la oficina de Plan Maestro el requerimiento para que realicen visita en los sitios donde están detectadas fisuras, humedades, cables deteriorados o expuestos, estanterías sin anclar y cilindros sueltos.• Solicitar y disponer de aditamentos cortafuegos en las zonas de mayor riesgo de incendio.• Verificar escaleras de emergencias y que cuenten con doble pasamanos.• Actualizar las rutas de evacuación de todos los bloques y cuadrantes• Señalizar los extintores e indicar su uso.• Instalar la señalización para emergencias en cada bloque y cuadrante.• Dotar a todos los bloques de iluminación para emergencias y programar su revisión y mantenimiento periódico.• Instalar detectores de humo en los lugares necesarios por su riesgo.
Equipos	<ul style="list-style-type: none">• Verificar periódicamente el programa de mantenimiento preventivo a los diferentes equipos utilizados en la Universidad.
Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la disposición del gas de cocina en los servicios y en el lugar de almacenamiento.• Capacitar al personal en el uso correcto y oportuno de los equipos de comunicaciones.
Sistemas alternos	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con los diferentes cuadrantes la prestación del servicio de clases en caso de emergencias.• Disponer de un sistema de vigilancia permanente las 24 horas en el Ecocampus.
Evacuación	<ul style="list-style-type: none">• Señalizar en el cuadrante el punto de encuentro y tener un aviso que se pondrá en caso de evacuación en el punto de encuentro, este aviso lo manejará la brigada de evacuación.• Se requiere señalización de rutas de evacuación, planos con rutas de evacuación en los bloques y al ingreso al Ecocampus.
Recuperación	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el 100% de los bienes de la Universidad, incluido el material informático.

Equipo eléctrico	<ul style="list-style-type: none">• Verificación periódica (una vez al año por lo menos) de la instalación eléctrica por un profesional.• La manipulación de la instalación solo debe ser realizada por el profesional encargado de la instalación eléctrica.• No sobrecargar las líneas (mediante ladrones o enchufes múltiples).
------------------	--



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

	<ul style="list-style-type: none">• No ubicar materiales sobre focos de temperatura elevada que puedan prenderse con el calor.• Verificar que las lámparas estén en buen estado.• Apagar la luz cuando acabe el trabajo.• Siempre deben estar cerradas las cajas de distribución.
Orden y limpieza	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la limpieza y el orden.• Recogida de basura a diario.• Tapar los cubos de basura.• Evitar la exposición de materiales y productos inflamables a fuentes de calor.• Los productos de limpieza y otros materiales peligrosos han de ubicarse en armarios o locales cerrados y ventilados.• Para la eliminación de aceites u otras sustancias que hayan caído al suelo, es preferible usar sepiolitas (arena) en lugar de aserrín.• Los pasillos y salidas deben encontrarse libres de obstáculos.
Almacenamiento de materiales sólidos	<ul style="list-style-type: none">• No almacenar materiales cerca de los puntos de luz del techo (últimos estantes).• Las estanterías deberán estar sujetas y ser suficientemente fuertes para evitar caídas de objetos.• Se procurará dejar isletas de separación entre las diferentes pilas de materiales y salidas naturales de humos. (Escaleras, rellanos, etc.,).

5.1.1.2 Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas.

Consolidado de estrategias de intervención – mitigación

La mitigación involucra decisiones de tipo político, administrativo y económico en las que el nivel gerencial debe asumir un papel protagónico, de manera que pueda avanzar hacia una verdadera cultura de la gestión integral del riesgo.

La estrategia inicial es dividir el Ecocampus Laureles en cuadrantes, lo que está estipulado en la Resolución Rectoral General # 33 de 2019, en la que, a través de la ayuda mutua entre estos, puedan atender las diferentes eventualidades que se presenten, tendrán su propio análisis de riesgo, que se nutrirá del Plan general y estarán a cargo de los Subgred

Los cuadrantes están divididos de la siguiente forma:

CUADRANTES	BLOQUES
1	1,2,3,12,13, 14



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

2	4, 5, 20
3	6, 7, 16, 19
4	15, 17, 18, 21, 24
5	8, 9, 10
6	Casas aledañas al Ecocampus Laureles
9	11 A, B, C (Complejo ingenierías) Fórum

Directorio Cuadrantes Plan de Gestion del Riesgo de Emergencias y Desastres



Línea Segura y Emergencias: 354 45 17 - 311 634 42 03

Atentos todos,
seguros todos

Ilustración 3: Cuadrantes Ecocampus Laureles
Fuente: www.upb.edu.co

5.2 Intervención prospectiva

Se proyectan algunas intervenciones que mejorarán las condiciones actuales estructurales y funcionales de la Universidad y están dentro de un proyecto de desarrollo definido en el **API**, algunos de esas intervenciones son las siguientes:

- Distribución del aire acondicionado desde el distrito de frío
- Mejoramiento red contra incendio
- Sistema de alerta y alarma automático
- Puertas de emergencias en bloques 6 y 8
- Mejoramiento señalización vial
- Repotencialización de algunos bloques (5)
- Cambio de hidrante bloque # 7
- Mejoramiento de señalización interna del campus



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**
Versión: 2
Código:

5.3 Protección financiera

RESUMEN DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES Y COBERTURAS UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

MULTICAMPUS

PÓLIZAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO - REQUERIDAS POR LOS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES O ESTATUTARIAS

PÓLIZAS UNIVERSIDAD		FUNDAMENTO LEGAL O CONTRACTUAL Y OBSERVACIONES	RESUMEN DE COBERTURAS
RAMO CONTRATADO	NRO. DE PÓLIZA		COBERTURA PRINCIPAL
AUTOMÓVILES	5554646	Decreto 805 de 2008 (aplica para los vehículos que transportan pasajeros)	Cubre la Responsabilidad civil extracontractual, pérdida total y parcial por daños y hurto, terremoto, asistencia jurídica, gastos de transporte y demás coberturas propias de automóviles.
CUMPLIMIENTO	VARIAS	Por requerimiento de los diferentes contratos en los que participa la Universidad	Es el contrato que la aseguradora otorga al contratista para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los contratos suscritos por el cliente con sus contratistas, aglutinando en un solo documento garantías tales como: Cumplimiento del contrato, buen manejo de anticipo, salarios y prestaciones sociales, estabilidad de obra o calidad de los elementos suministrados o calidad del servicio prestado.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	3023	Decreto 805 de 2008	Indemniza o reembolsa al asegurado las sumas por las cuales sea civilmente responsable, mediante sentencia judicial debidamente ejecutoriada o mediante acuerdo expreso por la Cía. de seguros, por hechos acaecidos durante la vigencia, en relación con la responsabilidad civil contractual, derivada del transporte terrestre automotor de pasajeros.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	23978	Decreto 356 del 11.02.94 (para vigilantes) y lo requieren las diferentes entidades con las cuales contrata la UPB	Se ampara la Responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales o muerte que se ocasionen a terceros siempre y cuando se trate de siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza y causados directamente por: la posesión, el uso o el mantenimiento de los predios que figuran relacionados en las condiciones particulares de la póliza y en los cuales el asegurado desarrolla y realiza las actividades objeto del seguro.
RESPONSABILIDAD CIVIL DOCENTE ASISTENCIAL	1001524	Decreto 2376 de julio 1 de 2010	Ampara la Responsabilidad civil profesional médica derivada del ejercicio de la medicina y enfermería en desarrollo de su enseñanza nivel de pregrado, postgrado e internado, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta póliza.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (CLÍNICA)	25479	La solicitan todos los contratos con entidades prestadoras de servicio de salud	Indemniza los perjuicios derivados de la Responsabilidad civil profesional que le sea imputable al asegurado por lesiones personales o muerte que se ocasionen a terceros, siempre y cuando ocurran dentro de la vigencia y causados directamente



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

			por un servicio médico, quirúrgico, dental o de enfermería legalmente habilitado para ejercer y especificados en la póliza y sus condiciones.
SOAT	VARIAS	Decreto 805 de 2008	Ampara por víctima: gastos médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios hasta 800 SMDLV, incapacidad permanente 180 SMDLV, muerte y gastos funerarios 750 SMDLV, gastos de transporte y movilización de víctimas 10 SMDLV.
VIDA GRUPO	1002082	Reglamentada en los estatutos de la Universidad (cobro semestral \$92.000.000)	Muerte, incapacidad total y permanente, enfermedades graves al 50%, indemnización adicional por muerte accidental 25%, gastos de entierro, bono canasta. Valor asegurado de acuerdo con los estatutos
COBERTURA DE RIESGO BIOLÓGICO ESTUDIANTES ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (SEGUNDO SEMESTRE)	1230360	Decreto 2376 de julio 1 de 2010	Los estudiantes que realicen prácticas formativas que impliquen riesgos frente a terceros o para su salud, estarán cubiertos por pólizas de Responsabilidad civil extracontractual y de riesgos biológicos, con una cobertura no inferior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada una.



PÓLIZAS TOMADAS POR LA UNIVERSIDAD - PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

PÓLIZAS UNIVERSIDAD	FUNDAMENTO LEGAL O CONTRACTUAL Y OBSERVACIONES	RESUMEN DE COBERTURAS
----------------------------	---	------------------------------



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

RAMO CONTRATADO	NRO. DE POLIZA		COBERTURA PRINCIPAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	526241	Se factura a la Clínica, Universidad y Seccional Palmira	Cobertura de incendio, terremoto, temblor o erupción volcánica, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, explosión, daños por agua, daños a los equipos eléctricos y electrónicos, sustracción, lucro cesante por incendio para la Clínica.
TRANSPORTE DE VALORES	8150-3		Pérdida o daño material, que se produzcan con ocasión de su transporte de los dineros enviados para cambio por monedas a la Curia o al Banco de la República desde el área de Tesorería, incluido hurto simple, hurto calificado y huelga
TRANSPORTE MERCANCÍAS	87810		Cubre el transporte de los bienes y mercancías de propiedad del asegurado, incluidos aquellos sobre las cuales tenga interés asegurable, y que en todo caso sean bienes utilizados en el giro ordinario de sus actividades, consistentes en: equipos electrónicos médicos, de laboratorio, científicos, equipos para la educación media y superior, maquinaria, insumos y otros necesarios para la actividad del asegurado y sus diferentes contrataciones y negociaciones.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

MANEJO	50283		Se cubren las pérdidas que sufra el asegurado por la apropiación indebida de dinero u otros bienes de su propiedad que se produzcan como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad o estafa, de acuerdo con su definición legal, en que incurran sus trabajadores siempre y cuando el hecho sea imputable a uno o varios trabajadores determinados y sea descubierto durante la vigencia de la presente póliza.
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1750021		Cubre las pérdidas directas de dinero, títulos valores u otras propiedades por causa de cualquier infidelidad o falsificación por parte de cualquier empleado de cualquier asegurado que actúe solo o en concurso con otros. Incluye las pérdidas directas causadas por hurto por computador o por fraude en transferencia de fondos en dinero o en títulos valores.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	184244		Cubre aquellos siniestros que se deriven de cualquier reclamación de la que resulten civilmente responsables por razón de cualquier acto incorrecto cometido o presuntamente cometido por los miembros de junta o demás administradores en el ejercicio de sus respectivas funciones como administradores de la entidad tomadora, que sea interpuesta por vez primera contra los mismos y adicionalmente durante el periodo de vigencia de la presente póliza, excepción hecha del monto de dichos



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

			siniestros que haya sido indemnizado por la entidad tomadora
RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS	56200		Cubre los daños y el hurto ocurridos a los vehículos que se encuentren parqueados en las áreas destinadas para este fin dentro de los predios de la Universidad.

PÓLIZAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SEGURO ESTUDIANTIL

PÓLIZAS UNIVERSIDAD		FUNDAMENTO LEGAL O CONTRACTUAL Y OBSERVACIONES	RESUMEN DE COBERTURAS
RAMO CONTRATADO	NRO. DE PÓLIZA		COBERTURA PRINCIPAL
JUVENIL COLEGIO - I SEMESTRE	1117625	REQUERIMIENTO LEY 115 MIN EDUCACIÓN	Gastos médicos, muerte e invalidez del estudiante
JUVENIL COLEGIO - II SEMESTRE	1117625		Gastos médicos, muerte e invalidez del estudiante
JUVENIL UNIVERSIDAD I SEMESTRE	1117626		Gastos médicos, muerte e invalidez del estudiante
JUVENIL UNIVERSIDAD - II SEMESTRE	1230360		Gastos médicos, muerte e invalidez del estudiante

6 Manejo del desastre - Plan de emergencia y contingencia

6.1 Componente de preparación para la respuesta a emergencias.

6.1.1 Capacitación

La UPB cuenta con un plan de formación en el que se capacitan los siguientes grupos de interés y se manejan los soportes de asistencias en la Unidad de Gestión Humana.

- Colaboradores directos e indirectos
- Estudiantes
- Brigadistas
- Coordinadores de evacuación
- Cegred
- Subgred

El enfoque temático establecido para estos grupos de interés considera:

- Diplomatura en atención inicial en urgencias, emergencias y desastres
- Curso soporte vital básico
- Curso básico de sistema comando de incidentes
- Curso de primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos
- Formación mensual de brigadistas en temas relacionados con emergencias
- Capacitación en manejo de extintores
- Protocolos de atención para emergencias internas y externas
- Triage extrahospitalario
- Primeros auxilios psicológicos

Programa de formación y educación en emergencias

A través del Programa de formación del talento humano de la Universidad y en la línea del componente: Universidad saludable, se buscará el desarrollo de una programación en atención inicial en urgencias, emergencias y desastres para empleados, terceros y estudiantes, lo cual permitirá en un año un porcentaje importante en la consolidación del proceso de conocimiento del riesgo y la conducta de actuación de primeros respondientes institucionales.

Igualmente, se gestionará la inclusión del Programa de atención inicial en urgencias, emergencias y desastres en el Ciclo Básico de Formación Humanística para estudiantes, con un crédito, lo cual se proyecta a tener en cinco (5) años un porcentaje cercano al 100% de estudiantes con conocimiento en el tema de Gestión del riesgo de desastres y potenciales primeros respondientes institucionales.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Para las demás instancias se propone un temario que se desarrollará según el perfil y las circunstancias propias de la Universidad. ([Ver anexo # 10 – Plan de capacitación SMGREYD](#))

6.1.2 Simulaciones y simulacros

La UPB tiene establecido un cronograma de ejecución de simulacros y simulaciones los cuales se aprueban en el Cegred. ([Ver Anexo # 11. Cronograma de simulacros](#)).

El objetivo es poner a prueba los conocimientos y habilidades de los colaboradores que apoyan cada servicio en la atención en diferentes emergencias de acuerdo con los riesgos encontrados en el análisis de vulnerabilidad.

A los hallazgos encontrados en estas actividades el Cegred establecerá un plan de mejora, el cual reposará en la plataforma de mejoramiento continuo de la Institución.

Ejercicios de puesta a prueba del Plan

De acuerdo con la clase de emergencias y desastres la Universidad definió tres (3) tipos de ejercicios:

De atención de víctimas en masa

El ejercicio de "atención de víctimas en masa" se define como la representación práctica, con diferentes estrategias de simulación, de situaciones que alteran la rutina normal de funcionamiento de la Universidad y ponen a prueba su capacidad de respuesta por una demanda súbita e inusualmente alta de servicios, principalmente de APH, que supera su capacidad normal de atención. Tal situación obliga a la Universidad a tomar medidas inmediatas en lo referente a las rutinas de valoración, diagnóstico y tratamiento; introducir el concepto de triage, con el fin de decidir la prioridad de atención de las víctimas de acuerdo con las características de las lesiones sufridas; y por lo general requerir de ayuda externa en términos de personal, suministros o equipos.

De evacuación, total y parcial

El ejercicio de "evacuación" se refiere a la representación práctica con diferentes estrategias de simulación, de diversas situaciones que supuestamente comprometen la estructura física y ponen en peligro o afectan la integridad de personas, equipos y demás elementos de la Universidad. Tales situaciones imponen la necesidad de tomar medidas que incluyen prioritariamente la necesidad del desalojo ordenado de parte o de la totalidad de alguno de los bloques o cuadrantes que componen el Ecocampus Laureles con el propósito de evitar el caos causado por el pánico y teniendo en cuenta la necesidad de reorganizar y reiniciar lo más pronto posible la prestación del servicio.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXXX

Mixto

En este tipo de ejercicios se combina la estrategia de situaciones que comprometen la estructura física que genera la necesidad de evacuar parcial o totalmente con la atención de víctimas derivadas de la amenaza materializada.

Estrategias para el desarrollo de ejercicios

Ejercicios de escritorio

Los ejercicios de escritorio se realizan bajo situaciones ficticias controladas, con la creación de un ambiente de tensión y presión semejantes a las que se espera encontrar en una emergencia o desastre real. Durante el ejercicio, se suministra a los participantes información previamente procesada, de manera colectiva o individual, según el papel asumido por cada uno, con el fin de provocar la toma de decisiones orientadas a la solución del problema planteado. Es un excelente método para que de una manera sencilla y a bajo costo los participantes perciban claramente los beneficios de la preparación para situaciones de desastre; además, permite probar y ajustar el plan elaborado.

En esta modalidad, el escenario (incluidos situaciones, problemas y recursos) es identificado a medida que se avanza en el ejercicio. El plan general del guion, las decisiones clave y el resultado esperado de la respuesta personal no son dejados al azar. Las simulaciones tienen sus limitaciones: no funcionan con eficiencia máxima para el entrenamiento de los participantes y su evaluación es también un poco difícil por las características de desarrollo.

Ejercicios de simulación y simulacros

Los ejercicios de simulación involucran una actividad de tipo práctico, para representar una situación de emergencia interna o externa que afecte la Universidad, que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados. Se constituyen en la actividad práctica por excelencia en el proceso de preparación. Se recrean situaciones lo más semejantes posibles a una realidad de una emergencia de la Universidad. Se utilizan “simuladores”, como personas, equipos, etc., que, de acuerdo con un guion o libreto permite ejecutar la representación cuyo objetivo fundamental es evaluar la respuesta institucional y el grado de preparación alcanzado.

El simulacro puede ser:

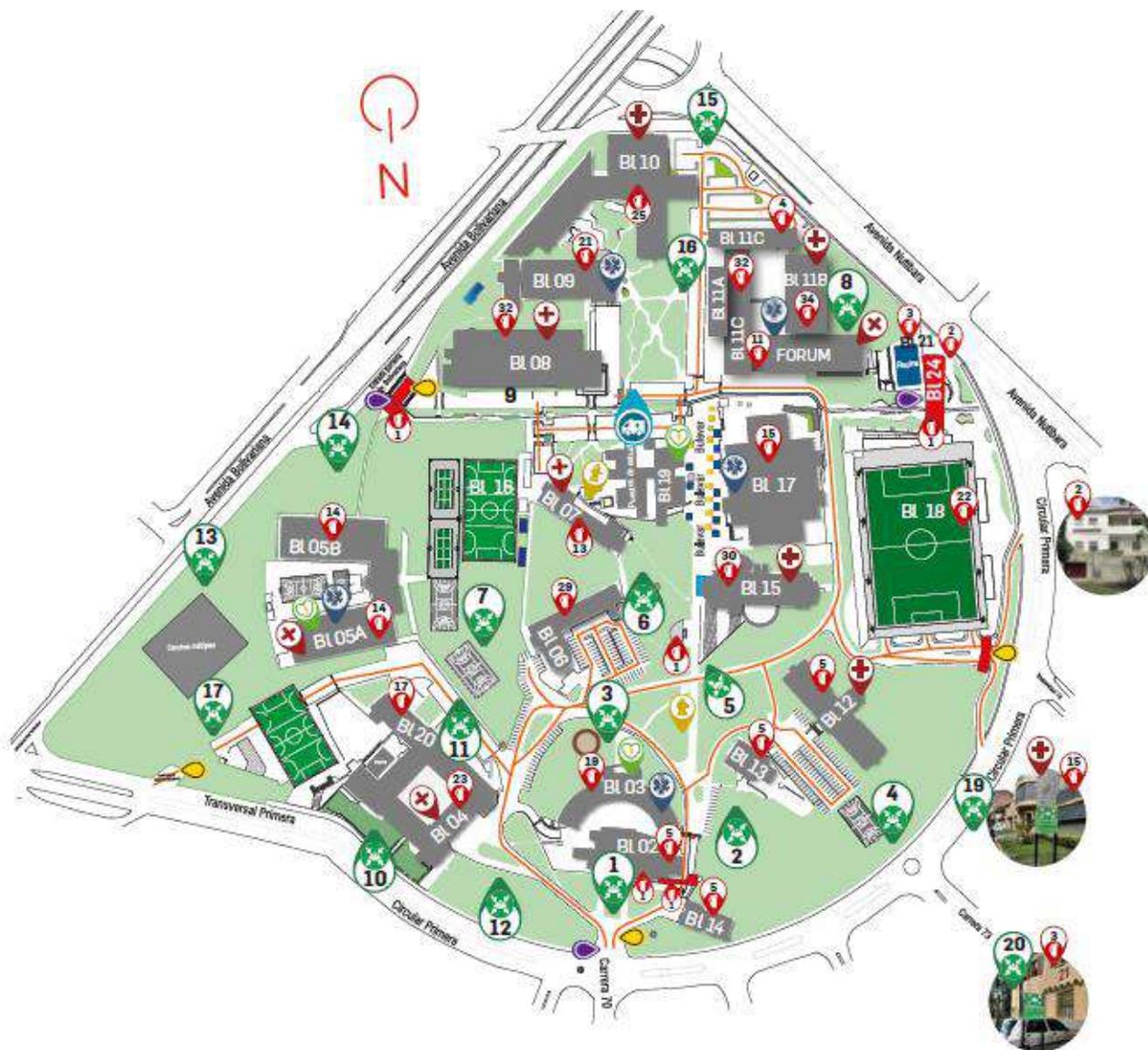
- **Avisado:** se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.
- **Sin aviso previo:** la hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicio al ejercicio, frente a lo cual los equipos y brigadas definen su participación.

[Ver Anexo 12: AF-FO-881 Coordinador punto encuentro](#)

[Ver Anexo 13: AF-FO-882 Evaluación ejercicios puesta prueba plan emergencias](#)

6.1.3 Equipamiento.

En el momento la UPB, Sede Laureles cuenta con el siguiente equipamiento para atención de incidentes:



Convenciones

1 — **Portería a carrera 70**
 • Benestar universitario
 • Templo
 • Aula Magna

2 — **Cancha portería de la 70**
 • Benestar universitario opción No. 2
 • Templo opción No. 2
 • Aula Magna opción No. 2
 • Bloque rectoral Opción No. 2

3 — **Plazoleta Bloque Rectoral**
 • Bloque rectoral Opción No. 1

4 — **Cancha auxiliar de cemento**
 • Bloque 12
 • Librería
 • Cafetería

5 — **Plazoleta de Biblioteca**
 • Biblioteca

6 — **Zona verde**
 • Bloque 6
 • Bloque 7

7 — **Cancha auxiliar de cemento**
 Para salida de emergencias de:
 • Bloque 6
 • Bloque 7

8 — **Salida avenida Nutibara**
 • Bloque 11
 • Laboratorios

9 — **Zona verde Salida Unicentro**
 • Bloque 8
 • Bloque 9
 • Bloque 10
 • Puntos de estudio

10 — **Patio Preecolar**
 • Preecolar

11 — **Parqueadero Primaria**
 • Primaria
 • Bloque 30
 • Carpintería
 • Centro de acopio de residuos
 • Activos fijos
 • Almacén
 • Servicios generales
 • Transportes

12 — **Zona verde Primaria**
 • Primaria por portería principal

13 — **Cancha de fútbol bachillerato**
 • Bachillerato bloque A

14 — **Zona verde bachillerato**
 • Bachillerato bloque B

15 — **Parqueadero bloque Arquidiseño**
 • Bloque 10

16 — **Parqueadero bloque 11A**
 • Bloque 9
 • Bloque 10
 • Bloque 11

17 — **Acopio central**
 • Bloque 30
 • Carpintería
 • Centro de acopio de residuos

18 — **Polideportivo y FORUM**
 • Polideportivo
 • FORUM

19 — **Casas externa (Circular 1a.)**
 • Casa 22 A00

20 — **Parte externa Centro de Familia**
 • Centro de familia

 — **Extintores en el Campus**
 • 326 extintores en total

 — **Ambulancia**

 — **Hidrante**

 — **Zona cardioprotégida - Desfibrilador externo automático "DEA"**

 — **Estación de primeros auxilios**

 — **Estación de emergencias**

 — **Paso Vehicular**

 — **Ingreso Vehicular**

 — **Ingreso Peatonal**



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**

Versión: 2

Código:

6.1.4 Planeación y organización.

6.1.4.1 Mecanismo de administración de las emergencias

[\(Ver Anexo 14: Resolución Rectoral General 096 de 2017\).](#)

Sistema Comando de Incidentes (SCI)

El Sistema de Comando de Incidentes es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, de la Universidad Pontificia Bolivariana y operar en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Para el adecuado desarrollo del SCI la UPB se acoge a las siguientes definiciones:

Protocolos

Acuerdo de trabajo entre dos (2) o más instituciones que regulan procesos, funciones o la coordinación durante la respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Procedimientos

Es una secuencia detallada de pasos o acciones que deben llevarse a cabo ante determinada situaciones o escenarios.

Evento

Suceso importante o programado de índole social, deportivo, religioso, artístico u otro. Ejemplo: la visita del Papa, traspaso de poderes, visita de un cantante famoso, visita de un dignatario al país, un clásico deportivo.

Incidente

Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de Servicios de Emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Por ejemplo, incendio forestal, incendio estructural, accidente de tránsito, incidente con materiales peligrosos, inundación.

Operativo

Organización para cometer una acción, por ejemplo: traslado de privados de libertad a otro centro penal, concierto de rock, control de drogas, operativo de seguridad en un partido de fútbol.

El SCI puede ser utilizado para los pequeños o grandes acontecimientos que puedan ocurrir en la Universidad Pontificia Bolivariana (incidentes, eventos, operativos o en situaciones de



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

desastre). Este se puede ampliar o reducirse para satisfacer las necesidades cambiantes de un incidente. Algunos ejemplos que se pueden aplicar, son :

- Accidentes vehiculares
- Incendios estructurales
- Emergencias y desastres en las que participen varias instituciones
- Incidentes de materiales peligrosos
- Operaciones para controlar o erradicar plagas y epidemias, pandemias
- Accidentes de transporte aéreo y terrestre
- Eventos planeados, como celebraciones, desfiles o conciertos
- Terremotos, deslizamientos, inundaciones
- Operación de albergues temporales masivos (desplazados)

Que pretende el SCI:

El SCI busca los siguientes aspectos:

- Interdisciplinario y flexible
- Qué cubra las necesidades del incidente sin importar el tamaño y la magnitud
- Qué permita que personas de diferentes instituciones pueda desarrollar una estructura organizativa común
- Proporcionar el soporte logístico y administrativo al personal operacional en el incidente
- Que sea rentable y evitarla duplicación de esfuerzos. instalaciones, el equipo, y comunicaciones.

El SCI promueve mantener el control del personal, instalaciones, el equipo, y comunicaciones donde cada institución tiene sus procedimientos y hay protocolos como acuerdos interinstitucionales.

Propósito del SCI:

El propósito del proceso SCI es promover la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes, para mejorar la eficiencia de las instituciones en la respuesta a todo tipo de incidentes, operaciones y eventos adversos.

Estructura del Sistema Comando de Incidentes

Se compone de una estructura organizacional jerárquica con una organización modular para permitir que la estructura pueda expandirse o contraerse con facilidad de acuerdo con el incidente. Esto busca que cada individuo responda e informa a una sola persona designada.



El SCI cuenta con unas instalaciones para la atención de la emergencia desde la parte operativa, ellas se ubicarán dependiendo de la zona de la emergencia y los recursos disponibles, y que para las condiciones de la UPB se dividen en:

Puesto de comando (PC):

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el Comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Condiciones para establecer un PC:

El PC debe tener:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidades de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones
- Alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras PC de color negro.



Área de Espera (E):

Lugar en el que se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones. La señal que identifica al Área de Espera es un círculo con fondo amarillo y con una letra E de color negro en su interior.



Área de Concentración de Víctimas (ACV):

Lugar establecido para efectuar la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente.

El lugar seleccionado debe ser:

- Un sector seguro, libre de amenazas.
- Cercano de la escena y cuidar que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Accesible para los vehículos de transporte (ambulancias, camiones, helicópteros, etc.),
- Fácilmente ampliable, aislado del público e idealmente fuera de su vista.

El ACV debe ser preparado para un flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente, evento u operativo. Cada área debe estar claramente señalizada.

La señal que identifica al Área de concentración y clasificación de víctimas, es un círculo con fondo amarillo y con las letras ACV de color negro en su interior.



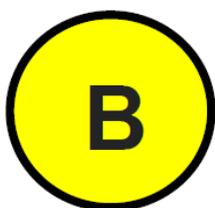
Existen otras áreas de atención del incidente, estas se utilizan cuando la emergencia es de gran envergadura. EN la UPB probablemente serán poco utilizadas y se describe la siguiente:

Base (B):

Lugar en el que se coordinan y administran las funciones logísticas primarias.

Las funciones logísticas primarias son: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir).

La señal que identifica la Base es un círculo de fondo amarillo con una letra B de color negro en su interior:



Centro de Operaciones de Emergencias: COE

El Centro de Operaciones de Emergencia COE, representa hoy en día, un tema de gran interés para diversas personas e instituciones relacionadas con el manejo de emergencias y desastres.

En el caso específico de respuesta a emergencias, debe existir una unidad de coordinación estratégica representada por la máxima autoridad delegada por la UPB, quien se debe encargar de coordinar institucionalmente las acciones a emprender y tomar las decisiones sobre las estrategias a implementar durante el desarrollo del proceso.

Definición

El Centro de Operación de Emergencias (COE) es un mecanismo de coordinación, conducción y decisión que integra la información más relevante generada en situaciones de emergencia o desastre y la convierte en acciones de respuesta efectiva. En él confluyen los niveles directivo y técnico, y es el sitio en el que se toman las decisiones con base en la información.

El COE es más que un área debidamente dotado para la toma de decisiones en situaciones críticas. También, con frecuencia, se conceptualiza al COE como una organización incidental, en donde la mayor parte del trabajo se realiza durante o después de un evento adverso. Por el contrario, el COE es un conglomerado de elementos, que interactúan desde el nivel operativo en la zona de emergencia, hasta el nivel de decisión más alto.

Objetivos

- Promover la identificación oportuna de problemas, y una adecuada priorización de acciones.
- Analizar la situación a fin de recomendar el curso de acción interinstitucional.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- Producir informes que describan la situación y el desarrollo de las operaciones de respuesta a partir de la información proveniente de las diferentes instancias institucionales para la gestión del riesgo de desastres y presentar las acciones de mejora para situaciones posteriores.
- Establecer la comunicación con las entidades externas con las que sea necesario articularse.
- Definir la estrategia de comunicación a la comunidad universitaria sobre la situación, la atención de la misma y las actividades posteriores al evento que se presenta.

Alcance

La activación del Centro de Operación de Emergencias (COE) será efectiva para todas las situaciones de alteración en la **UPB nivel 3**, de acuerdo con lo establecido en el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres, normalmente serán los miembros del Cegred quienes se activen para estar en el COE, o selectivamente de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente.

Integrantes permanentes

- 1) Directora Administrativa
- 2) Profesional de Gestión del riesgo de emergencias y desastres
- 3) Coordinador de Seguridad y Parqueaderos
- 4) Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 5) Coordinador de Comunicaciones
- 6) Coordinadora de Servicios Generales

Opcionales: Convocados de acuerdo con la experticia y la situación específica

Funciones

- Compartir la información entre las diferentes instancias para la gestión adecuada del incidente en desarrollo.
- Brindar información veraz, pronta y oportuna que oriente la toma de decisiones del Cegred.
- Coordinar las respuestas institucionales por línea de intervención basadas en la información generada y consolidada en el COE.
- Articular los esquemas de atención internos y externos; las técnicas de apoyo directo al área afectada, y evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados, así como de los grupos de asesoría jurídica, económica y de información pública para la Institución.
- Apoyar en la organización de los mecanismos de respuesta para la atención de la emergencia.

Productos

- Elaborar la bitácora de eventos durante una emergencia o desastre.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- Mapeo de la situación por áreas de afectación.
- Consolidar la información de las capacidades institucionales disponibles que pueden ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.
- Entregar los insumos necesarios para la elaboración de los comunicados de prensa y boletines oficiales.
- Informe de cierre.

Operatividad

La coordinación del Centro de Operación de Emergencias será ejercida por quien ejerza la Dirección Administrativa de la Universidad Sede Laureles. En caso de ausencia los demás integrantes del COE definirán, entre sí, quién se desempeña como coordinador, de acuerdo con el tipo de evento.

La coordinación del Centro de Operación de Emergencia es la encargada de articular y velar para que los productos generados desde el COE cumplan con los parámetros de exigencia que se requieran frente a un evento.

Los principios rectores en el funcionamiento del Centro de Operación de Emergencias permiten que la interacción entre las instancias de la Universidad y las entidades externas se realice de forma fluida, oportuna, respetuosa y activa con el fin de que su objetivo se centre en la protección y salvaguarda del mayor número posible de vidas, bienes y servicios de la comunidad. En tal sentido se prioriza:

- La coordinación prima sobre la jerarquía
- La información siempre debe ser compartida en sentido bidireccional
- La respuesta a emergencias debe reducir vulnerabilidades y fomentar la resiliencia
- Derechos humanos
- Instalaciones salud

El COE puede ser activado durante el nivel de Alerta Amarilla para mantener monitoreado un evento particular que pueda convertirse en una emergencia de gran magnitud, por orden de la Rectoría, alguna Vicerrectoría, la Dirección Administrativa, el profesional de GREyD o el Coordinador de SST.

El COE será desactivado cuando el nivel de alerta se declare Verde por orden del organismo competente o la persona de mayor jerarquía.

Se aclara que los términos de interacción apropiada entre el COE y Comandante de Incidente serán acordados y programados con anticipación.

Cuando se trate de incidentes muy complejos, de gran magnitud o con múltiples escenarios, la estructura del SCI diseñada en cada escenario trabajará en coordinación con el COE. El



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Comandante del Incidente (CI) en la escena y el COE trabajarán para lograr los mismos objetivos, pero sus responsabilidades se encuentran en diferentes niveles.

En la operación, el CI es responsable de las actividades de respuesta en el lugar de los hechos, mientras el COE es responsable de la respuesta al evento en toda la Universidad.

Se podría afirmar que el Comandante del Incidente funciona como los ojos, los oídos y las manos del COE en la escena.

Ubicación

El COE está ubicado en el bloque 6, piso 6, aula 614, articulado con la central de monitoreo con posibilidad del uso del sistema de cámaras y comunicaciones. Alternamente puede ser la sala de reuniones de la Rectoría en el Bloque 3, piso 3.

Componentes del SCI y su localización:

PLAN GENERAL DE ATENCIÓN BÁSICA A INCIDENTES INTERNOS		Este esquema se aplicará siempre y cuando se materialice una amenaza que ponga en riesgo un alto porcentaje de las instalaciones de la Universidad
COMPONENTES DEL SCI Y SU LOCALIZACIÓN		
ESTRUCTURA	Localización	Acciones Operativas
Zona de Impacto. Z.I.	Cualquier lugar en el que se materialice la amenaza dentro del Ecocampus de Laureles	La Brigada de emergencia se dirigirá a este lugar, evaluará y controlará la amenaza – Informan al PC
Equipos de Intervención E.I.		<ul style="list-style-type: none">• Control sobre la emergencia• Balizamiento del área• Aseguran estructuras• Triage Primario• Estabilización de lesionados• Trasladan los lesionados al ACV
Centro de Operaciones de Emergencias (COE) CEGRED	PRINCIPAL: Bloque 6, 614 ALTERNOS: Sala de Reuniones Rectoría, Bloque 3, piso 3	<ul style="list-style-type: none">• Compartir la información entre las diferentes instancias para la gestión adecuada del incidente en desarrollo.• Brindar información veraz, pronta y oportuna que oriente la toma de decisiones del Cegred.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las respuestas institucionales por línea de intervención basadas en la información generada y consolidada en el COE. • Articular los esquemas de atención internos y externos; las técnicas de apoyo directo al área afectada, y evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados, así como de los grupos de asesoría jurídica, económica y de información pública para la Institución. • Apoyar en la organización de los mecanismos de respuesta para la atención de la emergencia.
<p align="center">Puesto de Comando (PC) (COMANDANTE DEL INCIDENTE)</p>	<p>Cercano al lugar en el que se materialice la amenaza dentro del Ecocampus de Laureles</p>	<p>El APH de turno o el líder de la Brigada y los coordinadores de áreas técnicas: mantenimiento, infraestructura, servicios generales, establecen el PC y reciben información de los E.I y establecen objetivos. Informan al COE.</p> <p>Se administra, coordina, dirige y controla los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI). Hay dos (2) modos de ejercer el mando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como Mando Único y lo ejerce una sola institución; • Como Comando Unificado, por varias instituciones de acuerdo con lo establecido en los protocolos.
<p align="center">Área de Concentración de Víctimas ACV (LIDER)</p>	<p>Polideportivo área de salud</p> <p>En calamidad sanitaria: Consultorios de Bienestar Universitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del ACV • Recepción de lesionados • Triage secundario • Atención prehospitalaria requerida, según el caso • Informan al PC

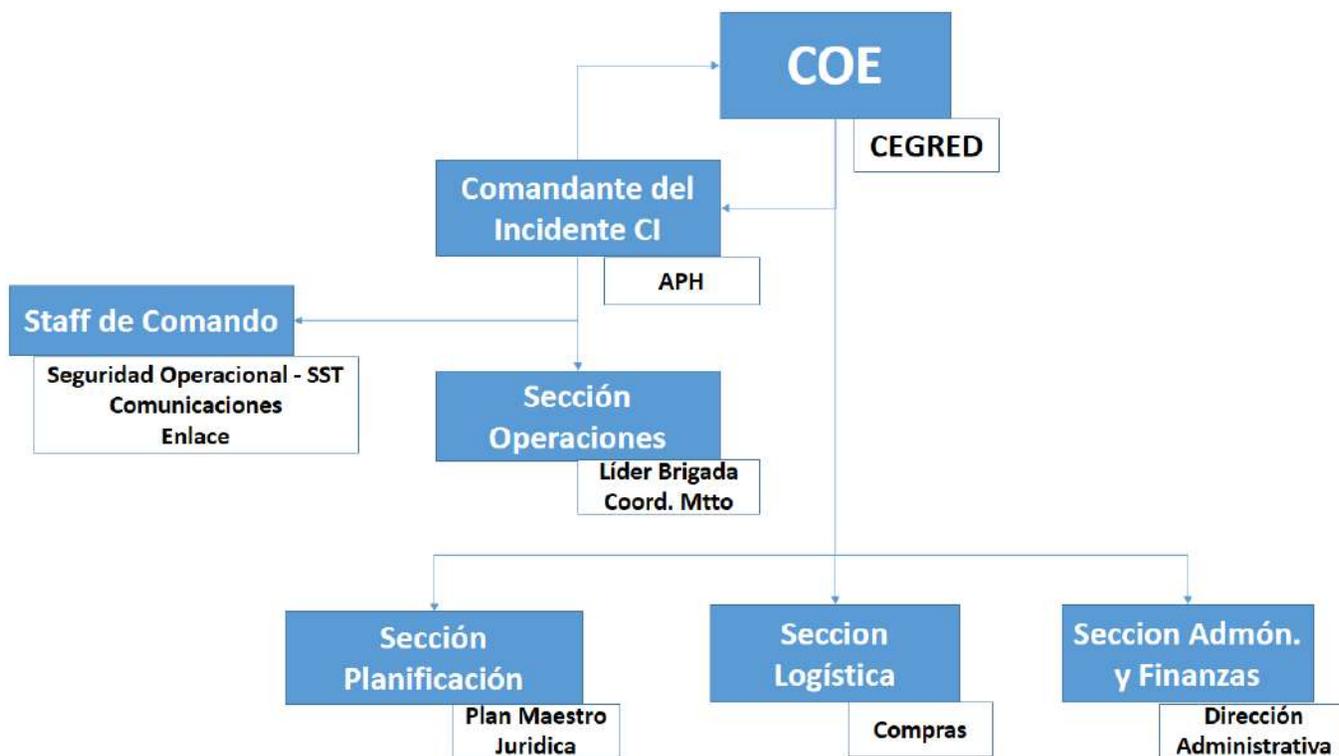


**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Área de Espera E (ENCARGADO)	<p>Área de retención, cercana a la escena, en la que permanecen los recursos hasta que son asignados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de los vehículos de emergencia • Recepción de grupos de ayuda externa • Comunicación con el PC para reportar la disponibilidad de vehículos de emergencia y recursos externos
Nivel hospitalario.	CUB, Clínica de Occidente, Clínica las Américas, H.P.T.U, Fundación San Vicente, IPS Universitaria, Clínica Cardiovid.

Centro de Operaciones de Emergencia – COE

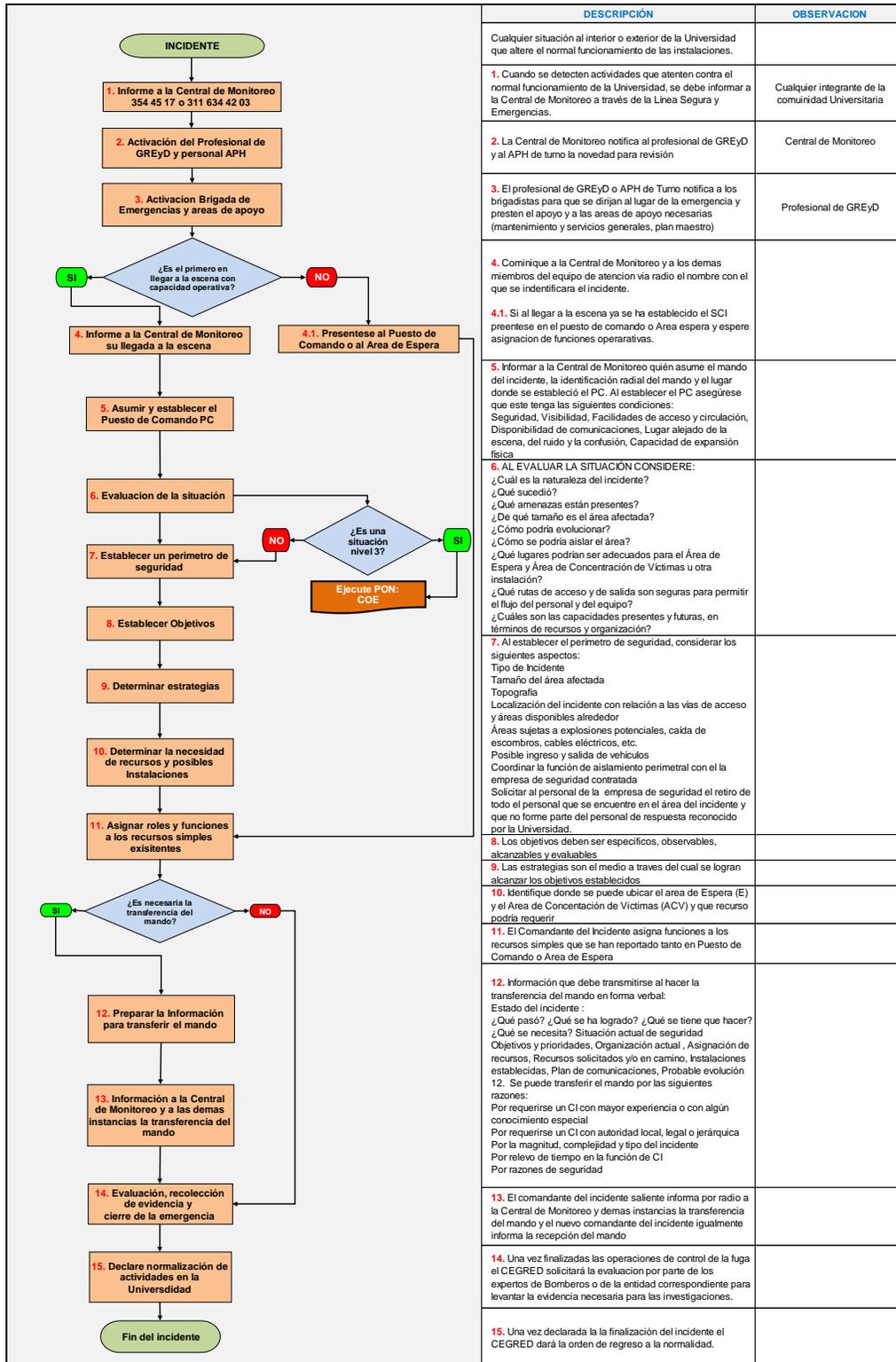




**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

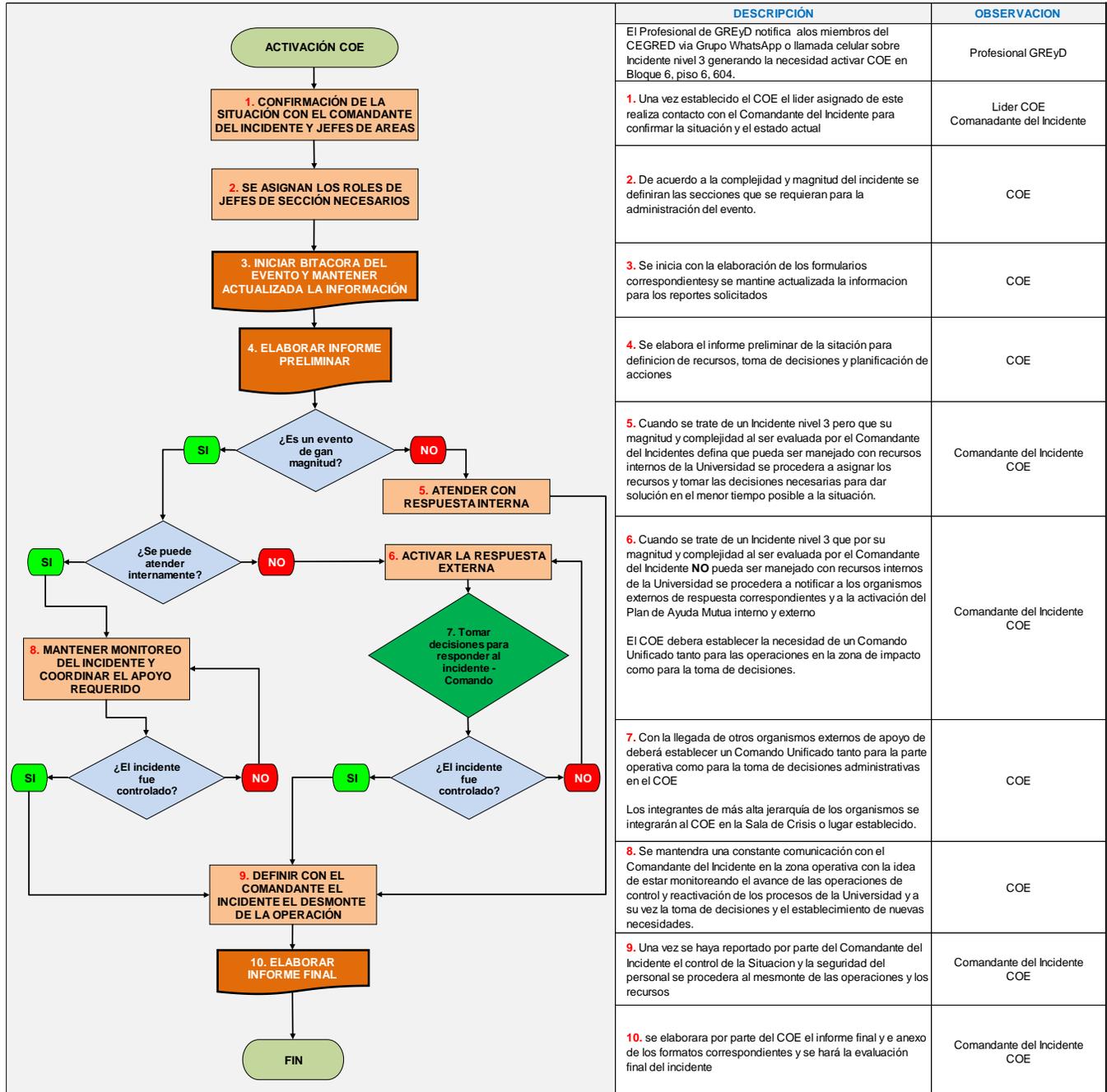
Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

PON SCI



DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.	
1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Cualquier integrante de la comunidad Universitaria Emergencias.
2. La Central de Monitoreo notifica al profesional de GREyD y al APH de turno la novedad para revisión	Central de Monitoreo
3. El profesional de GREyD o APH de Turno notifica a los brigadistas para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo y a las áreas de apoyo necesarias (mantenimiento y servicios generales, plan maestro)	Profesional de GREyD
4. Comunique a la Central de Monitoreo y a los demás miembros del equipo de atención vía radio el nombre del cual que se indentificara el incidente. 4.1. Si al llegar a la escena ya se ha establecido el SCI preentese en el puesto de comando o Área espera y espere asignación de funciones operativas.	
5. Informar a la Central de Monitoreo quién asume el mando del incidente, la identificación radial del mando y el lugar donde se estableció el PC. Al establecer el PC asegúrese que este tenga las siguientes condiciones: Seguridad, Visibilidad, Facilidades de acceso y circulación, Disponibilidad de comunicaciones, Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión, Capacidad de expansión física	
6. AL EVALUAR LA SITUACIÓN CONSIDERE: ¿Cuál es la naturaleza del incidente? ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? ¿De qué tamaño es el área afectada? ¿Cómo podría evolucionar? ¿Cómo se podría aislar el área? ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación? ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo? ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?	
7. Al establecer el perímetro de seguridad, considerar los siguientes aspectos: Tipo de Incidente Tamaño del área afectada Topografía Localización del incidente con relación a las vías de acceso y áreas disponibles alrededor Áreas sujetas a explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, etc. Posible ingreso y salida de vehículos Coordinar la función de aislamiento perimetral con el la empresa de seguridad contratada Solicitar al personal de la empresa de seguridad el retiro de todo el personal que se encuentre en el área del incidente y que no forme parte del personal de respuesta reconocido por la Universidad.	
8. Los objetivos deben ser específicos, observables, alcanzables y evaluables	
9. Las estrategias son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos	
10. Identifique donde se puede ubicar el área de Espera (E) y el Área de Concentración de Víctimas (ACV) y que recurso podría requerir	
11. El Comandante del Incidente asigna funciones a los recursos simples que se han reportado tanto en Puesto de Comando o Área de Espera	
12. Información que debe transmitirse al hacer la transferencia del mando en forma verbal: Estado del Incidente: ¿Qué pasó? ¿Qué se ha logrado? ¿Qué se tiene que hacer? ¿Qué se necesita? Situación actual de seguridad Objetivos y prioridades, Organización actual, Asignación de recursos, Recursos solicitados y/o en camino, Instalaciones establecidas, Plan de comunicaciones, Probable evolución 12. Se puede transferir el mando por las siguientes razones: Por requerirse un CI con mayor experiencia o con algún conocimiento especial Por requerirse un CI con autoridad local, legal o jerárquica Por la magnitud, complejidad y tipo del incidente Por relevo de tiempo en la función de CI Por razones de seguridad	
13. El comandante del incidente saliente informa por radio a la Central de Monitoreo y demás instancias la transferencia del mando y el nuevo comandante del incidente igualmente informa la recepción del mando	
14. Una vez finalizadas las operaciones de control de la fuga el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	
15. Una vez declarada la finalización del incidente el CEGRED dará la orden de regreso a la normalidad.	

PON COE





**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

6.1.5 Equipo de respuesta del Plan de emergencia y contingencia.

6.1.5.1 Nivel estratégico y gerencial

Cumgred -Comité universitario Multicampus para la gestión del riesgo de emergencias y desastres-

Organismo encargado de fijar los lineamientos para el diseño e implementación de los procesos asociados con la gestión del riesgo de emergencias y desastres en la Universidad. El Cumgred será la instancia de asesoría, planeación y seguimiento destinada a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres para el sistema Multicampus de la Universidad Pontificia Bolivariana. ([Ver anexo 15: Resolución Rectoral General # 033 de 2019](#)).

([Ver anexo 16: miembros del Cumgred](#))

Cegred - Comités especiales para la gestión del riesgo de emergencias y desastres-

Su campo de acción está dado en las Seccionales de la Universidad, en la Clínica Universitaria, el Colegio, la Sede Poblado y la Sede Marinilla que, por su connotación y normas específicas, se crearán los Comités especiales para la gestión del riesgo de desastres -Cegred- y se establece como el organismo encargado de adoptar, adaptar, planear, implementar y hacerle seguimiento a los procesos asociados con la gestión del riesgo de emergencias y desastres en su área de injerencia, de acuerdo con las directrices del Cumgred. ([Ver anexo 17: Resolución Rectoral General # 34 de 2019](#))

([Ver anexo 18: miembros del Cegred Sede Ecocampus Laureles](#))

Subgred - Subcomités de gestión del riesgo de emergencias y desastres-

Su actuación está dada en los diferentes cuadrantes en los que se subdivide el Ecocampus Laureles, las casas aledañas, la Sede Robledo y la Sede Poblado como estrategia para la gestión del riesgo de emergencias y desastres en consonancia con las condiciones específicas de cada uno de estos, según se establece en la Resolución Rectoral General # 34)

([Ver anexo 19: Circular Rectoral miembros de los Subgred](#))

6.1.5.2 Nivel operativo

Grupos de apoyo

Coordinadores de Evacuación y Brigada de emergencias y desastres. Corresponden al componente operativo que apoya a los Subgred o Cegred en el manejo de las situaciones de emergencias y desastres.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- a. La conformación de estos grupos está bajo la responsabilidad de los Subgred y Cegred.
- b. El Cegred definirá los planes de capacitación y entrenamiento con la asesoría del profesional en gestión del riesgo de emergencias y desastres y la unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- c. El personal que haga parte de los grupos de apoyo contará con el respaldo de sus jefes inmediatos para la asistencia, participación las actividades programadas y eventos institucionales.
- d. Las capacitaciones y entrenamiento se realizarán en jornada laboral.
- e. La Universidad establecerá un plan de estímulos para las personas que hagan parte de los grupos de apoyo.

Coordinadores de Evacuación

Cargos:

- **Personal administrativo fijo de los bloques**

Son los encargados de organizar las labores de evacuación y regularizar la salida de los ocupantes de las instalaciones. Para el cumplimiento de sus funciones operativas deben estar identificados, además de disponer de linternas y sistemas de comunicación. Los coordinadores son facilitadores del plan, y su función está limitada a colaborar en su desarrollo. La acción del coordinador no debe crear dependencia de los ocupantes hacia él. Un buen plan de evacuación debe ser capaz de funcionar sin la presencia del coordinador.

Funciones:

Antes de la emergencia

- ✓ Conocer la edificación, sus amenazas, su vulnerabilidad y sus niveles de riesgo.
- ✓ Observar situaciones de riesgo y notificarlas al Subgred o Cegred.
- ✓ Conocer el Plan de evacuación y contribuir con su actualización.
- ✓ Identificar las personas que trabajan en el área y mantener un listado actualizado de las mismas.
- ✓ Participar en el entrenamiento de los empleados nuevos y antiguos sobre los procedimientos del Plan de evacuación.
- ✓ Verificar el estado de las rutas de evacuación y del sistema de notificación.
- ✓ Evaluar los procedimientos desarrollados durante los entrenamientos y las evacuaciones por situaciones reales y archivar esta información en los formatos preestablecidos.
- ✓ Difundir entre el personal del área los talleres, seminarios y conferencias programadas para disminuir la vulnerabilidad.
- ✓ Identificar los sitios seguros y la ubicación de los elementos de seguridad (extintores, camilla, botiquín, señalización, rutas de evacuación, salidas de emergencia) en el piso.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- ✓ Participar en los talleres, conferencias, seminarios y reuniones que se programen para mejorar su desempeño.

Durante la emergencia

- ✓ Su responsabilidad principal es favorecer la marcha segura, por una ruta segura, a un lugar seguro.
- ✓ Atender las órdenes del Cegred.
- ✓ Dar la orden de evacuación en el piso ante un peligro inminente y activar el Sistema de notificación.
- ✓ Portar el distintivo de coordinador cuando se presente una situación de emergencia.
- ✓ Informar al personal sobre la situación de riesgo y orientarlo por la ruta de evacuación.
- ✓ Informar al Puesto de Comando el reporte de personal.
- ✓ Verificar en el sitio de encuentro que todo el personal haya salido y llevar la lista de los empleados y del personal externo.

Una vez reciba la notificación de Alerta.

- ✓ Indicar al personal presente que espere instrucciones adicionales, que no inicie la evacuación hasta no recibir la orden.
- ✓ Establecer el número de personas que hay en su área de responsabilidad.
- ✓ Verificar el estado de las rutas de evacuación asignadas.

Una vez reciba la notificación de la fase de Alarma:

- ✓ Ayudar en el proceso de evacuación.
- ✓ Indicar ruta alterna, de ser necesario.
- ✓ Recordar a todo el personal que sale el sitio de reunión final y mencionar las siguientes consignas de seguridad: “conserva la calma, no corra, camine, no se devuelva por ningún motivo”.
- ✓ Diríjase al sitio de reunión final y espere instrucciones.
- ✓ Verificar que el área quede totalmente evacuada y verificar todos los sitios ocultos, en especial los baños y cafetines.
- ✓ Evitar el regreso de personas.
- ✓ Informar de inmediato cualquier anomalía al Comandante del Incidente.
- ✓ Verificar la lista en el sitio de reunión final con el Coordinador del Punto de Encuentro.
- ✓ Reportarse a la Comandante del Incidente.

Después de la emergencia

- ✓ Dar la orden de retorno cuando esta sea comunicada por el Puesto de Mando y coordinar el retorno del personal a su puesto de trabajo.
- ✓ Participar con personal especializado en la evaluación de daños de su piso.
- ✓ Evaluar con el personal las fortalezas y debilidades del Plan de evacuación.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Coordinador Punto de Encuentro:

Cargos:

- **Miembro del Subgred - Brigadista**

Funciones:

- ✓ Organizar las personas evacuadas en el área dispuesta.
- ✓ Solicitar que los coordinadores de evacuación contabilicen las personas y determinen el nombre de las personas que no han llegado al punto de encuentro.
- ✓ Recoger la información de los coordinadores de evacuación, del punto anterior.
- ✓ Informar al puesto de mando unificado el nombre de personas que falten en los puntos de encuentro.
- ✓ Informar constantemente sobre el transcurso de la situación y mantener la calma en el punto de encuentro.
- ✓ Colaborar con la búsqueda de personas en los puntos de encuentro (puede suceder que una persona esté en el punto de encuentro que no le corresponde).
- ✓ Informar a los coordinadores de evacuación y a las personas participantes sobre el control de la situación y el retorno a la normalidad establecido por el PC.

[Brigadistas: \(Ver Anexo # 20: integrantes brigada de emergencias\)](#)

Asumirán las funciones correspondientes dependiendo del tipo de emergencia que se presente.

Para el cumplimiento de sus funciones operativas deben estar identificados y contar con un sistema de comunicación.

[\(Ver anexo 21: AF-FO-898 Solicitud ingreso Brigada emergencia\)](#)

[\(Anexo # 22: AF-IN-847 Solicitud de Brigadistas\)](#)

[\(Anexo # 23: AF-IN-474 Instructivo solicitud de apoyo brigada\)](#)

6.1.6 Roles y responsabilidades.

Antes de la emergencia

- ✓ Dar mantenimiento a los equipos necesarios para la atención de las emergencias.
- ✓ Participar en el control y seguimiento del estado y ubicación de los equipos de protección contra incendio.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento.
- ✓ Conocer la edificación, sus amenazas, su vulnerabilidad y sus niveles de riesgo.
- ✓ Observar situaciones de riesgo y notificarlas al Subgred o Cegred.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- ✓ Conocer el Plan de evacuación y contribuir con su actualización.
- ✓ Participar en el entrenamiento de los empleados nuevos y antiguos sobre los procedimientos del Plan de evacuación.
- ✓ Verificar el estado de las rutas de evacuación y del Sistema de notificación.
- ✓ Evaluar los procedimientos desarrollados durante los entrenamientos y las evacuaciones por situaciones reales y archivar esta información en los formatos preestablecidos.
- ✓ Difundir entre el personal del área los talleres, seminarios, conferencias programadas para disminuir la vulnerabilidad.
- ✓ Identificar los sitios seguros y la ubicación de los elementos de seguridad (extintores, camilla, botiquín, señalización rutas de evacuación, salidas de emergencia) en el piso.

Durante la emergencia

- ✓ Organizar el puesto de atención de áreas de expansión
- ✓ Remitir, en coordinación con el Comandante del Incidente, a los lesionados que ameriten atención médica.
- ✓ Favorecer la disminución de situaciones de pánico entre las personas evacuadas.
- ✓ Hacer uso de los sistemas para el control de incendios.
- ✓ En caso de incendio, proceder de manera técnica y ordenada a realizar la extinción de fuego o conato.
- ✓ Apoyar a los coordinadores de evacuación y a los habitantes de la Universidad en general.

Después de la emergencia

- ✓ Una vez controlada la situación, apoyar las labores técnicas de remoción de escombros y limpieza de áreas.
- ✓ Brindar la información necesaria en el procedimiento de investigación de incendios.
- ✓ Evaluar la actuación del grupo en la situación de emergencia, con el fin de fortalecer su actuación en otras oportunidades.

Comunicaciones

Su responsabilidad es atender las comunicaciones internas y externas relacionadas con la emergencia; establecer contacto con grupos de apoyo (Dagrd, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros); establecer contacto con los medios de comunicación, con familiares o vecinos de las personas afectadas, y autoridades competentes.

De acuerdo con el alcance de la situación se establecerá un lugar para la atención de los medios de comunicación. Igualmente, se instaurará un lugar diferente para la atención de la comunicación a familiares de los afectados. Según el alcance de la crisis se definirá el vocero ante los medios de comunicación.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Informar en porterías y a todas las personas de Seguridad el lugar definido para la atención de la comunicación. No se permite a los empleados, docentes, estudiantes, periodistas, familiares y demás público estar en el lugar de la emergencia y entregar información e imágenes no autorizadas por la UPB.

La sala de prensa para atención a los medios de comunicación debe ser dotada de manera inmediata de línea telefónica, equipo de cómputo y sonido. Allí siempre deberá permanecer una persona autorizada por la UPB para brindar información.

Se harán comunicados de prensa oficiales permanentemente según la situación. En caso de ser necesario se convocará a rueda de prensa.

En todo caso será el COE el que definirá los contenidos de los comunicados de prensa que dieran lugar del incidente.

Los integrantes del Cumgred, Cegred, Subgred y grupos de apoyo, serán provistos de un distintivo que les permita identificarse y recibirán la capacitación y el entrenamiento necesarios en los diferentes componentes de gestión del riesgo de emergencias y desastres dentro de su jornada laboral.

6.1.6.1 Nivel comunitario (estudiantes, profesores, empleados administrativos, otros)

Población fija y flotante

La población fija es el personal que permanece en sus áreas de trabajo en el horario laboral establecido, no tienen responsabilidades directas ni funciones específicas asignadas dentro del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres. La población flotante está conformada por las personas que realizan visitas esporádicas a las diferentes oficinas y no permanecen constantemente en ellas. Dentro de este grupo se incluyen las personas vinculadas a través de terceros, prestación de servicios, docentes y estudiantes a través de convenios docencia-servicio.

Antes de la emergencia

- ✓ Todo el personal de la Universidad debe conocer las directrices generales del Plan de evacuación: sistemas de alarma, rutas de evacuación, sitios de encuentro.
- ✓ Asistir a las charlas programadas para la difusión de la información correspondiente al Plan de evacuación.
- ✓ Participar activa y responsablemente en los ejercicios de simulación y simulacros que se programen para su entrenamiento y evaluación.

Durante la emergencia

- ✓ Seguir las indicaciones contenidas dentro del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

- ✓ Dar aviso en forma urgente mediante el Sistema de notificación establecido, Línea segura y emergencias al observar una situación anómala en su área de trabajo.
- ✓ Guardar sus objetos de valor y documentos, así como desconectar los artefactos eléctricos a su cargo, cerrar puertas y ventanas a su paso.
- ✓ Acatar las instrucciones de sus coordinadores de evacuación, abandonar el lugar y respetar las normas establecidas para la salida: seguir las instrucciones del responsable de bloque; no perder tiempo recogiendo otros objetos personales; caminar hacia la salida asignada; bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar, sin correr y respirando por la nariz. Una vez efectuada la salida, se dirigirá hacia el punto de encuentro preestablecido para cada cuadrante o bloque.

Será obligatoria la participación activa de todos los empleados, *outsourcing* y estudiantes en todas las actividades de gestión del riesgo de emergencias y desastres, sin importar el rango o actividad que esté desempeñando en el momento que se dé la señal de alarma y de acuerdo con las indicaciones que impartan los organismos encargados.

6.1.6.2 Visitantes

Todas aquellas personas que se encuentren en el Ecocampus en calidad de visitante, estarán bajo la responsabilidad del coordinador de evacuación del bloque/área en la que se encuentre.

Durante la permanencia en la Universidad los visitantes recibirán instrucciones básicas para evacuar por parte del anfitrión del evento o de su contacto dentro de la Institución.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 - 2022**

Versión: 2
Código:

6.1.7 Inventario de recursos.

Físicos:

CUADRANTE	BLOQUES	BRIGADISTAS	Ubicación DEA	Monitor de signos vitales	ESTACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS	ESTACIONES DE EMERGENCIAS	CILINDRO DE OXÍGENO CON MANÓMETRO
1	1, 2, 3, 12, 13, 14	9	BL - 3		BL - 3	BL - 12	1
2	4, 5, 20	15	BL - 5	2	BL - 5	BL - 5 BL - 4	2
3	6, 17, 16, 19	7	BL -19			BL - 7	
4	15, 17, 18, 21, 24	13			BL – 17 (2)	BL - 15	
5	8, 9, 10	10			BL- 9	BL - 10	
6	50, 51, 52, 53, 54, 55	3				BL - 22	
7 - ECS	BLOQUE A, B, C	6	BL -A		BL - A	BL - A	
8 - POBLADO		1	Secretaria			Secretaria	
9 INGENIERÍAS	11 A, B, C	3				FÓRUM	
MARINILLA		1	Hall principal			Hall principal	
TOTALES		68	6	2	6	9	3



Universidad
Pontificia
Bolivariana

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES

2020 - 2022

Versión: 2
Código:

KIT SCI	LONA JUEGO MI CASA COMO ESPACIO SEGURO	MEGÁFONOS	EQUIPO DE CUERDAS	MOTOSIERRA	PLANTA ELÉCTRICA	TORRE DE ILUMINACIÓN	MOTOBOMBA	LÁMPARAS DE EMERGENCIAS INSTALADAS	CANTIDAD DE CASCOS DE PROTECCIÓN
		4						8	4
1		3							4
		2						35	4
	2	3	1	1	1	1	1	51	6
		2						15	8
		2						10	4
	1	4						14	4
		1							0
		2							4
		1						6	0
1	3	24	1	1	1	1	1	139	38



Universidad
Pontificia
Bolivariana

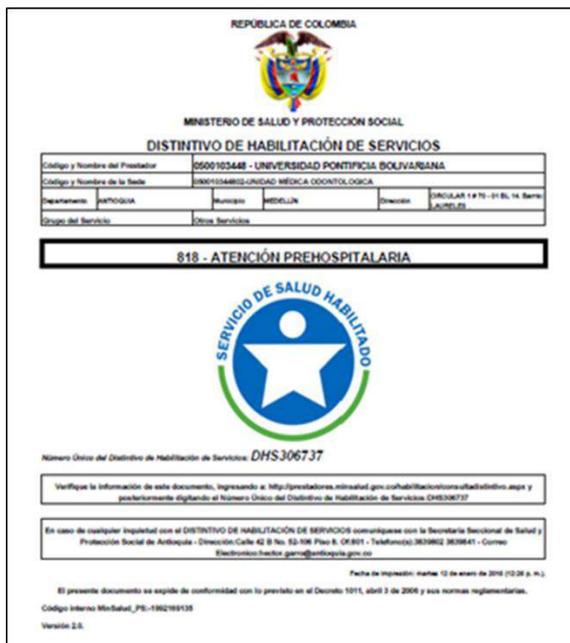
**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BOTIQUÍN APH TRAUMA AVANZADOS	BOTIQUÍN APH TRAUMAS BÁSICOS	BOTIQUÍN ATENCIÓN BÁSICA	SILLA DE RUEDAS	EXTINTORES	CAMILLAS BAXTRAP	CAMILLA CATRE Y LONA	CANTIDAD DE PUNTOS DE ENCUENTRO
	1		2	39	6		4
2	1		1	76	17	5	6
		1		43	5		3
	2		3	71	9		2
	1	10		75	4		1
		2		19	1		2
	1	1	1	25	4		2
		1		4	1		1
		11	1	72	2		2
		1		9	2		3
2	6	27	8	433	51	5	26

Otros recursos:

Servicio de Atención Prehospitalaria (APH) debidamente habilitado ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia - SSSA.



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	000010344E - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA		
Código y Nombre de la Sede	INSTITUTO UNIDAD MEDICA ODONTOLÓGICA		
Departamento	Municipio	Dirección	Unidad
ANTIOQUIA	MEDELLIN	SINIGLAR 1 # 70 - 01 BL. 14. Barrio LAURELES	
Grupo del Servicio	Otros Servicios		

818 - ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHS306737**

Verifique la información de este documento, ingresando a <http://servicioshabilitados.minsalud.gov.co/habilitaciones/consultadistintivo.aspx> y preferiblemente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHS306737.

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección Calle 42 B No. 52-106 Piso 8, Of.801 - Teléfono: 303982 303841 - Correo: Electronico.trabajo.ges@antioquia.gov.co

Fecha de impresión: marzo 12 de enero de 2018 (12:28 a. m.)

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código Interno MinSalud_PS-190216138

Versión 2.0.

6.1.8 Apoyo a terceros.

Plan de ayuda mutua entre UPB- Centro Comercial Unicentro

Objetivo general

Establecer un espacio de comunicación e intercambio entre las entidades que se ubican en el entorno geográfico de Laureles, con el fin de dar continuidad a los procesos, unificar criterios y elaborar un plan de acción específico ante situaciones de emergencia o desastre.

En el momento se encuentra en desarrollo el documento del plan de ayuda mutua con el Centro Comercial Unicentro de acuerdo con algunos convenios marcos firmados con anterioridad entre las partes, además de involucrar a otras entidades del sector de Laureles.

Plan de ayuda interno

La primera línea de ayuda mutua se presenta entre cuadrantes internos de la Universidad, cada cuadrante afectado inicialmente es apoyado por los cuadrantes aledaños a través de la asignación de recursos por cada Subgred y, en el caso de la Escuela de Ciencias de la Salud, se apoyará de la Clínica Universitaria Bolivariana y de la Escuela.

De igual forma, el Ecocampus Laureles, en el marco de pertenecer a un Sistema Multicampus de gestión del riesgo de emergencias y desastres se apoya desde el nivel estratégico, técnico

y operativo de la Clínica Universitaria Bolivariana y la Sede Robledo para la definición de los incidentes presentados, y estos serán apoyados con los recursos del Ecocampus Laureles.

A continuación se describen los niveles de ayuda mutua establecidos.

La Universidad define tres (3) niveles de ayuda mutua así:

Nivel de ayuda	TIPO DE INCIDENTE	AYUDA MUTUA
1	Nivel 1	Activación de Subgred correspondiente
2	Nivel 2	Activación de cuadrantes aledaños o CUB
3	Nivel 3	Activación de plan de ayuda mutua interinstitucional – Apoyo externo

6.2 Componente de ejecución para la respuesta a emergencias.

6.2.1 Objetivos y alcance.

Objetivo general

Consolidar aquellas acciones que se necesitarían para garantizar una efectiva actuación institucional en la respuesta a emergencias y su articulación con la respuesta con los demás niveles de ayuda, interno y externo.

Objetivos específicos

- Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
- Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
- Prestar los servicios de respuesta y desempeñar las funciones de soporte de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población.
- Disminuir los daños y pérdidas a la Clínica ocasionados por las emergencias.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación.

6.2.2 Niveles de emergencia.

NIVEL OPERATIVO DE EMERGENCIAS		
NIVEL	CRITERIO	RESPUESTA
1	El evento puede ser atendido por el personal del área con los elementos con que cuenta a su disposición y no produce daños a las personas, instalaciones y al ambiente.	Atención por parte de los empleados del área. Dar informe al coordinador del Subgred.
2	El evento no puede ser atendido por el personal del área con los elementos con que cuenta a su disposición y produce daños	Atención por parte de los brigadistas y empleados de la Universidad.

	leves a las personas, instalaciones y al ambiente. Puede ser atendido con ayuda del personal de otros Subgred y empleados de otras áreas.	Solicitar presencia del Profesional de GREyD y el Personal APH.
3	El evento ocasiona daños considerables a las personas, instalaciones y ambiente y no puede ser atendido por el personal de la Universidad o se ha dado la orden de evacuar.	Activación del Cegred y COE, Coordinadores de evacuación, brigadistas, personal de apoyo técnico y entidades de ayuda externa.

6.2.3 Sistema de notificación, Alerta, Alarma y niveles de activación.

6.2.3.1 Sistema de notificación emergencias internas-externas

Es el procedimiento que describe los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar la situación de peligro o amenaza.

La voz de Alerta y Alarma es el aviso que puede ser dado por las personas, el suceso o por algún sistema de instrumentación y monitoreo que exista para el estudio y detección de los fenómenos catastróficos.

La voz de Alerta es el aviso que informa la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la recurrencia del evento, se definen diferentes estados de alerta.

Usualmente cuando el fenómeno lo permite se utilizan tres (3) estados que, de acuerdo con la gravedad de la situación, significan el aislamiento, la movilización y la respuesta.

En ocasiones, dichos estados son identificados mediante colores o nombres que no sólo se utilizan para informar sino también para demarcar áreas de influencia.

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. La declaración de alerta debe ser:

Accesible, es decir, debe difundirse por muchos medios

Inmediata, en lo posible a través de sistemas automáticos

Coherente, avalada por los procesos internos

Oficial, es decir, que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación, se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en este.

Cuando no se puede cumplir con uno de los pasos o etapas se debe continuar en orden con los siguientes pasos.

Empleados, estudiantes, pacientes, acompañantes, contratistas y clientes, deben conocer en forma clara el procedimiento.

Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleva al regreso de la normalidad.

Cuando no se puede cumplir con uno de los pasos o etapas se debe continuar en orden con los siguientes.

Estudiantes, empleados, contratistas y clientes, deben conocer en forma clara el procedimiento.

Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleva al regreso de la normalidad.

Para efectos de armonización con la Estrategia Municipal de Respuesta los niveles de alerta para la articulación territorial en la emergencia estarán asociados con un código de colores que servirá para iniciar las tareas de acuerdo con cada situación, de la siguiente forma:

COLOR VERDE	Acciones: Normalidad en las actividades
COLOR AMARILLO	Acciones: Preparación para la respuesta
COLOR NARANJA	Acciones: Alistamiento
COLOR ROJO	Acciones: Inicio de las acciones de respuesta

6.2.3.2 Proceso de notificación interna:

Situaciones por emergencias internas

La primera persona que se da cuenta de la situación de emergencia tiene las siguientes opciones:

1. Llamar a la Línea segura y emergencias **3544517 0 3116344203**. **Informar qué pasó y lugar del evento.**
2. Informar al Brigadista de Emergencia más cercano o a un colaborador de la UPB para evaluar la situación (el Brigadista o colaborador informará a la Línea segura y emergencias **la magnitud y si se puede controlar o no.**
3. Informar al personal de seguridad más cercano. **Informar qué pasó y lugar del evento.**

Al identificarse una situación peligrosa o situación de emergencia dentro del Ecocampus o en alguna de sus casas aledañas, cualquier persona podrá avisar a la Línea segura y



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

emergencias **3544517 0 3116344203** durante 24 horas del día los siete (7) días de la semana quien notificara al personal APH, al Profesional de GREyD o al supervisor de Seguridad.

El personal APH y GREyD verificará la información y, dependiendo del tipo de evento, notificará a la Línea segura y emergencias para posibles apoyos adicionales y dará la voz de Alerta a la Brigada a través del radio o del grupo de WhatsApp, dependiendo del nivel del incidente el Profesional de GREyD activará la cadena de llamadas del Cegred, en esta activación se ubicará al personal necesario de acuerdo con la situación notificada sea de seguridad, mantenimiento u otras.

En los casos en los que sea necesario, se activarán los brigadistas según el cuadrante para el apoyo en la atención y la logística que demande a través de una cadena de llamadas.

Mecanismo de notificación por responsable:

Un visitante o estudiante detecta algo extraño en el Ecocampus	Informa a cualquier funcionario del Ecocampus, este inmediatamente reporta a un vigilante o a la Línea segura y emergencias. El vigilante, a través del radio, da aviso a la Central de monitoreo, quien se comunicará con el Profesional de GREyD o el APH de turno, quien verificará la información y dependiendo del tipo de evento dará la voz de alerta a las brigadas a través del radio y si la emergencias es nivel tres (3) al Cegred los cuales activarán los organismos externos a través de llamada telefónica al 123.
Un vigilante detecta algo extraño en el Ecocampus	Informa a la Línea segura y emergencias, quien se comunicará con el Profesional de GREyD o el APH de turno, quien verificará la información y dependiendo del tipo de evento dará la voz de Alerta a las brigadas a través del radio y si la emergencias es nivel tres (3) al Cegred los cuales activarán los organismos externos a través de llamada telefónica al 123 y se activara el COE.
Un empleado detecta algo extraño en el Ecocampus	De inmediato informará a la Línea segura y emergencias o a un vigilante. La central de monitoreo se comunicará con el Profesional de GREyD o el APH de turno, quien verificará la información y dependiendo del tipo de evento dará la voz de Alerta a las brigadas a través del radio y si la emergencia es nivel tres (3) al Cegred los cuales activarán los organismos externos a través de llamada telefónica al 123.
Sistema de alarma para evacuación.	El responsable de bloque o su delegado, previa autorización del Profesional de GREyD, el APH o el líder del Subgred del cuadrante correspondiente activará el sistema de alarma del cuadrante.

El personal de la Línea segura y emergencias contactará al personal necesario de acuerdo con la situación notificada, sea de seguridad, mantenimiento o si es para atender lesionados contactará al APH teniendo en cuenta el horario y el día en que se presente la emergencia o la urgencia.

- **APH:**
Lunes a viernes 06:00 a 21:00 horas
Sábados 06:00 am a 16:00 horas
- **Supervisor de Vigilancia:**
Lunes a viernes de las 21:00 a las 06:00 horas
Sábados: a partir de las 16:00 horas
Domingos y festivos: 24 horas.

En caso de que el evento sea presenciado por personal de la Brigada y éste disponga de radio de comunicaciones, podrá activar al personal APH o al profesional de GREyD, según el horario.

En el procedimiento de activación y respuesta del servicio de Atención prehospitalaria del EcoCampus Laureles y casas aledañas CÓDIGO: AF-IN-468 se describe los mecanismos para las atenciones en salud y activación del servicio de área protegida como complemento a la atención del incidente. ([Ver Anexo 24: Procedimiento de activación y respuesta del servicio de Atención Prehospitalaria del EcoCampus Laureles y Casas Aledañas CODIGO: AF-IN-468](#))

6.2.3.3 Proceso de notificación externa:

El coordinador del Cegred, en compañía del Profesional de GREyD, deben, si la magnitud así lo amerita, activar los organismos de atención externos (Policía, Ejército, CTI, Bomberos) para el apoyo en la atención del evento.

Para los casos de lesionados o personas con alteración de la salud, sólo el personal autorizado de APH, Bienestar Universitario (médicos, auxiliares de enfermería) o el Supervisor de Vigilancia podrá realizar la notificación a la empresa encargada de área protegida, en el momento es Coomeva Emergencias Médicas CEM.

La línea de despacho nacional de área protegida por parte de **CEM** es **444 99 77** o el celular **315 589 45 81**

Durante la notificación el personal responsable obtendrá, según el protocolo establecido por CEM, la clasificación del servicio:

- **Urgencia:** Tiempo de respuesta CEM 45 minutos.
- **Emergencia:** 15 minutos CEM.

Criterios de llamada, según prioridad CEM:

Prioridad 1

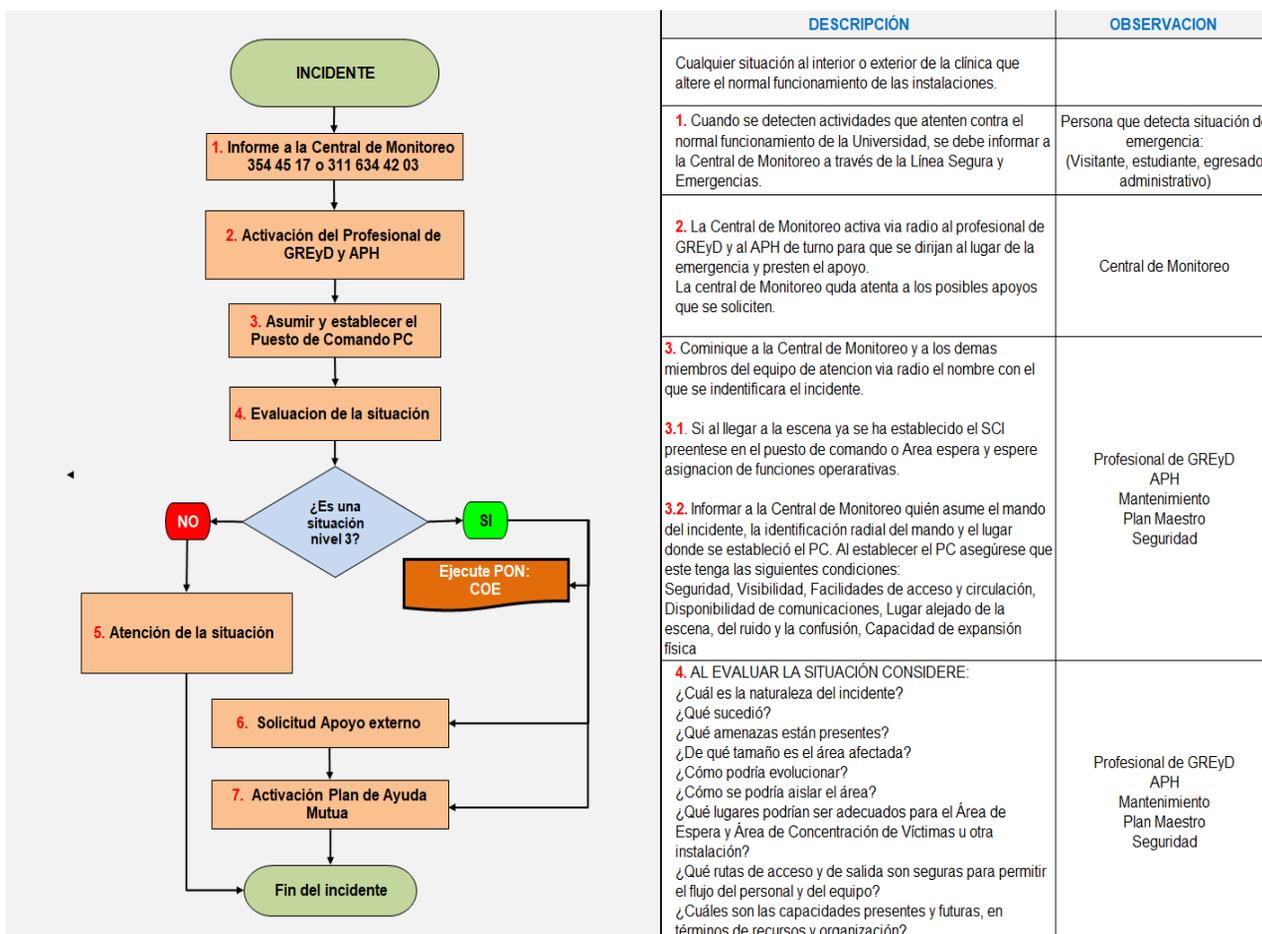
- ✓ Inconciencia
- ✓ Paro cardiorrespiratorio

- ✓ Hemorragia arterial
- ✓ Quemaduras y fracturas graves

Prioridad 2

- ✓ Traumatismos dorsales o craneoencefálicos
- ✓ Pequeñas hemorragias

Flujograma de actuación en caso de emergencia



6.2.3.4 Sistema de alerta y alarma:

En el momento sólo el Bloque 4 (Primaria), Bloque 13 (Librería), Bloque 11 A, B, C (Complejo Ingenierías) y 10 B (aulas Arquidiseño) cuentan con sistemas de Alerta y Alarma sonoro y luminoso con dispositivos de activación en cada piso.

Se espera realizar la adecuación próximamente con los demás cuadrantes con la siguiente idea:

SISTEMA DE ACTIVACIÓN ALERTA ALARMA ANTE EMERGENCIAS INTERNAS			
SEÑAL	MECANISMO	CÓDIGO	SIGNIFICADO

ALERTA	TIMBRE	Dar la siguiente señal: sonido intermitente tres (3) veces en intervalos de uno (1) a dos (2) segundos	Llamado a los coordinadores de evacuación, Subgred y miembros de la Brigada. Todo el personal debe estar preparado y suspender sus actividades
ALARMA	SIRENA	Sonido continuo	Orden a todo el personal de iniciar el proceso de evacuación hacia los puntos de encuentro

Activación de la Alarma para evacuación:

Se debe activar la alarma cuando:

- ✓ Hay conato de incendio.
- ✓ Hay amenaza de explosión.
- ✓ Hay colapso estructural o riesgo de este.
- ✓ Luego de movimiento sísmico para realizar inspecciones.
- ✓ Hay confirmación de fuego en alguna de las oficinas.
- ✓ Hay clara amenaza de atentado terrorista en el Ecocampus o en sus alrededores.
- ✓ Hay clara amenaza de explosión dentro del Ecocampus o en sus alrededores.
- ✓ Hay presencia de un sismo, sólo se evacuará una vez pase el movimiento.

Sistema de Alerta para emergencia interna

Es un mensaje que nos indica que las personas se deben preparar para evacuar, es realizado por los brigadistas, coordinadores de evacuación y demás miembros de los equipos de apoyo de la universidad.

Alerta

“El bloque X se encuentra en situación de alerta. Mantenga la calma, ubique la salida de emergencia más cercana y espere instrucciones.” [Alerta](#)

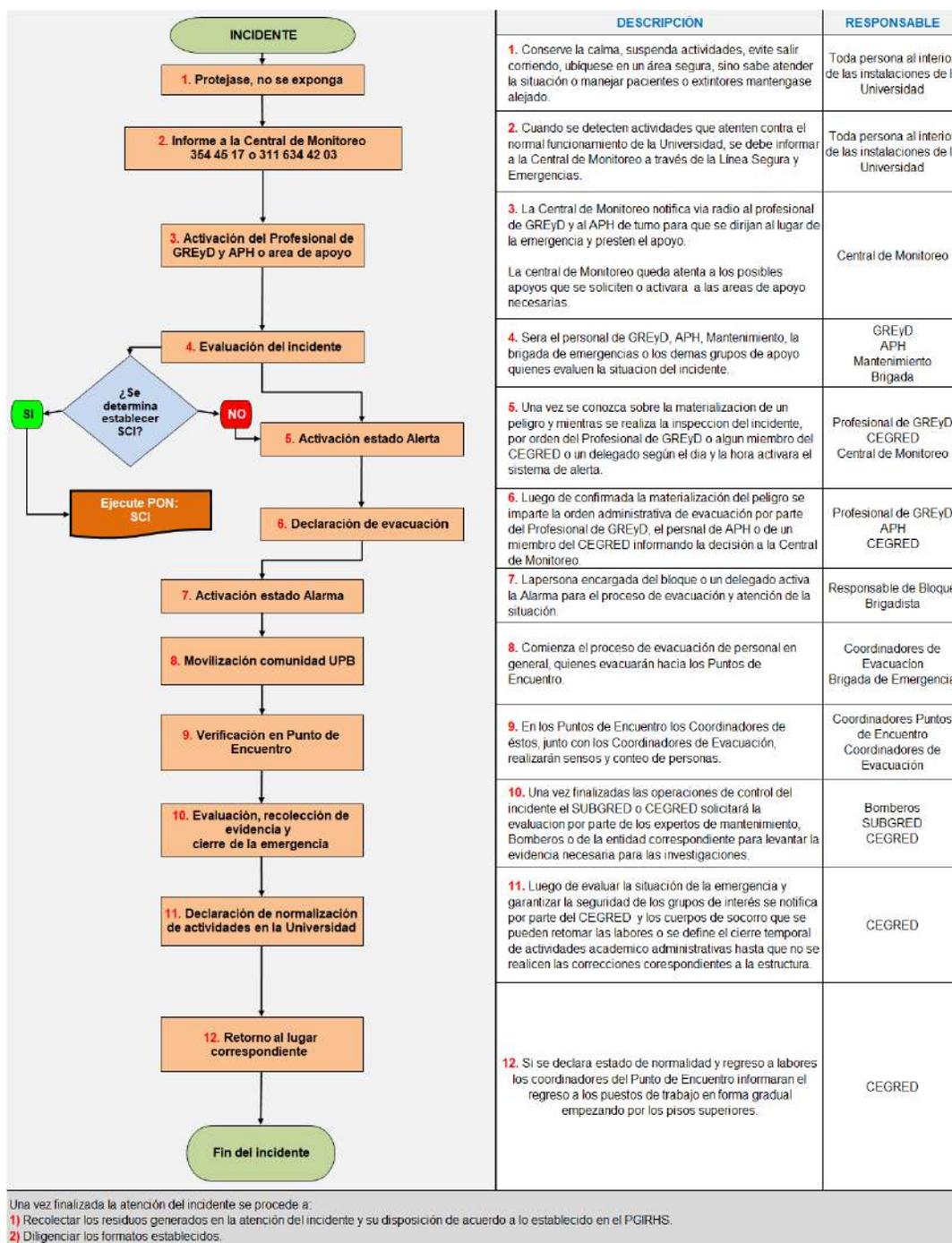
Sistema de Alarma para emergencia interna

Es un sonido intermitente y un mensaje que indica que las personas deben evacuar. En la mayoría de los bloques se realizará a través de megáfonos con sonido de sirena. Es activado por los brigadistas, coordinadores de evacuación y demás miembros de los equipos de apoyo de la Universidad, en los bloques 4, 13, 11 A, B, C, 10 B, se activará a través del sistema automático.

Alarma

Se indicará que los brigadistas y demás cuadrantes que deben apoyar la situación y deben alistarse para el momento de la alarma.

Flujograma notificación Alerta-Alarma



6.2.4 Cadena de llamadas:

Se establece como estrategia de comunicación de los diferentes niveles de atención de la gestión del riesgo de emergencias y desastres la activación a través de una cadena de llamadas en las que cada persona tiene la responsabilidad de llamar a dos (2) de las personas de la cadena y a su vez debería recibir dos (2) llamadas de activación lo que daría como resultado una activación positiva, para situaciones o eventos nivel 3 ([Ver anexo # 25. Cadena de llamadas](#))

#	CARGO Y NOMBRE	TELÉFONO (S)	¿ A QUIÉN LLAMA?									OBSERVACIÓN					
			1	1A	1B	2	3	4	5	6	7		8	9			
1	Línea segura y Emergencias	3544517 311634 4203		X	X												
1A	Profesional GREyD:				X	X											Activa Apoyo Externo
1B	Tecnólogo en APH:					X	X										Activa Apoyo Externo
2	Director o Coordinador Administrativo:							X	X								Notifica al Rector General y Vicerrector General
3	Coordinador de Gestión Humana:								X	X							Notifica a jefes y coordinadores
4	Jefe de Plan Maestro:									X	X						Activa apoyo externo técnico
5	Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas:										X	X					Informa a medios de comunicación
6	Jefe de Bienestar Universitario:											X	X				Activa CUB
7	Coordinador de Servicios Generales:												X	X			Activa empresa contratada
8	Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:		X													X	Notifica a la ARL
9	Coordinador de Seguridad y parqueaderos:		X	X													Activa empresa de Seguridad y Fuerzas Armadas

6.2.5 Plan de evacuación

Definición de evacuación:

Es el desplazamiento de personas de un área considerada de riesgo o severamente comprometida, ante la inminencia o evidencia de una emergencia, o desastre a un área protegida o más segura, a través de rutas previamente establecidas.

Características de la evacuación

La finalidad de una evacuación es “proteger la vida y la salud de los colaboradores, estudiantes y demás personas que se encuentren en nuestro Ecocampus, el patrimonio institucional y bienes y documentos indispensables e irremplazables”. Para cumplir con su propósito, la evacuación de la Universidad debe tener las siguientes características:

- Rápida
- Ordenada
- Segura, debe disminuir riesgos
- Planificada

Tipos de evacuación

Los procedimientos de evacuación de la Universidad pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista:

Por su amplitud

- a) Total: cuando se desaloja todo Ecocampus.
- b) Parcial: únicamente se traslada parte de un bloque, o todo un bloque o un cuadrante.

Por su previsibilidad:

- a) Prevista: cuando se sabe el momento del impacto con cierto margen de aproximación.
- b) Imprevista: cuando el impacto se presenta en forma súbita, como los terremotos.

Por el sentido del desplazamiento del personal:

- a) Horizontal: desplazamiento de un bloque a otro cuando tienen comunicación o de un área hacia otra del mismo piso.
- b) Vertical: desplazamiento del personal en uno (1) o varios pisos de algún bloque.

Rutas de evacuación

Se definen como los corredores, puertas, vías, escaleras, caminos, áreas de circulación, entre otros, que siendo previamente identificadas como seguras permiten a las personas desplazarse para evadir agentes de riesgo. Se clasifican en:

- a) Principales: serán aquellas rutas en razón de sus características (ancho y capacidad de salida, baja vulnerabilidad, conocidas por la mayor parte del personal, breve distancia a recorrer y estado funcional) que se utilizarán para conducir la evacuación.
- b) Alternas: son rutas que, siendo adecuadas, sus características no nos permiten utilizarlas como primera alternativa, pero que se podrán utilizar cuando una o varias rutas principales se encuentren bloqueadas o sus condiciones no sean aptas para el tránsito de personas en caso de evacuación.

Plan de evacuación general

Objetivo del Plan:

Establecer un procedimiento para garantizar el desplazamiento seguro de todo el personal que en un momento dado está sometido a un riesgo, en el Ecocampus Laureles, en el menor tiempo posible, con el fin de reducir las posibilidades de efectos adversos en la integridad física de las personas expuestas.

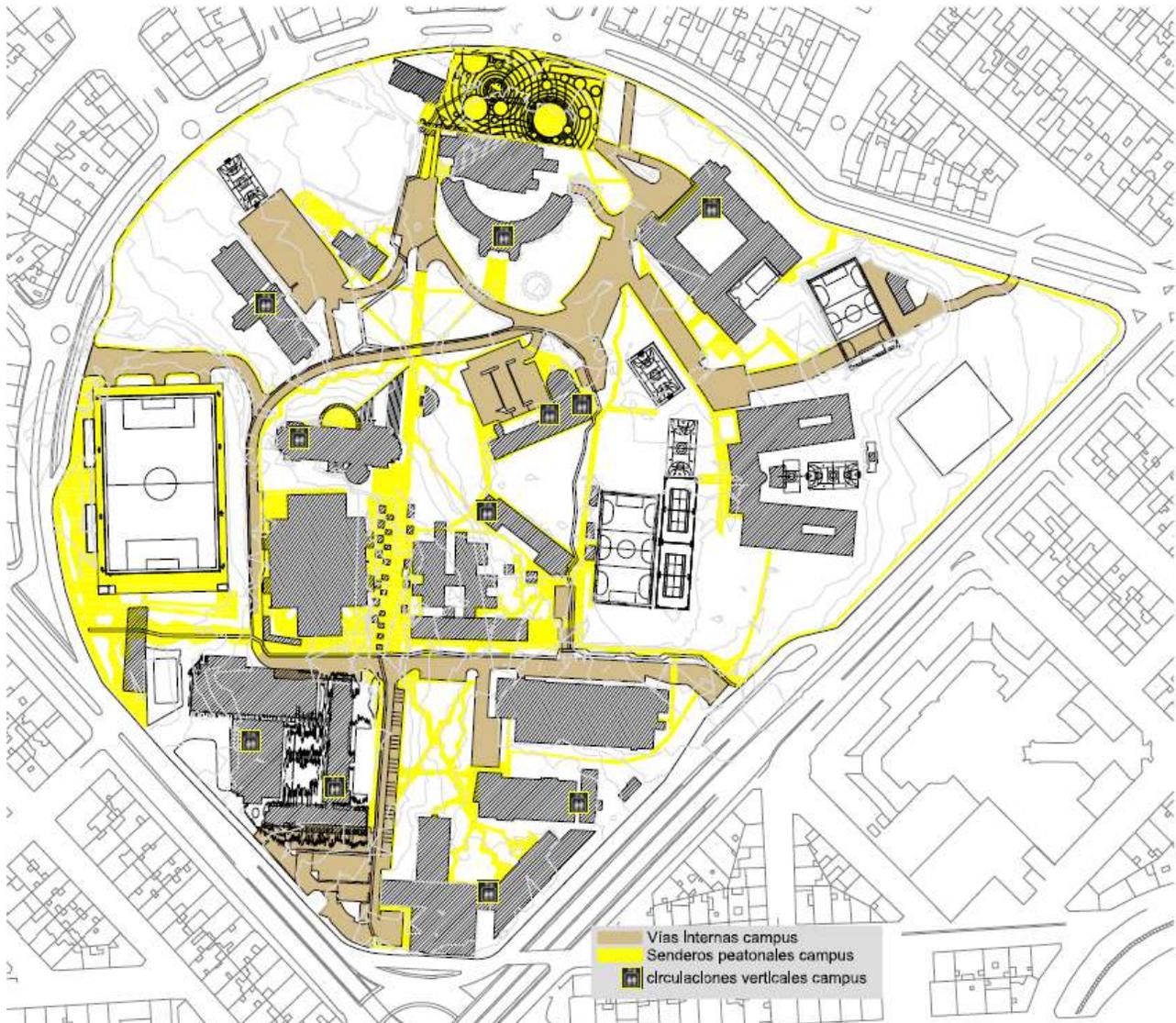
Proceso de evacuación:

El proceso de evacuación se ejecutará en cuatro (4) fases, cada una de las cuales será medida en tiempos determinados por las diferentes variables propias de las fases:

- a) **Primera fase:** Detección del peligro.
- b) **Segunda fase:** Activación Alarma.
- c) **Tercera fase:** Preparación.
- d) **Cuarta fase:** Salida

El tiempo total de evacuación será tomado de la sumatoria de los tiempos requeridos en cada una de las fases.

Esquema de vías internas, senderos peatonales y circulación vehicular Ecocampus Laureles.



Responsabilidades

- Todos los funcionarios y visitantes ocasionales deben acatar la orden de evacuación dada por el puesto de mando a través de la alerta y alarma
- Los coordinadores de evacuación deben garantizar que la evacuación se realice de manera segura.
- El Puesto de Comando debe coordinar el apoyo de los organismos externos y puedan brindar dicho apoyo de acuerdo con el tipo de emergencia.

El Plan de evacuación será una estrategia que se determinará para cada bloque o cuadrante y no se decidirá una evacuación total si no es definido por el Cegred.

Para este fin se tendrán en cuenta varias consideraciones generales, que se plantean a continuación:

a) Estrategia de evacuación:

Cada cuadrante, con sus respectivos bloques, definirá las rutas más apropiadas para los casos en los que sea necesario la evacuación hacia los puntos de encuentro y se plasmará en su mapa de gestión del riesgo de emergencias y desastres.

Se realizará una demarcación de las rutas, según las normas y la publicación de los planos para tal fin los cuales se anexarán a cada mapa de cada cuadrante.

En caso de ser necesaria una evacuación masiva del Ecocampus se deberán desactivar los torniquetes, diseñar un plan de movilidad para los vehículos y buscar el apoyo del tránsito para el control vehicular para permitir la evacuación.

(Ver anexo # 26 – Planos de Evacuación por bloque)

b) Puntos de Encuentros (PE) en caso de evacuación.

Se proponen los siguientes puntos de encuentro, teniendo en cuentas las características que requieren:

1. Estar alejado mínimo 100 metros de la zona de impacto y a 20 metros de edificaciones u objetos que puedan caer.
2. En lo posible, no debe ubicarse en vías de circulación o vías de acceso a edificaciones.
3. No debe estar ubicado lejos y que ello implique grandes desplazamientos.
4. No ubicarse en sitios que interfieran las acciones de grupos de emergencia.
5. Tener alto nivel de seguridad con respecto a:
Líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.

Por medio de registros fotográficos se ilustran los puntos de encuentro con sus respectivas zonas para evacuar:

Mapa de ubicación de Puntos de Encuentro Ecocampus Laureles

**Ubica el área que más frecuentas y conoce
tu punto de encuentro asignado**



 **Línea Segura y Emergencias: 354 45 17 - 311 834 42 03**

**Atentos todos,
seguros todos**

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
PORTERÍA. CARRERA 70	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienestar Universitario ✓ Templo ✓ Aula Magna
	

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
CANCHA PORTERÍA DE LA 70	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienestar Universitario opción # 2 ✓ Templo opción # 2 ✓ Aula Magna opción # 2 ✓ Bloque rectoral Opción # 2
	

PUNTO DE ENCUENTRO PLAZOLETA	ZONAS A EVACUAR
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque Rectoral opción # 1

PUNTO DE ENCUENTRO CANCHA AUXILIAR	ZONAS A EVACUAR
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 12 ✓ Librería ✓ Cafetería

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
PLAZOLETA DE BIBLIOTECA	
	<p>✓ Biblioteca</p>

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
ZONA VERDE	
	<p>✓ Bloque 6</p> <p>✓ Bloque 7</p>

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
<p style="text-align: center;">CANCHA AUXILIAR DE CEMENTO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 6 ✓ Bloque 7

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
<p style="text-align: center;">POLIDEPORTIVO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 11 ✓ Polideportivo ✓ Fórum ✓ Gimnasio ✓ Algunos de Concesionarios

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
<p style="text-align: center;">ZONA VERDE SALIDA UNICENTRO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 8 ✓ Bloque 9 ✓ Bloque 10 ✓ Puntos de estudio

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
<p style="text-align: center;">Parqueadero Bloque 10</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 10

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
<p>Parqueadero Bloque 11</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 11 ✓ Alternativos bloques 10, 9 y 8
	

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
<p>PARQUEADERO BLOQUE 11B - LABORATORIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bloque 11B ✓ Fórum
	

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
CASAS EXTERNAS	
	

✓ Casa 22 ABC

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
PARTE EXTERNA CENTRO DE FAMILIA	
	

✓ Centro de Familia

PUNTO DE ENCUENTRO	ZONAS A EVACUAR
BLOQUE # 20	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acopio ✓ Carpintería ✓ Oficina empresa de transporte ✓ Activos fijos
	

c) Instrucciones para una salida segura

Antes de la emergencia:

1. Identificar las medidas de seguridad
2. Conocer la señal de alerta y de alarma
3. Reconocer las vías de salida de la edificación
4. Conocer el punto de encuentro
5. Tener presente que durante una emergencia el uso del teléfono está restringido

Durante la salida:

1. Conservar la calma. Si hay visitantes explique la situación y solicite que lo acompañe hasta el punto de encuentro.
2. Desconectar los aparatos eléctricos.
3. Llevar consigo los documentos de identidad, algo de dinero y las llaves.
4. Caminar con paso seguro y dejar un espacio libre para permitir la circulación de organismos de socorro.
5. Al salir, cerrar las puertas sin asegurar.
6. No devolverse por ningún motivo.
7. Ayudar a las personas con dificultades físicas o psicológicas.

8. Atender las órdenes del coordinador de evacuación, Brigadas de emergencia y organismos de socorro.
9. Utilizar la salida alterna si se encuentra bloqueada la salida principal.
10. Por ningún motivo movilizar los vehículos.
11. Buscar el punto de encuentro y permanecer en él.

En el Punto de Encuentro:

1. Notificar las situaciones anormales observadas.
2. Cumplir con las órdenes recibidas a través del coordinador.

Auditoría para el Plan de evacuación:

Se realizará a través del formato de auditoría para el Plan de evacuación. [\(Ver anexo # 27 - Formato de auditoria para el plan de evacuación Código: PS-FO-934\)](#)

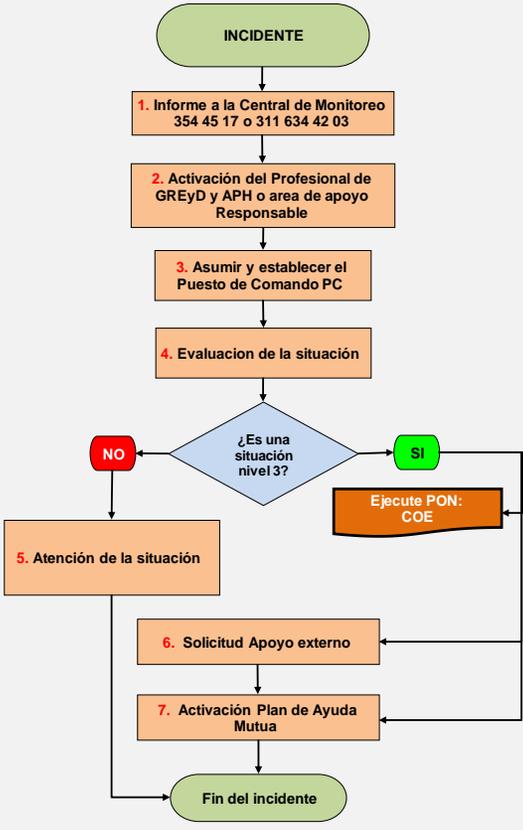
6.2.6 Estructura de la intervención y articulación de la respuesta. **(EMRE)**

Funciones de las entidades de apoyo externo en caso de una emergencia en la que la UPB necesite su ayuda.

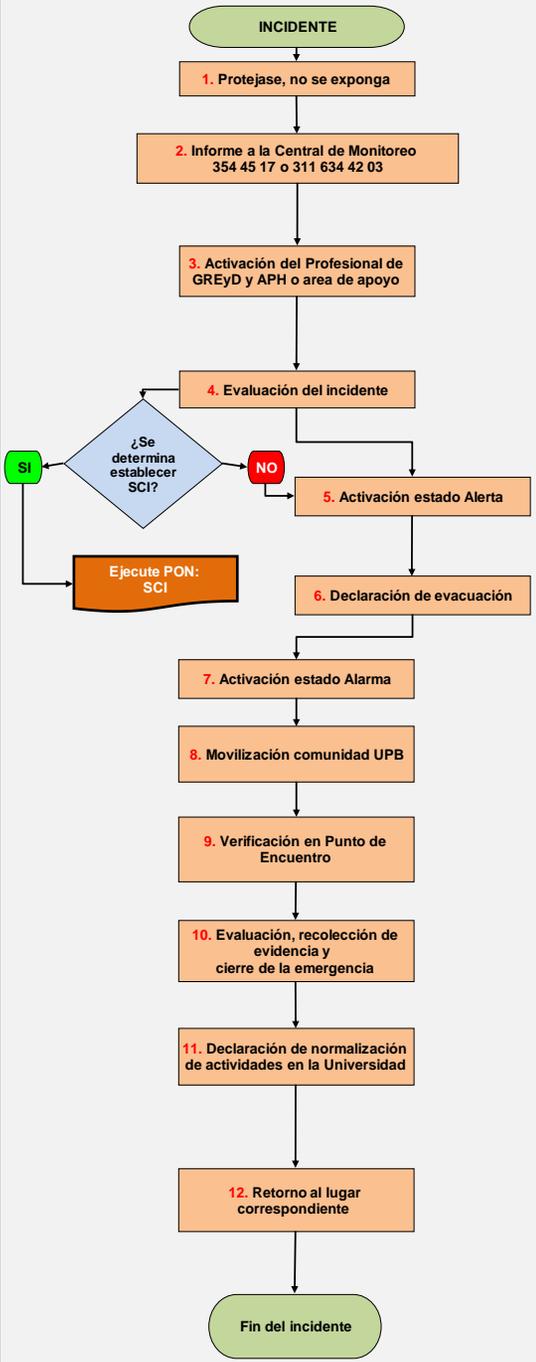
INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Policía	Seguridad y restricción de ingreso
Tránsito	Cierre de vías y control vehicular
Grupos de socorro	Salvamento y rescate
Bomberos	Control de incendios y derrame de sustancias peligrosas
Empresa de servicios públicos	Corte o reconexión de servicios
123	Integración comunicaciones interinstitucionales
Dagrd	Coordinación interinstitucional y gestión de recursos externos
Red hospitalaria	Atención de pacientes

6.2.7 Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia.

PON. Activación interna y externa

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS				
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Página:
		1		1
PROCEDIMIENTO OPERATIVO ACTIVACIÓN INTERNA Y EXTERNA				N° 01
Objetivo: Establecer el procedimiento estandar para el establecimiento de la activación interna y externa ante la materialización de peligros en la Universidad Pontificia Bolivariana				
Alcance: Aplica para el personal con capacidad operativa para atender un incidente dentro de la UPB Ecocampus Laureles o Casas Externas				
 <pre> graph TD A[INCIDENTE] --> B[1. Informe a la Central de Monitoreo 354 45 17 o 311 634 42 03] B --> C[2. Activación del Profesional de GREyD y APH o area de apoyo Responsable] C --> D[3. Asumir y establecer el Puesto de Comando PC] D --> E[4. Evaluación de la situación] E --> F{¿Es una situación nivel 3?} F -- NO --> G[5. Atención de la situación] F -- SI --> H[Ejecute PON: COE] G --> I[6. Solicitud Apoyo externo] H --> I I --> J[7. Activación Plan de Ayuda Mutua] J --> K[Fin del incidente] </pre>		<p align="center">DESCRIPCIÓN</p> <p>Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.</p> <p>2. La Central de Monitoreo activa via radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. La central de Monitoreo queda atenta a los posibles apoyos que se soliciten o activara a las areas de apoyo necesarias.</p> <p>3. Comunique a la Central de Monitoreo y a los demas miembros del equipo de atención via radio el nombre con el que se indentificara el incidente.</p> <p>3.1. Si al llegar a la escena ya se ha establecido el SCI preentese en el puesto de comando o Area espera y espere asignación de funciones operativas.</p> <p>3.2. Informar a la Central de Monitoreo quién asume el mando del incidente, la identificación radial del mando y el lugar donde se estableció el PC. Al establecer el PC asegúrese que este tenga las siguientes condiciones: Seguridad, Visibilidad, Facilidades de acceso y circulación, Disponibilidad de comunicaciones, Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión, Capacidad de expansión física</p> <p>4. AL EVALUAR LA SITUACIÓN CONSIDERE: ¿Cuál es la naturaleza del incidente? ¿Qué sucedió? ¿Qué amenazas están presentes? ¿De qué tamaño es el área afectada? ¿Cómo podría evolucionar? ¿Cómo se podría aislar el área? ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación? ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo? ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?</p>	<p align="center">OBSERVACION</p> <p>Persona que detecta situación de emergencia: (Visitante, estudiante, egresado, administrativo)</p> <p align="center">Central de Monitoreo</p> <p align="center">Profesional de GREyD APH Mantenimiento Plan Maestro Seguridad</p> <p align="center">Profesional de GREyD APH Mantenimiento Plan Maestro Seguridad</p>	

PON. Evacuación

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS																														
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Página:																										
		1																												
PROCEDIMIENTO OPERATIVO EVACUACIÓN				N° 02																										
Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de evacuación de la Universidad Pontificia Bolivariana.																														
Alcance: Aplica para todo el Ecocampus Laureles y Casas externas de la Universidad Pontificia Bolivariana																														
 <pre> graph TD A[INCIDENTE] --> B[1. Protejase, no se exponga] B --> C[2. Informe a la Central de Monitoreo 354 45 17 o 311 634 42 03] C --> D[3. Activación del Profesional de GREyD y APH o area de apoyo] D --> E[4. Evaluación del incidente] E --> F{¿Se determina establecer SCI?} F -- SI --> G[Ejecute PON: SCI] F -- NO --> H[5. Activación estado Alerta] G --> I[6. Declaración de evacuación] H --> I I --> J[7. Activación estado Alarma] J --> K[8. Movilización comunidad UPB] K --> L[9. Verificación en Punto de Encuentro] L --> M[10. Evaluación, recolección de evidencia y cierre de la emergencia] M --> N[11. Declaración de normalización de actividades en la Universidad] N --> O[12. Retorno al lugar correspondiente] O --> P[Fin del incidente] </pre>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Conserve la calma, suspenda actividades, evite salir corriendo, ubíquese en un área segura, sino sabe atender la situación o manejar pacientes o extintores mantengase alejado.</td> <td>Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad</td> </tr> <tr> <td>2. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.</td> <td>Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad</td> </tr> <tr> <td>3. La Central de Monitoreo notifica via radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. La central de Monitoreo queda atenta a los posibles apoyos que se soliciten o activara a las areas de apoyo necesarias.</td> <td>Central de Monitoreo</td> </tr> <tr> <td>4. Sera el personal de GREyD, APH, Mantenimiento, la brigada de emergencias o los demas grupos de apoyo quienes evaluen la situacion del incidente.</td> <td>GREyD APH Mantenimiento Brigada</td> </tr> <tr> <td>5. Una vez se conozca sobre la materialización de un peligro y mientras se realiza la inspección del incidente, por orden del Profesional de GREyD o algun miembro del CEGRED o un delegado según el día y la hora activara el sistema de alerta.</td> <td>Profesional de GREyD CEGRED Central de Monitoreo</td> </tr> <tr> <td>6. Luego de confirmada la materialización del peligro se imparte la orden administrativa de evacuación por parte del Profesional de GREyD, el personal de APH o de un miembro del CEGRED informando la decisión a la Central de Monitoreo.</td> <td>Profesional de GREyD APH CEGRED</td> </tr> <tr> <td>7. La persona encargada del bloque o un delegado activa la Alarma para el proceso de evacuación y atención de la situación.</td> <td>Responsable de Bloque Brigadista</td> </tr> <tr> <td>8. Comienza el proceso de evacuación de personal en general, quienes evacuarán hacia los Puntos de Encuentro.</td> <td>Coordinadores de Evacuación Brigada de Emergencia</td> </tr> <tr> <td>9. En los Puntos de Encuentro los Coordinadores de éstos, junto con los Coordinadores de Evacuación, realizarán sensos y conteo de personas.</td> <td>Coordinadores Puntos de Encuentro Coordinadores de Evacuación</td> </tr> <tr> <td>10. Una vez finalizadas las operaciones de control del incidente el SUBGRED o CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.</td> <td>Bomberos SUBGRED CEGRED</td> </tr> <tr> <td>11. Luego de evaluar la situación de la emergencia y garantizar la seguridad de los grupos de interés se notifica por parte del CEGRED y los cuerpos de socorro que se pueden retomar las labores o se define el cierre temporal de actividades academico administrativas hasta que no se realicen las correcciones corespondientes a la estructura.</td> <td>CEGRED</td> </tr> <tr> <td>12. Si se declara estado de normalidad y regreso a labores los coordinadores del Punto de Encuentro informaran el regreso a los puestos de trabajo en forma gradual empezando por los pisos superiores.</td> <td>CEGRED</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	1. Conserve la calma, suspenda actividades, evite salir corriendo, ubíquese en un área segura, sino sabe atender la situación o manejar pacientes o extintores mantengase alejado.	Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad	2. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad	3. La Central de Monitoreo notifica via radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. La central de Monitoreo queda atenta a los posibles apoyos que se soliciten o activara a las areas de apoyo necesarias.	Central de Monitoreo	4. Sera el personal de GREyD, APH, Mantenimiento, la brigada de emergencias o los demas grupos de apoyo quienes evaluen la situacion del incidente.	GREyD APH Mantenimiento Brigada	5. Una vez se conozca sobre la materialización de un peligro y mientras se realiza la inspección del incidente, por orden del Profesional de GREyD o algun miembro del CEGRED o un delegado según el día y la hora activara el sistema de alerta.	Profesional de GREyD CEGRED Central de Monitoreo	6. Luego de confirmada la materialización del peligro se imparte la orden administrativa de evacuación por parte del Profesional de GREyD, el personal de APH o de un miembro del CEGRED informando la decisión a la Central de Monitoreo.	Profesional de GREyD APH CEGRED	7. La persona encargada del bloque o un delegado activa la Alarma para el proceso de evacuación y atención de la situación.	Responsable de Bloque Brigadista	8. Comienza el proceso de evacuación de personal en general, quienes evacuarán hacia los Puntos de Encuentro.	Coordinadores de Evacuación Brigada de Emergencia	9. En los Puntos de Encuentro los Coordinadores de éstos, junto con los Coordinadores de Evacuación, realizarán sensos y conteo de personas.	Coordinadores Puntos de Encuentro Coordinadores de Evacuación	10. Una vez finalizadas las operaciones de control del incidente el SUBGRED o CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	Bomberos SUBGRED CEGRED	11. Luego de evaluar la situación de la emergencia y garantizar la seguridad de los grupos de interés se notifica por parte del CEGRED y los cuerpos de socorro que se pueden retomar las labores o se define el cierre temporal de actividades academico administrativas hasta que no se realicen las correcciones corespondientes a la estructura.	CEGRED	12. Si se declara estado de normalidad y regreso a labores los coordinadores del Punto de Encuentro informaran el regreso a los puestos de trabajo en forma gradual empezando por los pisos superiores.	CEGRED
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE																													
1. Conserve la calma, suspenda actividades, evite salir corriendo, ubíquese en un área segura, sino sabe atender la situación o manejar pacientes o extintores mantengase alejado.	Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad																													
2. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad																													
3. La Central de Monitoreo notifica via radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. La central de Monitoreo queda atenta a los posibles apoyos que se soliciten o activara a las areas de apoyo necesarias.	Central de Monitoreo																													
4. Sera el personal de GREyD, APH, Mantenimiento, la brigada de emergencias o los demas grupos de apoyo quienes evaluen la situacion del incidente.	GREyD APH Mantenimiento Brigada																													
5. Una vez se conozca sobre la materialización de un peligro y mientras se realiza la inspección del incidente, por orden del Profesional de GREyD o algun miembro del CEGRED o un delegado según el día y la hora activara el sistema de alerta.	Profesional de GREyD CEGRED Central de Monitoreo																													
6. Luego de confirmada la materialización del peligro se imparte la orden administrativa de evacuación por parte del Profesional de GREyD, el personal de APH o de un miembro del CEGRED informando la decisión a la Central de Monitoreo.	Profesional de GREyD APH CEGRED																													
7. La persona encargada del bloque o un delegado activa la Alarma para el proceso de evacuación y atención de la situación.	Responsable de Bloque Brigadista																													
8. Comienza el proceso de evacuación de personal en general, quienes evacuarán hacia los Puntos de Encuentro.	Coordinadores de Evacuación Brigada de Emergencia																													
9. En los Puntos de Encuentro los Coordinadores de éstos, junto con los Coordinadores de Evacuación, realizarán sensos y conteo de personas.	Coordinadores Puntos de Encuentro Coordinadores de Evacuación																													
10. Una vez finalizadas las operaciones de control del incidente el SUBGRED o CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	Bomberos SUBGRED CEGRED																													
11. Luego de evaluar la situación de la emergencia y garantizar la seguridad de los grupos de interés se notifica por parte del CEGRED y los cuerpos de socorro que se pueden retomar las labores o se define el cierre temporal de actividades academico administrativas hasta que no se realicen las correcciones corespondientes a la estructura.	CEGRED																													
12. Si se declara estado de normalidad y regreso a labores los coordinadores del Punto de Encuentro informaran el regreso a los puestos de trabajo en forma gradual empezando por los pisos superiores.	CEGRED																													
<p>Una vez finalizada la atención del incidente se procede a:</p> <p>1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGRHS.</p> <p>2) Diligenciar los formatos establecidos.</p>																														

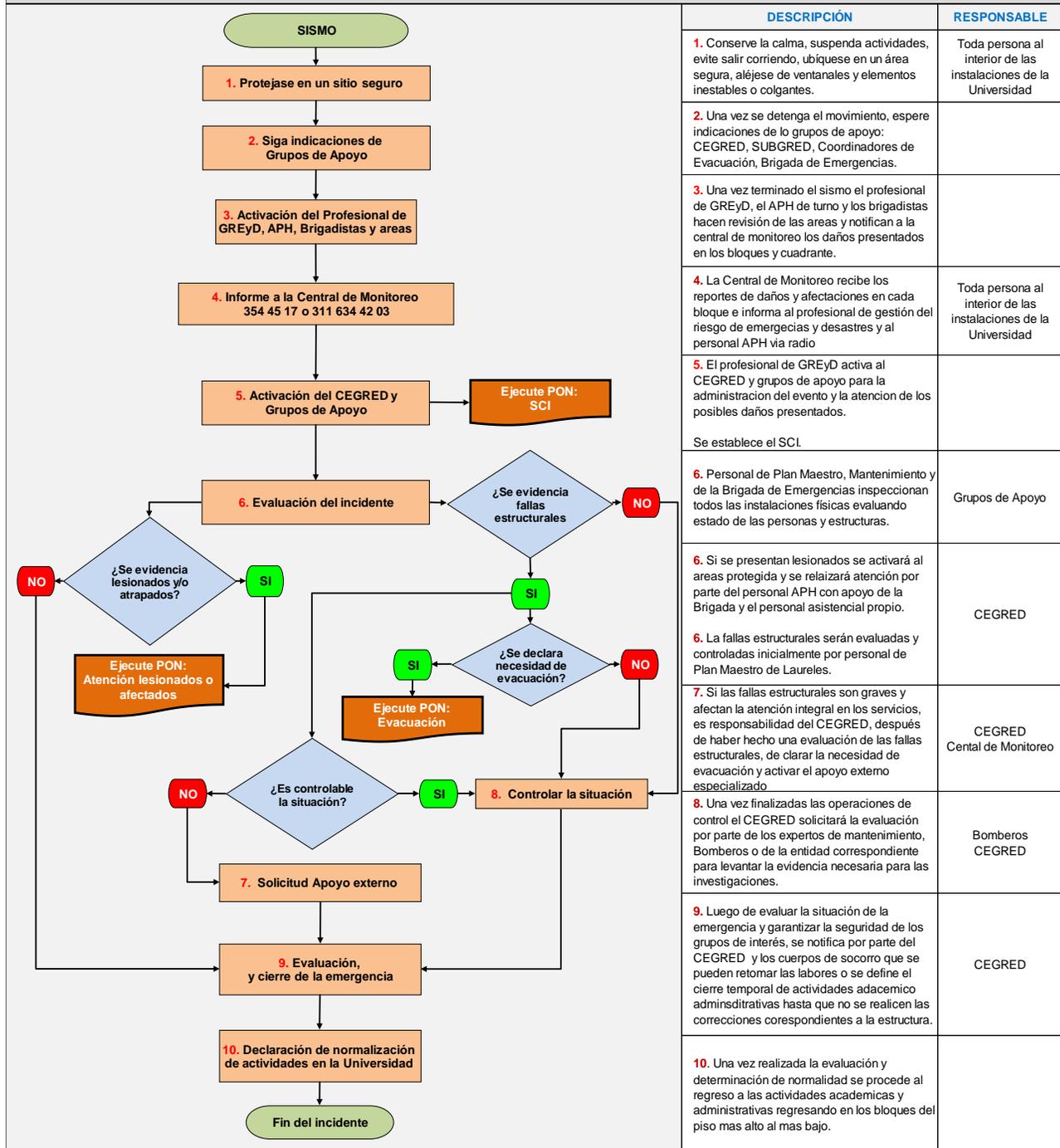
PON. Sismo

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS			
Código:	Versión: 1	Fecha de Elaboración	Página

PROCEDIMIENTO OPERATIVO SISMO N° 03

Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse un sismo en el área geográfica de la Universidad Pontificia Bolivariana.

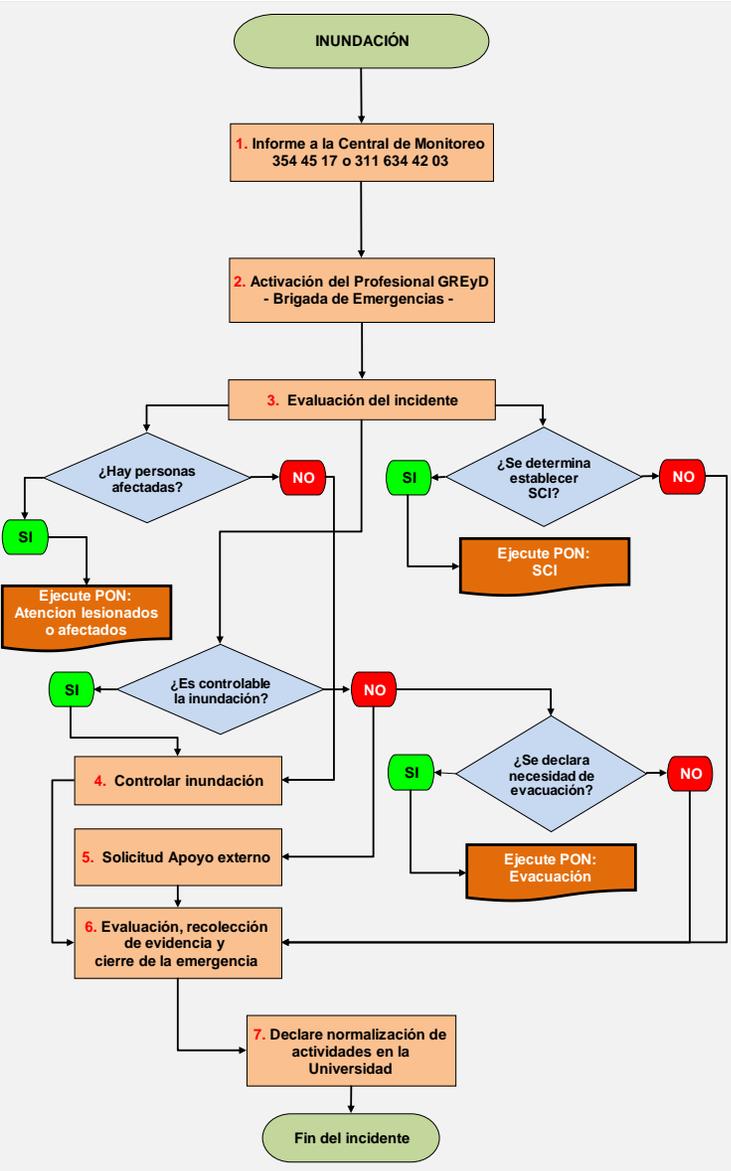
Alcance: Aplica para toda la Universidad Pontificia Bolivariana Sede Laureles, Casas aledañas de la circular primera



DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Conserve la calma, suspenda actividades, evite salir corriendo, ubíquese en un área segura, alejese de ventanales y elementos inestables o colgantes.	Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad
2. Una vez se detenga el movimiento, espere indicaciones de lo grupos de apoyo: CEGRED, SUBGRED, Coordinadores de Evacuación, Brigada de Emergencias.	
3. Una vez terminado el sismo el profesional de GREyD, el APH de turno y los brigadistas hacen revisión de las areas y notifican a la central de monitoreo los daños presentados en los bloques y cuadrante.	
4. La Central de Monitoreo recibe los reportes de daños y afectaciones en cada bloque e informa al profesional de gestión del riesgo de emergencias y desastres y al personal APH via radio	Toda persona al interior de las instalaciones de la Universidad
5. El profesional de GREyD activa al CEGRED y grupos de apoyo para la administracion del evento y la atencion de los posibles daños presentados. Se establece el SCI.	
6. Personal de Plan Maestro, Mantenimiento y de la Brigada de Emergencias inspeccionan todos las instalaciones físicas evaluando estado de las personas y estructuras.	Grupos de Apoyo
6. Si se presentan lesionados se activará al areas protegida y se relajará atención por parte del personal APH con apoyo de la Brigada y el personal asistencial propio.	CEGRED
6. La fallas estructurales serán evaluadas y controladas inicialmente por personal de Plan Maestro de Laureles.	
7. Si las fallas estructurales son graves y afectan la atención integral en los servicios, es responsabilidad del CEGRED, después de haber hecho una evaluación de las fallas estructurales, de clarar la necesidad de evacuación y activar el apoyo externo especializado	CEGRED Central de Monitoreo
8. Una vez finalizadas las operaciones de control el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	Bomberos CEGRED
9. Luego de evaluar la situación de la emergencia y garantizar la seguridad de los grupos de interés, se notifica por parte del CEGRED y los cuerpos de socorro que se pueden retomar las labores o se define el cierre temporal de actividades adacemico adminsditrativas hasta que no se realicen las correcciones corespondientes a la estructura.	CEGRED
10. Una vez realizada la evaluación y determinación de normalidad se procede al regreso a las actividades academicas y administrativas regresando en los bloques del piso mas alto al mas bajo.	

Una vez finalizada la atención del incidente se procede a:
1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGRASA.
2) Diligenciar los formatos XXXX, XXXX y XXXX, según lo establecido en Xxxxxx Xxxxxxx.

PON .Inundación

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS																				
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:																	
		1																		
			Página:																	
			1																	
PROCEDIMIENTO OPERATIVO INUNDACIÓN			N° 04																	
Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse una inundación en cualquier área de la Universidad Pontificia Bolivariana.																				
Alcance: Aplica para todas las áreas de la Sede Laureles y Casas de la Circular Primera																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.</td> <td>Cualquier miembro de la comunidad universitaria</td> </tr> <tr> <td>2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. El Profesional de GREyD o APH de turno notifica vía radio y grupo WhatsApp a los brigadistas para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo, iniciando por los del cuadrante afectado.</td> <td>Central de Monitoreo</td> </tr> <tr> <td>3. El Profesional de GREyD o APH de turno verificarán la situación e informarán a la Central de Monitoreo. El profesional de GREYD notifica al líder del CEGRED</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Personal de Mantenimiento o de la Brigada determinan la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios, el personal de Servicios Generales realizará el secado y limpieza del área afectada.</td> <td>Mantenimiento Brigada de Emergencias Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>5. De acuerdo a la magnitud de la inundación y las áreas afectadas el CEGRED determina la solicitud de apoyo externo a través del 123 y será solicitado por el líder del CEGRED o su delegado o el profesional de GREYD</td> <td>CEGRED</td> </tr> <tr> <td>6. Una vez finalizadas las operaciones de control de la inundación el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.</td> <td>CEGRED</td> </tr> <tr> <td>7. Una vez declarada la finalización del incidente el CEGRED dará el orden de regreso a la normalidad.</td> <td>CEGRED</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION	Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.		1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Cualquier miembro de la comunidad universitaria	2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. El Profesional de GREyD o APH de turno notifica vía radio y grupo WhatsApp a los brigadistas para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo, iniciando por los del cuadrante afectado.	Central de Monitoreo	3. El Profesional de GREyD o APH de turno verificarán la situación e informarán a la Central de Monitoreo. El profesional de GREYD notifica al líder del CEGRED		4. Personal de Mantenimiento o de la Brigada determinan la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios, el personal de Servicios Generales realizará el secado y limpieza del área afectada.	Mantenimiento Brigada de Emergencias Servicios Generales	5. De acuerdo a la magnitud de la inundación y las áreas afectadas el CEGRED determina la solicitud de apoyo externo a través del 123 y será solicitado por el líder del CEGRED o su delegado o el profesional de GREYD	CEGRED	6. Una vez finalizadas las operaciones de control de la inundación el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	CEGRED	7. Una vez declarada la finalización del incidente el CEGRED dará el orden de regreso a la normalidad.	CEGRED
DESCRIPCIÓN	OBSERVACION																			
Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.																				
1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Cualquier miembro de la comunidad universitaria																			
2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo. El Profesional de GREyD o APH de turno notifica vía radio y grupo WhatsApp a los brigadistas para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo, iniciando por los del cuadrante afectado.	Central de Monitoreo																			
3. El Profesional de GREyD o APH de turno verificarán la situación e informarán a la Central de Monitoreo. El profesional de GREYD notifica al líder del CEGRED																				
4. Personal de Mantenimiento o de la Brigada determinan la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios, el personal de Servicios Generales realizará el secado y limpieza del área afectada.	Mantenimiento Brigada de Emergencias Servicios Generales																			
5. De acuerdo a la magnitud de la inundación y las áreas afectadas el CEGRED determina la solicitud de apoyo externo a través del 123 y será solicitado por el líder del CEGRED o su delegado o el profesional de GREYD	CEGRED																			
6. Una vez finalizadas las operaciones de control de la inundación el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de mantenimiento, Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	CEGRED																			
7. Una vez declarada la finalización del incidente el CEGRED dará el orden de regreso a la normalidad.	CEGRED																			
<p>Una vez finalizada la atención del incidente se procede a:</p> <p>1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGRHS XXXXXXX</p> <p>2) Diligenciar los formatos XXXX, XXXX y XXXX, según lo establecido en Xxxxxx Xxxxxx.</p>																				

PON. Incendio

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS				
Código:	Versión	Fecha de Elaboración	Página	
	1		1	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO CONATO DE INCENDIO **N° 05**

Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse un conato de incendio en cualquier area de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Alcance: Aplica para todas las áreas de la Sede Laureles y Casas de la Circular Primera

DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
<p align="center">CONATO DE INCENDIO</p> <p>1. Informe a la Central de Monitoreo 354 45 17 o 311 634 42 03</p> <p>2. Activación del Profesional de GREyD - Brigada de Emergencias - CEGRED</p> <p>3. Evaluación del incidente</p> <p>¿Hay personas afectadas?</p> <p>SI: Ejecute PON: Atención lesionados o afectados</p> <p>NO: ¿Se determina establecer SCI?</p> <p>SI: Ejecute PON: SCI</p> <p>NO: ¿Es controlable el conato?</p> <p>SI: 4. Controlar conato</p> <p>NO: ¿Se declara necesidad de evacuación?</p> <p>SI: Ejecute PON: Evacuación</p> <p>NO: 5. Solicitud Apoyo externo</p> <p>6. Evaluación, recolección de evidencia y cierre de la emergencia</p> <p>7. Declare normalización de actividades en la Universidad</p> <p align="center">Fin del incidente</p>	<p>Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la clínica, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.</p> <p>2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al profesional de GREyD y al APH de turno para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo.</p> <p>El Profesional de GREyD o APH de turno notifica vía radio y grupo WhatsApp a los brigadistas para que se dirijan al lugar de la emergencia y presten el apoyo, iniciando por los del cuadrante afectado.</p> <p>3. El Profesional de GREyD o APH de turno verificarán la situación e informarán a la Central de Monitoreo.</p> <p>El profesional de GREYD notifica al líder del CEGRED</p> <p>4. Personal de APH y la Brigada determinan la situación y su manejo utilizando los EPP necesarios y los extintores correspondientes al producto involucrado</p> <p>5. De acuerdo a la magnitud del conato y las áreas afectadas el Profesional de GREyD y el CEGRED determina la solicitud de apoyo externo a través del 123 y será solicitado por el líder del CEGRED o su delegado o el Profesional de GREyD</p> <p>6. Una vez finalizadas las operaciones de control del conato o el incendio el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.</p> <p>7. Una vez declarada la finalización del incidente el CEGRED dará la orden de regreso a la normalidad.</p>

Una vez finalizada la atención del incidente se procede a:

1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGRHS.

2) Diligenciar los formatos XXXX, XXXX y XXXX, según lo establecido en XXXXXX XXXXXX.

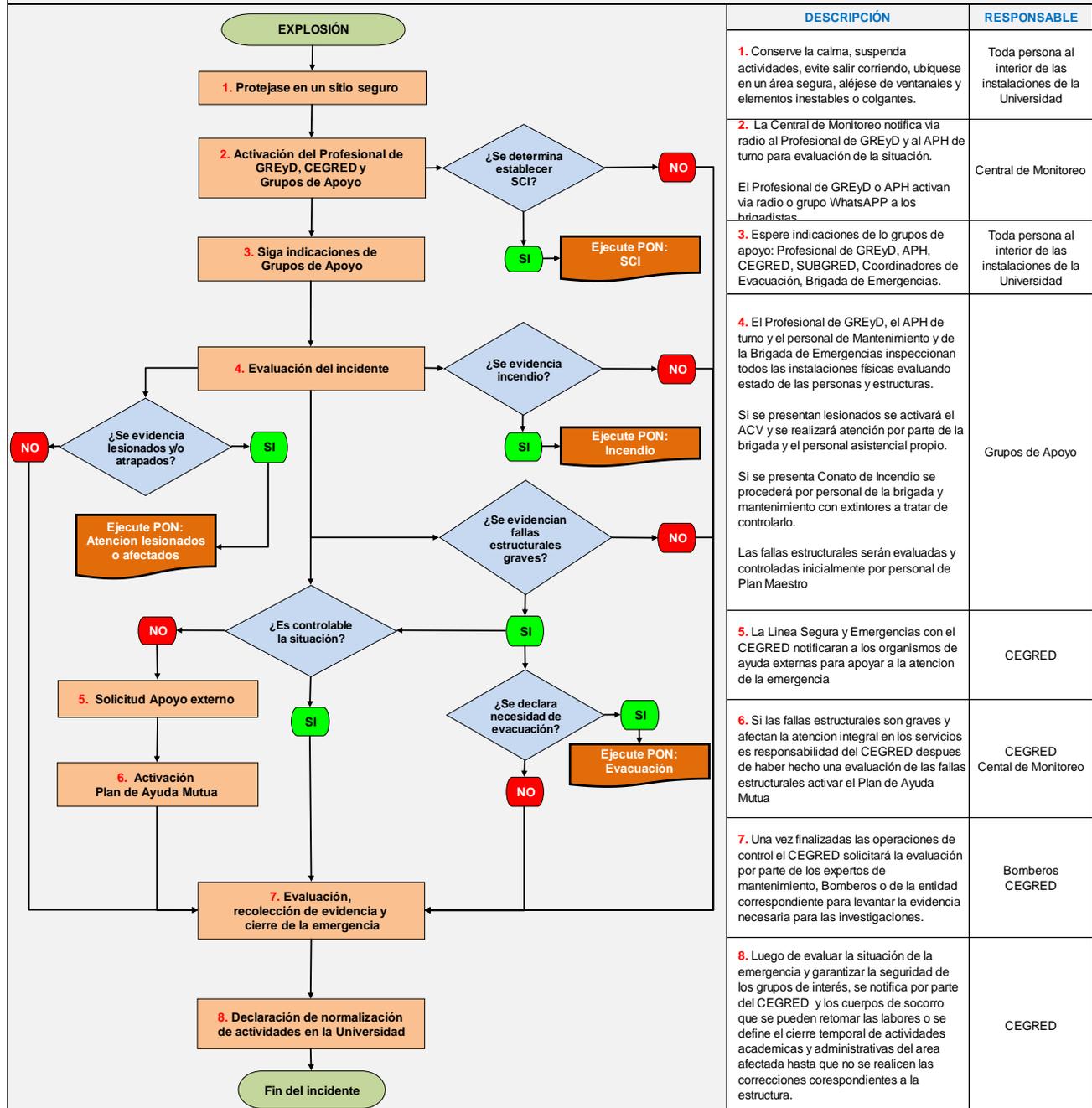
PON. Explosión

	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS			Página
	Código:	Versión	Fecha de Elaboración	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO EXPLOSIÓN N° 06

Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse una explosión en el área geográfica de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Alcance: Aplica para todas las áreas de la Sede Laureles y Casas de la Circular Primera



Una vez finalizada la atención del incidente se procede a:

1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGRS.

2) Diligenciar los formatos XXXX, XXXX y XXXX, según lo establecido en XXXXX XXXXXX.

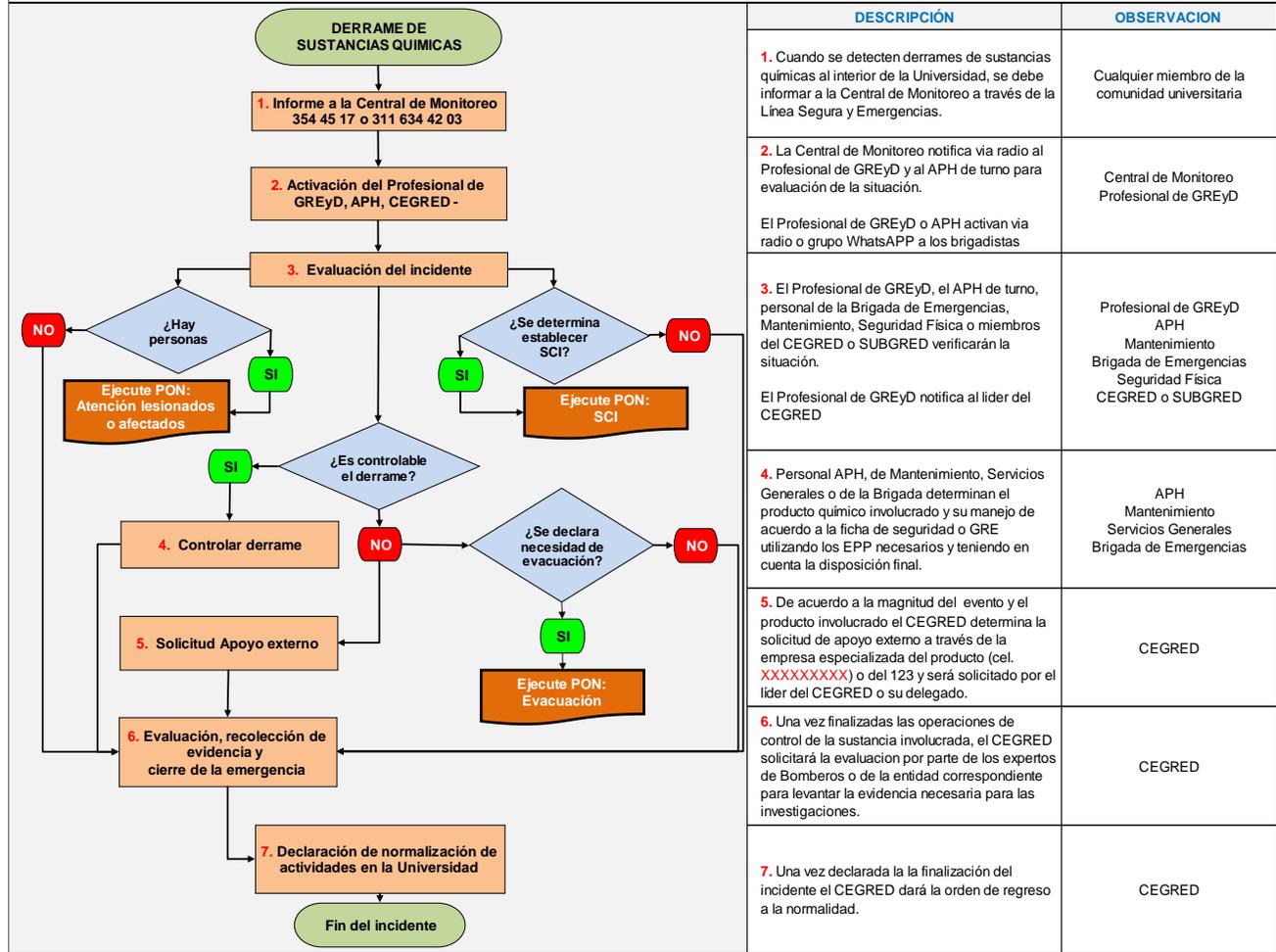
PON. Derrame de sustancia químicas

	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS			Página
	Código:	Versión	Fecha de Elaboración	
		1		1

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS **N° 07**

Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse un derrame de sustancias químicas dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Alcance: Aplica para todas las áreas de la Sede Laureles y Casas de la Circular Primera



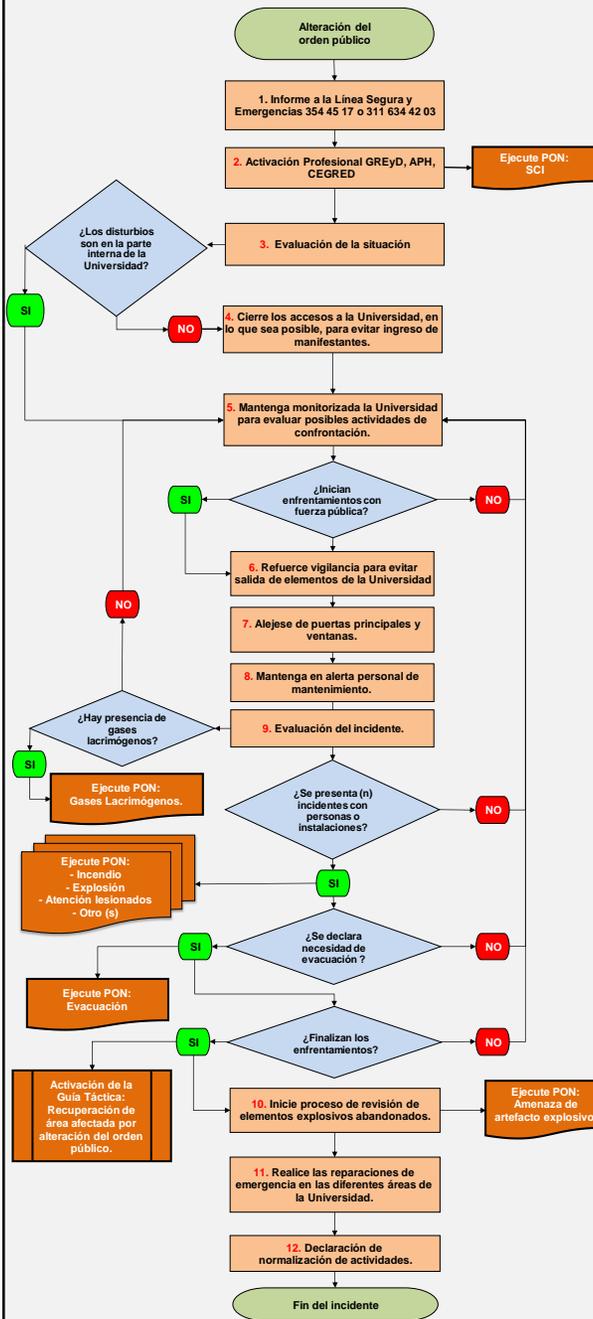
DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
1. Cuando se detecten derrames de sustancias químicas al interior de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Cualquier miembro de la comunidad universitaria
2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al Profesional de GREyD y al APH de turno para evaluación de la situación. El Profesional de GREyD o APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas	Central de Monitoreo Profesional de GREyD
3. El Profesional de GREyD, el APH de turno, personal de la Brigada de Emergencias, Mantenimiento, Seguridad Física o miembros del CEGRED o SUBGRED verificarán la situación. El Profesional de GREyD notifica al líder del CEGRED	Profesional de GREyD APH Mantenimiento Brigada de Emergencias Seguridad Física CEGRED o SUBGRED
4. Personal APH, de Mantenimiento, Servicios Generales o de la Brigada determinan el producto químico involucrado y su manejo de acuerdo a la ficha de seguridad o GRE utilizando los EPP necesarios y teniendo en cuenta la disposición final.	APH Mantenimiento Servicios Generales Brigada de Emergencias
5. De acuerdo a la magnitud del evento y el producto involucrado el CEGRED determina la solicitud de apoyo externo a través de la empresa especializada del producto (cel. XXXXXXXXX) o del 123 y será solicitado por el líder del CEGRED o su delegado.	CEGRED
6. Una vez finalizadas las operaciones de control de la sustancia involucrada, el CEGRED solicitará la evaluación por parte de los expertos de Bomberos o de la entidad correspondiente para levantar la evidencia necesaria para las investigaciones.	CEGRED
7. Una vez declarada la finalización del incidente el CEGRED dará la orden de regreso a la normalidad.	CEGRED

Una vez finalizada la atención del incidente se procede a:

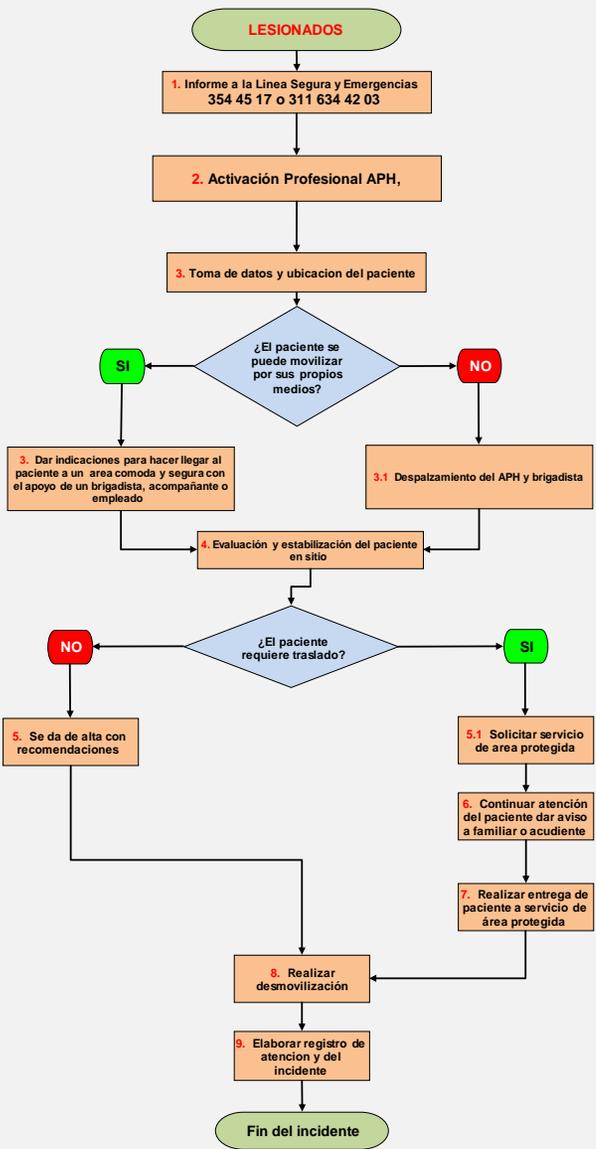
1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGIRS.

2) Diligenciar los formatos XXXX, XXXX y XXXX, según lo establecido en XXXXX XXXXXX.

PON. Orden público

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS																													
Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Página:																										
	1																												
PROCEDIMIENTO OPERATIVO SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO			N° 08																										
Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse alteraciones del orden público en los alrededores o dentro de la UPB																													
Alcance: Aplica para todas las áreas de la Sede Laureles y Casas de la Circular Primera																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cualquier situación al interior o exterior del campus que altere el normal funcionamiento de la Universidad.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.</td> <td>Cualquier miembro de la comunidad Universitaria</td> </tr> <tr> <td>2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al Profesional de GREyD y al APH de turno para evaluación de la situación. El Profesional de GREyD o APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas</td> <td>Central de Monitoreo Profesional de GREyD</td> </tr> <tr> <td>3. El Profesional de GREyD El personal de Seguridad Física o miembros del CEGRED, SUBGRED o Brigadistas verificarán la situación. El Profesional de GREyD notifica al Líder del CEGRED y se define establecer SCI y COE</td> <td>Profesional de GREyD Seguridad Física</td> </tr> <tr> <td>4. Se debe evaluar la pertinencia y oportunidad de cerrar los accesos a la Universidad para evitar el ingreso de manifestantes ubicados en la parte externa. Evalúa el Coordinador del personal de seguridad física y se apoya para la decisión con el CEGRED.</td> <td>CEGRED Seguridad Física</td> </tr> <tr> <td>5. Solicite información de todas las áreas sobre la presencia de personas que alteran el orden público, así como las actividades que están desarrollando (parifleteo, recolección de material, entre otros).</td> <td>Supervisor de Seguridad Física</td> </tr> <tr> <td>6. En lo posible refuerce con más personal de vigilancia las entradas a la Universidad para mantener las puertas cerradas y evitar la salida de elementos de las áreas, asegurando equipos, materiales y vehículos .</td> <td>CEGRED</td> </tr> <tr> <td>7. A través de la Central de Monitoreo, vía radio y partanteo, recomendar a toda la comunidad Universitaria (estudiantes, profesores, visitantes empleados,) asumir medidas de autoprotección resguardándose en sitios seguros.</td> <td>CEGRED Central de Monitoreo SUBGRED Brigadistas Líderes de Evacuación</td> </tr> <tr> <td>8. Se activarán cuadrillas de mantenimiento específicas (gas, electricidad, agua, sistemas) para atender incidentes de las instalaciones físicas.</td> <td>Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>9. El CEGRED estará evaluando permanentemente el incidente para verificar si se materializa la ocurrencia de eventos específicos que ameriten la activación de otros PONs tales como: - Gases lacrimógenos - Incendio - Explosión - Atención de lesionados - Evacuación - Otros.</td> <td>CEGRED</td> </tr> <tr> <td>10. Cuando finalice la afectación del orden público, el Área de Seguridad Física debe revisar si hay elementos explosivos que no hayan detonado; de ser así deberán dar inicio al procedimiento para el control de dichos elementos.</td> <td>Supervisor de Seguridad Personal de Seguridad Física Antiexplosivos</td> </tr> <tr> <td>11. Una vez garantizada la seguridad en el área afectada e identificadas y priorizadas las necesidades de reparaciones, proceder con su ejecución para dejar las instalaciones adecuadas para su uso.</td> <td>Supervisor de Seguridad Personal de Seguridad Física Mantenimiento Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>12. Una vez finalizadas las reparaciones y controlada la situación, se deben desmovilizar todos los recursos y reanudar las actividades rutinarias en la Universidad.</td> <td>CEGRED</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	Cualquier situación al interior o exterior del campus que altere el normal funcionamiento de la Universidad.		1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Cualquier miembro de la comunidad Universitaria	2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al Profesional de GREyD y al APH de turno para evaluación de la situación. El Profesional de GREyD o APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas	Central de Monitoreo Profesional de GREyD	3. El Profesional de GREyD El personal de Seguridad Física o miembros del CEGRED, SUBGRED o Brigadistas verificarán la situación. El Profesional de GREyD notifica al Líder del CEGRED y se define establecer SCI y COE	Profesional de GREyD Seguridad Física	4. Se debe evaluar la pertinencia y oportunidad de cerrar los accesos a la Universidad para evitar el ingreso de manifestantes ubicados en la parte externa. Evalúa el Coordinador del personal de seguridad física y se apoya para la decisión con el CEGRED.	CEGRED Seguridad Física	5. Solicite información de todas las áreas sobre la presencia de personas que alteran el orden público, así como las actividades que están desarrollando (parifleteo, recolección de material, entre otros).	Supervisor de Seguridad Física	6. En lo posible refuerce con más personal de vigilancia las entradas a la Universidad para mantener las puertas cerradas y evitar la salida de elementos de las áreas, asegurando equipos, materiales y vehículos .	CEGRED	7. A través de la Central de Monitoreo, vía radio y partanteo, recomendar a toda la comunidad Universitaria (estudiantes, profesores, visitantes empleados,) asumir medidas de autoprotección resguardándose en sitios seguros.	CEGRED Central de Monitoreo SUBGRED Brigadistas Líderes de Evacuación	8. Se activarán cuadrillas de mantenimiento específicas (gas, electricidad, agua, sistemas) para atender incidentes de las instalaciones físicas.	Mantenimiento	9. El CEGRED estará evaluando permanentemente el incidente para verificar si se materializa la ocurrencia de eventos específicos que ameriten la activación de otros PONs tales como: - Gases lacrimógenos - Incendio - Explosión - Atención de lesionados - Evacuación - Otros.	CEGRED	10. Cuando finalice la afectación del orden público, el Área de Seguridad Física debe revisar si hay elementos explosivos que no hayan detonado; de ser así deberán dar inicio al procedimiento para el control de dichos elementos.	Supervisor de Seguridad Personal de Seguridad Física Antiexplosivos	11. Una vez garantizada la seguridad en el área afectada e identificadas y priorizadas las necesidades de reparaciones, proceder con su ejecución para dejar las instalaciones adecuadas para su uso.	Supervisor de Seguridad Personal de Seguridad Física Mantenimiento Servicios Generales	12. Una vez finalizadas las reparaciones y controlada la situación, se deben desmovilizar todos los recursos y reanudar las actividades rutinarias en la Universidad.	CEGRED
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE																												
Cualquier situación al interior o exterior del campus que altere el normal funcionamiento de la Universidad.																													
1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Central de Monitoreo a través de la Línea Segura y Emergencias.	Cualquier miembro de la comunidad Universitaria																												
2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al Profesional de GREyD y al APH de turno para evaluación de la situación. El Profesional de GREyD o APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas	Central de Monitoreo Profesional de GREyD																												
3. El Profesional de GREyD El personal de Seguridad Física o miembros del CEGRED, SUBGRED o Brigadistas verificarán la situación. El Profesional de GREyD notifica al Líder del CEGRED y se define establecer SCI y COE	Profesional de GREyD Seguridad Física																												
4. Se debe evaluar la pertinencia y oportunidad de cerrar los accesos a la Universidad para evitar el ingreso de manifestantes ubicados en la parte externa. Evalúa el Coordinador del personal de seguridad física y se apoya para la decisión con el CEGRED.	CEGRED Seguridad Física																												
5. Solicite información de todas las áreas sobre la presencia de personas que alteran el orden público, así como las actividades que están desarrollando (parifleteo, recolección de material, entre otros).	Supervisor de Seguridad Física																												
6. En lo posible refuerce con más personal de vigilancia las entradas a la Universidad para mantener las puertas cerradas y evitar la salida de elementos de las áreas, asegurando equipos, materiales y vehículos .	CEGRED																												
7. A través de la Central de Monitoreo, vía radio y partanteo, recomendar a toda la comunidad Universitaria (estudiantes, profesores, visitantes empleados,) asumir medidas de autoprotección resguardándose en sitios seguros.	CEGRED Central de Monitoreo SUBGRED Brigadistas Líderes de Evacuación																												
8. Se activarán cuadrillas de mantenimiento específicas (gas, electricidad, agua, sistemas) para atender incidentes de las instalaciones físicas.	Mantenimiento																												
9. El CEGRED estará evaluando permanentemente el incidente para verificar si se materializa la ocurrencia de eventos específicos que ameriten la activación de otros PONs tales como: - Gases lacrimógenos - Incendio - Explosión - Atención de lesionados - Evacuación - Otros.	CEGRED																												
10. Cuando finalice la afectación del orden público, el Área de Seguridad Física debe revisar si hay elementos explosivos que no hayan detonado; de ser así deberán dar inicio al procedimiento para el control de dichos elementos.	Supervisor de Seguridad Personal de Seguridad Física Antiexplosivos																												
11. Una vez garantizada la seguridad en el área afectada e identificadas y priorizadas las necesidades de reparaciones, proceder con su ejecución para dejar las instalaciones adecuadas para su uso.	Supervisor de Seguridad Personal de Seguridad Física Mantenimiento Servicios Generales																												
12. Una vez finalizadas las reparaciones y controlada la situación, se deben desmovilizar todos los recursos y reanudar las actividades rutinarias en la Universidad.	CEGRED																												
Una vez finalizada la atención del incidente se procede a: 1) Recolectar los residuos generados en la atención del incidente y su disposición de acuerdo a lo establecido en el PGRS. 2) Diligenciar los formatos XXXX, XXXX y XXXX, según lo establecido en XXXXX XXXXXXX.																													

PON. Atención de lesionados

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS																																	
	Código:	Versión:	Fecha de Elaboración:	Página:																													
		1		1																													
PROCEDIMIENTO OPERATIVO ATENCIÓN DE LESIONADOS O ALTERACIÓN DE LA SALUD FÍSICA N° 09																																	
Objetivo: Establecer el procedimiento estandar en caso de presentarse una alteración de la salud física traumática o de aparición subita dentro de la Universidad Pontificia Bolivariana																																	
Alcance: Aplica para todas las áreas de la Sede Laureles y Casas de la Circular Primera																																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Línea Segura y Emergencias</td> <td>Cualquier empleado de la Universidad</td> </tr> <tr> <td>2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al APH de turno para evaluación de la situación.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>El APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas, comenzando por los del cuadrante correspondiente a la notificación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. El personal APH receptionan la notificación y procede con la toma de información del paciente y lugar de ubicación</td> <td>Profesional de SST Aux. Enfermería</td> </tr> <tr> <td>3. Si el paciente se puede movilizar por sus propios medios solicitarle a el o al brigadista o acompañante que se dirija a un lugar comodo.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1. Si el paciente no puede moverse por sus propios medios, el APH se desplaza hasta el sitio donde se encuentra el paciente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Una vez en contacto con el paciente se realiza evaluación y estabilización del paciente y se define la conducta a seguir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Si el paciente no requiere una atención de mayor complejidad se le dan indicaciones de signos y síntomas de alerta y alarma y recomendaciones de consulta por su IPS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1. En caso de que el paciente presente una alteración de la salud que amerite una atención intrahospitalaria o de mayor complejidad se solicitara el servicio de área protegida con la empresa contratada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Mientras la llegada del servicio de área protegida se debe vigilar al paciente y tratar de contactar familiares o responsables que puedan encargarse del paciente en el centro asistencial definido para la referencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Tras la llegada del servicio de área protegida, hacer entrega de los datos del paciente y su condición de salud, afiliación al sistema de seguridad social y numeros de contactos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Una vez terminada la atención reponer los insumos utilizados y hacer limpieza y desinfección de equipos y desecho de los materiales contaminados y residuos ordinarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Realizar el informe de atención y archivarlo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	OBSERVACION	Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.		1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Línea Segura y Emergencias	Cualquier empleado de la Universidad	2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al APH de turno para evaluación de la situación.		El APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas, comenzando por los del cuadrante correspondiente a la notificación		3. El personal APH receptionan la notificación y procede con la toma de información del paciente y lugar de ubicación	Profesional de SST Aux. Enfermería	3. Si el paciente se puede movilizar por sus propios medios solicitarle a el o al brigadista o acompañante que se dirija a un lugar comodo.		3.1. Si el paciente no puede moverse por sus propios medios, el APH se desplaza hasta el sitio donde se encuentra el paciente		4. Una vez en contacto con el paciente se realiza evaluación y estabilización del paciente y se define la conducta a seguir		5. Si el paciente no requiere una atención de mayor complejidad se le dan indicaciones de signos y síntomas de alerta y alarma y recomendaciones de consulta por su IPS		5.1. En caso de que el paciente presente una alteración de la salud que amerite una atención intrahospitalaria o de mayor complejidad se solicitara el servicio de área protegida con la empresa contratada		6. Mientras la llegada del servicio de área protegida se debe vigilar al paciente y tratar de contactar familiares o responsables que puedan encargarse del paciente en el centro asistencial definido para la referencia		7. Tras la llegada del servicio de área protegida, hacer entrega de los datos del paciente y su condición de salud, afiliación al sistema de seguridad social y numeros de contactos		8. Una vez terminada la atención reponer los insumos utilizados y hacer limpieza y desinfección de equipos y desecho de los materiales contaminados y residuos ordinarios		9. Realizar el informe de atención y archivarlo	
DESCRIPCIÓN	OBSERVACION																																
Cualquier situación al interior o exterior de la Universidad que altere el normal funcionamiento de las instalaciones.																																	
1. Cuando se detecten actividades que atenten contra el normal funcionamiento de la Universidad, se debe informar a la Línea Segura y Emergencias	Cualquier empleado de la Universidad																																
2. La Central de Monitoreo notifica vía radio al APH de turno para evaluación de la situación.																																	
El APH activan vía radio o grupo WhatsApp a los brigadistas, comenzando por los del cuadrante correspondiente a la notificación																																	
3. El personal APH receptionan la notificación y procede con la toma de información del paciente y lugar de ubicación	Profesional de SST Aux. Enfermería																																
3. Si el paciente se puede movilizar por sus propios medios solicitarle a el o al brigadista o acompañante que se dirija a un lugar comodo.																																	
3.1. Si el paciente no puede moverse por sus propios medios, el APH se desplaza hasta el sitio donde se encuentra el paciente																																	
4. Una vez en contacto con el paciente se realiza evaluación y estabilización del paciente y se define la conducta a seguir																																	
5. Si el paciente no requiere una atención de mayor complejidad se le dan indicaciones de signos y síntomas de alerta y alarma y recomendaciones de consulta por su IPS																																	
5.1. En caso de que el paciente presente una alteración de la salud que amerite una atención intrahospitalaria o de mayor complejidad se solicitara el servicio de área protegida con la empresa contratada																																	
6. Mientras la llegada del servicio de área protegida se debe vigilar al paciente y tratar de contactar familiares o responsables que puedan encargarse del paciente en el centro asistencial definido para la referencia																																	
7. Tras la llegada del servicio de área protegida, hacer entrega de los datos del paciente y su condición de salud, afiliación al sistema de seguridad social y numeros de contactos																																	
8. Una vez terminada la atención reponer los insumos utilizados y hacer limpieza y desinfección de equipos y desecho de los materiales contaminados y residuos ordinarios																																	
9. Realizar el informe de atención y archivarlo																																	

6.2.8 Plan de prevención y respuesta a incendios

Causas de los incendios

- Instalaciones eléctricas en mal estado, mal aislamiento de motores, ausencia de líneas a tierra y defectos de mantenimiento preventivo.
- Mal estado o mal uso de aparatos eléctricos portátiles (por ejemplo: estufas, hervidores eléctricos, etc.)
- Inflamación de algodones impregnados con alcohol, éter o productos inflamables y arrojados en depósitos a los que se le agrega alguna fuente de calor.
- **Inflamación de líquidos inflamables** diversos (alcohol, etc.).
- Mala manipulación de cilindros de oxígeno u otros gases.
- Trabajos de reparación y mantenimiento sin las precauciones necesarias, especialmente trabajos de soldadura.
- Inflamación de cocinas del restaurante.
- Acumulación de grandes cantidades de elementos combustibles (archivos).
- Fumar en lugares no autorizados.
- Incendios provocados intencionalmente.
- Desórdenes en los lugares de trabajo.

Las áreas que representan un riesgo mayor de incendio, con base en los puntos anteriores, son las siguientes:

- Talleres de mantenimiento, carpintería, soldadura.
- Bodegas centrales y de productos inflamables.
- Laboratorios.
- Plantas eléctricas.
- Subestaciones de energía.
- Servicios de alimentación.
- Archivos.
- Bodegas.
- Oficinas con instalaciones eléctricas saturadas.

Prevención de incendios

La Universidad define estándares de seguridad en:

- Manipulación de cilindros en laboratorios y otras áreas.
- Uso de gases combustibles para cocinar.
- Instalaciones eléctricas.
- Almacenamiento de líquidos inflamables, combustibles y otros materiales peligrosos.
- Procesos de soldadura.
- Señalización.
- Recomendaciones generales de prevención y seguridad.
- Hojas de seguridad de cada material peligroso e inflamable en los servicios involucrados.

Condiciones de seguridad generales

- No golpear los cilindros hasta el extremo de producir daños en su superficie.
- No hacer cordones ni pinchazos en la superficie del cilindro. Esto puede producir una disminución del espesor del material y una debilitación de las zonas adyacentes al cordón o pinchazo de soldadura.
- Los cilindros almacenados o en uso deberán estar sujetos con una cadena o algo similar para evitar que se caigan.
- Tanto los cilindros almacenados, como los que se transporten, deben tener su caperuza (tapa de válvula) puesta.
- No se deben exponer los cilindros a ambientes con alta temperatura porque provocará un aumento de la presión en su interior, esto es especialmente en el caso de cilindros con óxido nitroso, en los que su presión puede aumentar entre cinco (5) a seis (6) veces al variar su temperatura desde 0° a 60°C.
- Los cilindros siempre se deben transportar y almacenar en posición vertical.
- Todas las señales de seguridad que posee el cilindro (etiqueta y color) deben estar en buen estado, y deberán reponerse a la brevedad si es que resultan dañadas.

Identificación de cilindros

Cada uno de los cilindros que contengan gases debe contar con marcas que permitan identificar el gas o la mezcla de gases comprimidos contenidos en él, los tipos de riesgos y las principales precauciones de seguridad.

Instalaciones eléctricas

Uno de los principales elementos para la generación del fuego es el calor, fuente obtenida, en la mayoría de los incendios, de un corto circuito producto de una mala instalación eléctrica o de una manipulación inadecuada de los circuitos. Por lo tanto, en el momento de realizar cualquier tipo de instalación eléctrica se deben considerar las siguientes medidas de seguridad:

- Todos los conductores eléctricos deberán estar canalizados correctamente por medio de canaletas que cumplan con los estándares de seguridad.
- Los conductores eléctricos deberán estar en proporción diametral al amperaje que conducirán.
- Todos los tableros eléctricos deberán permanecer con su tapa cerrada, con un sistema tal que permita abrir la tapa en forma inmediata en caso de emergencia (no poner candados).
- En la parte interior de los tableros deberá existir un plano de la distribución eléctrica que se deriva de dicho tablero.
- No almacenar cilindros de presión o cualquier tipo de material combustible cerca de un tablero eléctrico.
- En las salas de tableros eléctricos, así como en las salas de grupos electrógenos, no se debe almacenar material combustible tanto líquido como sólido.

Elementos para la respuesta a incendios

En el caso de que los sistemas preventivos de incendio u ocurriese alguna falla humana que provocara el inicio de un incendio dentro de la Universidad, se requiere conocimiento acerca de las formas de apagar el fuego. Para esto existe una serie de formas de apagar un incendio que se basan en atacar los diferentes elementos que son necesarios para que exista fuego. Estos elementos y su forma de combatirlos se muestran en la siguiente tabla:

Elementos que componen el fuego	Método de combatirlo
Calor	Enfriamiento
Oxígeno	Sofocación
Combustible	Segregación (retirar el combustible)
Reacción en cadena	Eliminar los radicales libres con agentes químicos

Equipos para la atención de incendios

En la Universidad existen extintores portátiles y gabinetes contra incendio con mangueras de diámetro reducido, además algunos bloques tienen red contra incendios: detectores de humo y rociadores automáticos.

Extintores portátiles

El extintor únicamente se utiliza en conatos de incendio. Si se intentan aplicarlos a fuegos de grandes proporciones, no sólo serán inútiles, sino que expondrá a riesgos graves y, quizás, fatales para quienes los ocupen.

La Universidad define los tipos de extintores para instalar en cada área de acuerdo con el tipo de fuego que pueda **generarse** y se cuenta con el inventario de los mismos, lo que facilita su inspección y mantenimiento periódico de forma programada. ([Ver anexo 28: Inventario de extintores](#)).

Se cuenta con un proveedor que se encarga de realizar la rotulación de los extintores y mantenimiento de los mismos: inspección, recarga, pruebas hidrostáticas, reposición de piezas deterioradas y pintura.

Red contra incendio

Los bloques 10 B, 11 B, y 11C cuentan con sistema de detectores de humo, rociadores automáticos y red presurizada.

Los bloques 9, 17 y 18 están dotados con gabinetes, mangueras, hachas y demás accesorios con red presurizada.

Los bloques 3 y 15 tienen gabinetes y sistema de siamesas para inyectar agua a presión.

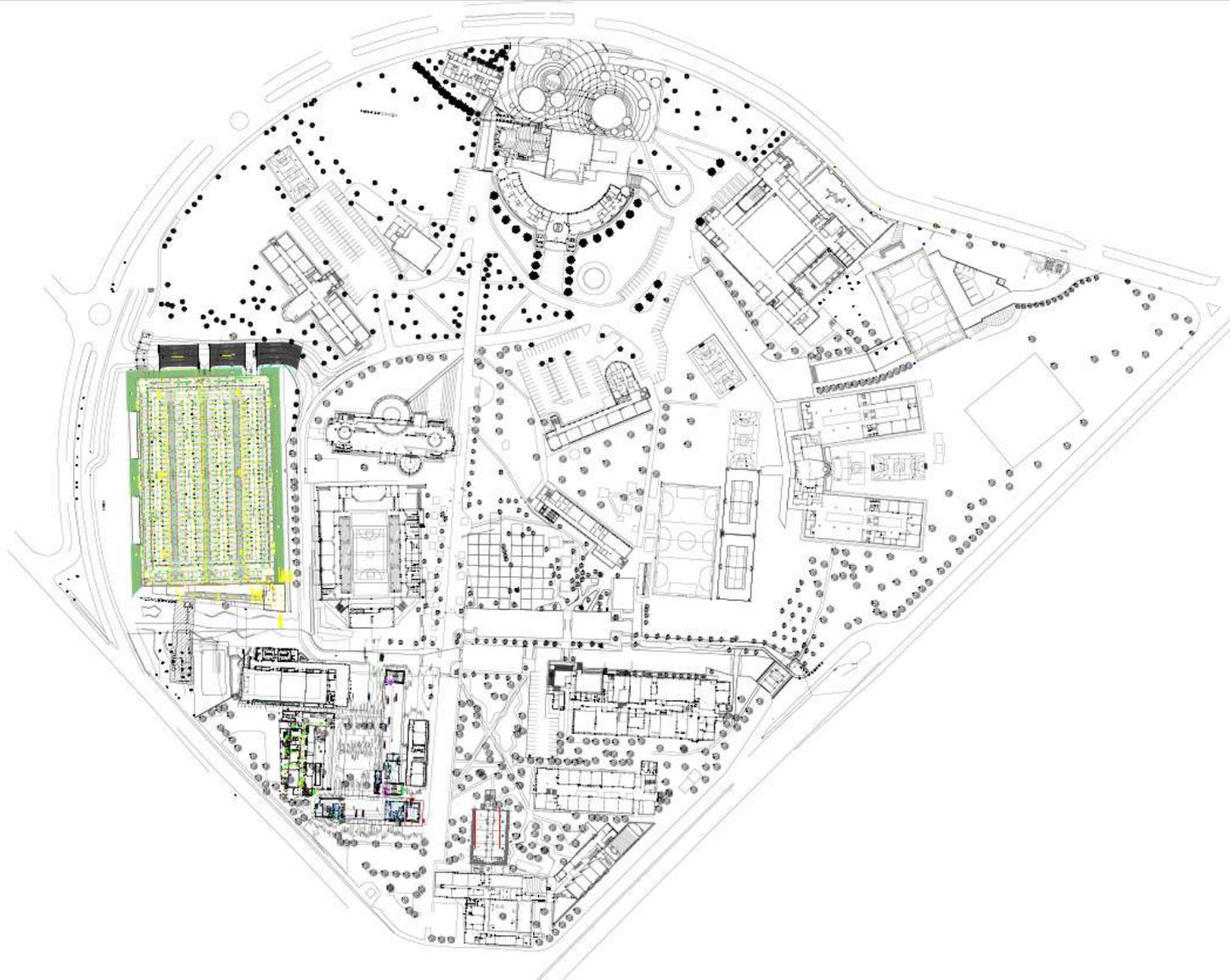
La Universidad cuenta con dos (2) hidrantes internos con conexión a dos (2) pulgadas.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX



Gabinetes contra incendio

Es un sistema diseñado para combatir conatos de incendios o fuegos incipientes, por parte del personal de la Brigada. Este sistema se encuentra conformado por una manguera conectada a la red de agua potable y se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina.

Los diferentes cuadrantes y bloques cuentan con dotación de extintores y algunos bloques poseen sistema contra incendio 3, 9, 10B, 11 B, 11C, 15, 17, Coliseo y 18 parqueaderos con gabinetes distribuidos en su estructura. De acuerdo con este inventario se deben diseñar planes de contingencia para apoyar a otros bloques que no presenten estos sistemas.

En los siguientes bloques se cuenta con gabinetes disponibles:

Gabinetes contra incendio
BLOQUE 3
PISO 1. Lado derecho – Gabinete 1
1 Manguera 1.5" NH
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Puerta acrílico reventado
Sin señalética, buen estado
PISO 2. Lado derecho – Gabinete 2
1 Manguera 1.5" NH
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Puerta acrílico
Sin señalética, buen estado
BLOQUE 8
Estudio de televisión – Gabinete 3
Vacío en mal estado
Diagonal cuarto técnico – Gabinete 4
1 Manguera de 1.5" NH
1 Pitón
1 Hacha larga
1 llave spanner
1 extintor 10 lb Co2
1 puerta acrílico
Buen estado



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

BLOQUE 9

Piso 1. Escaleras de emergencia – Gabinete 5

1 Manguera de 1.5" NH

1 Pitón

1 Hacha larga

1 Llave spanner

1 Extintor de 10 lb abc

1 Puerta acrílico

Buen estado sin señalética

Piso 1. Cómoda madera – Gabinete 6

1 Manguera 1.5" NH

1 Pitón

1 Hacha corta

1 Llave spanner

1 Extintor 10 lb abc

1 Puerta acrílico

Buen estado con señalética

PISO 2. Cómoda madera – Gabinete 7

1 Manguera 1.5" NH

1 Pitón

1 Llave spanner

1 Puerta acrílica

Buen estado con señalética

PISO 2. Salida de emergencias – Gabinete 8

1 Manguera 1.5" NH

1 Pitón

1 Llave spanner

Buen estado sin señalética

PISO 3. Salida de emergencias – Gabinete 9

1 Manguera 1.5" NH

1 Pitón

1 Llave spanner

1 Hacha corta

1 Extintor de 10lb abc

1 Puerta acrílico sin seguro

Buen estado sin señalética

PISO 3. Cómoda madera – Gabinete 10

1 Manguera 1.5" NH

1 Pitón

1 Llave spanner

1 Hacha corta



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

1 Extintor de 10 lb abc
Buen estado sin señalética
PISO 4. Cómoda madera – Gabinete 11
1 Extintor de 10lb abc
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha corta
Buen estado con señalética
PISO 4. Salida de emergencias – Gabinete 12
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha corta
1 Puerta acrílico
Buen estado sin señalética
PISO .5 Salida de emergencias – Gabinete 13
1 Extintor 10 lb abc
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Hacha corta
1 Llave spanner
1 Puerta acrílico
Buen estado sin señalética
PISO 5. Cómoda madera – Gabinete 14
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Extintor de 10 lb abc
1 Hacha corta
1 Puerta sin acrílico
Buen estado con señalética
BLOQUE 11B
PISO 1. Escalas principales – Gabinete 15
Vacío
PISO 2. Escalas principales – Gabinete 16
Vacío
PISO 3. Escalas principales y emergencia – Gabinete 17
Vacío
PISO 4. Escalas principales – Gabinete 18
Vacío



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

PISO 5. Escalas principales – Gabinete 19
Vacío
PISO 6. Escalas principales – Gabinete 20
Vacío
Se posee un sistema de acople de 2 pulgadas en cada piso en las escaleras de emergencias para intervención por parte del personal de Bomberos especializados de la respuesta externa.
BLOQUE 17
Gradería Oriental. Baja Sur – Gabinete 21
1 Extintor 10 lb abc
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Hacha corta
1 Llave spanner
1 Puerta acrílico
Buen estado con señalética
Gradería Occidental. Baja Sur – Gabinete 22
1 Extintor 10 lb abc
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Hacha corta
1 Llave spanner
1 Puerta acrílico
Buen estado con señalética
Gradería Occidental. Baja Norte- Gabinete 23
1 Extintor 10 lb abc
1 Manguera 1.5” NH
1 Llave spanner
1 Puerta sin acrílico
Regular estado con señalética
Gradería Oriental. Baja Norte – Gabinete 24
1 Extintor 10 lb abc
1 Pitón
1 Manguera 1.5 “ NH
1 Llave spanner
1 Hacha corta
1 Puerta acrílica
Buen estado con señalética
BLOQUE 15



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

PISO 0. Entrando, lado derecho. Escaleras de emergencia – Gabinete 25
1 Manguera 1.5" NH
1 Hacha larga
1 Puerta vidrio regular estado sin señalética
PISO 1. Escaleras de emergencia – Gabinete 26
1 Manguera 1.5" NH
1 Hacha larga
1 Llave spanner
1 Puerta vidrio, mal estado sin señalética
PISO 2. Escaleras de emergencia – Gabinete 27
1 Manguera 1.5" NH
1 Hacha larga
1 Llave spanner
1 Puerta vidrio ml estado sin señalética
PISO 3. Escalera de emergencia – Gabinete 28
1 Manguera
1 Hacha larga
1 Llave spanner
1 Puerta vidrio mal estado sin señalética
PISO 4. Escaleras de emergencia – Gabinete 29
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Hacha larga
1 Puerta vidrio mal estado sin señalética
ALA IZQUIERDA
PISO 1. Escaleras de emergencia – Gabinete 30
1 Manguera 1.5" NH
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Puerta vidrio mal estado sin señalética
PISO 2. Escaleras de emergencia – Gabinete 31
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón metálico
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Puerta vidrio mal estado sin señalética
PISO 3. Escaleras de emergencia – Gabinete 32
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón plástico
1 Hacha larga
1 Llave spanner



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXXX

1 Puerta sin vidrio, mal estado sin señalética
PISO 4. Escaleras emergencia – Gabinete 33
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón metálico
1 Hacha larga
1 Puerta vidrio mal estado, obstruido, sin señalética
BLOQUE 18
NIVEL 3. Norte Oriental – Gabinete 34
1 Hacha larga
1 Llave spanner
Buen estado sin señalética
Norte Occidental – Gabinete 35
1 Manguera 1.5" NH
1 Hacha larga
1 Extintor de 10 lb abc
1 Llave spanner
Buen estado sin señalética
Medio Occidental – Gabinete 36
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Extintor 10lb abc
1 Hacha larga
1 Llave spanner
Medio Oriental – Gabinete 37
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Oriental Sur – Gabinete 38
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Hacha larga
Buen estado sin señalética
Occidental Sur – Gabinete 39
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Hacha larga
1 Llave spanner



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

1 Extintor 10lb abc
Buen estado, sin señalética
NIVEL DOS. Occidental Sur – Gabinete 40
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Occidental Medio – Gabinete 41
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Occidental Norte –Gabinete 42
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Norte Oriental – Gabinete 43
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Medio Oriental – Gabinete 44
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Sur Oriental – Gabinete 45
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética acrílico quebrado
NIVEL 1
Sur Oriental – Gabinete 46
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Medio Oriental – Gabinete 47
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado, sin señalética, chapa mala
Norte Oriental – Gabinete 48
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Norte Occidental – Gabinete 49
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Medio Occidental – Gabinete 50
1 Manguera 1.5" NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
Sur Occidental – Gabinete 51
1 Manguera 1.5" NH



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 10lb abc
Buen estado sin señalética
BLOQUE 24
Medio Occidental – Gabinete 52
1 Manguera 1.5” NH
1 Pitón
1 Llave spanner
1 Hacha larga
1 Extintor 4kg Solkaflam
Buen estado sin señalética.

Procedimiento de actuación en caso de incendio

- Llame inmediatamente a la Línea segura y emergencias o solicite pronto uno de los brigadistas más cercanos.
- Si no es posible utilizar extintor, evacue la zona. Si no conoce el manejo correcto del extintor, no trate de apagar el fuego.
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- No se quede en los baños o zonas de descanso.
- Si el lugar está lleno de humo, salga agachado (gateando), cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre el cuerpo (auto apagado). Si ve a alguien con ropas encendidas arrójele una cobija o tela gruesa sobre el cuerpo.
- No salte de los pisos superiores, espere ayuda.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela y si está caliente no la abra; busque otra salida.

Incendio	Si usted descubre un fuego	Al recibir la Alarma
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma. ✓ Avise al brigadista más cercano. ✓ Si el fuego es pequeño y tiene posibilidad de controlarlo, utilice el extintor más cercano. ✓ Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falla en su intento, abandone inmediatamente el área y evacue siguiendo la ruta indicada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacue de inmediato. ✓ Camine ágilmente por la ruta establecida. ✓ Si tiene visitantes llévelos con usted. ✓ No se devuelva por ningún motivo. ✓ No regrese hasta que no se le indique. ✓ En caso de humo, desplácese agachado y con un paño húmedo en la nariz. ✓ Busque sin demora su punto de encuentro, repórtese al Coordinador de Área y espere instrucciones.

6.2.9 Plan de prevención y respuesta a sismo

- Protéjase y no trate de salir, espere a que pase el movimiento.
- En caso de encontrarse en la vía pública, diríjase a zonas verdes o parques en los que no existan peligros con los cables eléctricos o estructuras que se derrumben.
- Si va en carro: deténgalo inmediatamente, permanezca adentro, aunque el carro puede temblar mucho sobre sus amortiguadores).
- En aulas y auditorio: no se precipite a buscar la salida, muchas otras personas querrán hacerlo. Un fuerte llamado de atención para pedir calma puede ayudar.
- Mantenga la calma y evite correr. El pánico es tan peligroso como el terremoto.
- El ruido del terremoto puede ser aterrador, incluso más si se suma el sonido de los objetos que se rompen al caer. Se impresionará menos si usted ya sabe que lo escuchará.
- Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares.
- Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de la caída de tejas, cielos falsos, ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse. Recuerde, sin embargo, que los sistemas de cerradura pueden trabarse por el movimiento sísmico.
- Apague equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.
- Use las escaleras para la evacuación. El uso de ascensores está restringido pues podría quedar atrapado.
- Prevenga lesiones y quítese tacones altos, si los tiene, en el momento de evacuar.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida y acate las instrucciones que imparta el personal de evacuación.

Sismo	Durante el temblor	Al recibir la Alarma
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma y no grite. ✓ No trate de evacuar durante el temblor, es más peligroso. ✓ Ubíquese al lado de columnas, marcos de puerta con vigas o escritorios, así se protegerá de objetos que puedan caer. ✓ Aléjese de ventanas, lámparas y estanterías altas que puedan caer. ✓ Una vez esté en un sitio seguro, quédese hasta que pase el temblor y protéjase. ✓ Espere instrucciones y no salga hasta no recibir la orden de hacerlo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacue de inmediato. ✓ Tenga en cuenta los mismos procedimientos descritos para incendios.

6.2.10 Plan de prevención y respuesta a inundación

- Mantenga la calma y la serenidad.
- Desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en los tomas.
- Evite que el agua llegue a los sectores más críticos, utilice barreras con sacos, aserrín y arena, entre otros.
- Ubique los equipos eléctricos en zonas altas.
- Colabore con la evacuación del material importante (archivo y materia prima).
- Si la zona está muy inundada proceda a evacuar.

6.2.11 Otras amenazas

Procedimientos para el Coordinador General de Emergencias y el Líder de Brigada de Emergencia

ATENTADOS	AMENAZA O POSIBILIDAD DE BOMBA	EXPLOSIÓN DE BOMBA
	Si se conoce la ubicación se evacuará por lo menos a 500 metros, preferiblemente a 1 kilómetro en dirección opuesta.	Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas, se debe hacer una evacuación total temporal mientras se revisa toda el área.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

OTROS

De acuerdo con la evaluación que se realice de estos criterios, se procede a declarar la normalidad o el estado de Alarma.

Realizar la notificación externa de acuerdo con el tipo de emergencia que se esté presentando.

Evaluar con las organizaciones externas, el desempeño del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres y establecer un programa para corregir las anomalías encontradas.

Reunir a todos los integrantes de la Brigada con el fin de hacer una evaluación conjunta de las actividades realizadas.

Presentar informe escrito a la Coordinación General del Cegred.

Procedimientos para la comunidad en general:

Permanentes:

- Mantener siempre a mano los documentos personales, las llaves del carro y la casa, así como un poco de dinero.
- Acatar las instrucciones que sean impartidas por el personal de emergencia.

Operativas:

**Atentado o
terrorismo**

Siga el procedimiento establecido para incendios, más las siguientes instrucciones antes de salir:

- ✓ Observe rápidamente a su alrededor para detectar elementos que no sean suyos o no le sean conocidos. Si los descubre o encuentra personas sospechosas, notifíquelo inmediatamente a la Línea segura y emergencias.
- ✓ No mueva ningún objeto y no permita el acceso a la zona considerada como sospechosa.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Otros casos. Disposiciones generales

Concentraciones masivas	Disturbios
<ul style="list-style-type: none">• Tranquilece a las personas que están a su alrededor.• Salga calmada y ordenadamente del lugar.• La salida apresurada puede causar daños a usted y a otras personas.• Evite gritar y fomentar la violencia y el desorden.• Si es posible, ayude a controlar los brotes de violencia.• Evite el pánico.	<ul style="list-style-type: none">• Aléjese de la multitud.• Evite acercarse a las manifestaciones. Pueden agredirle.• Aléjese de puertas y ventanas que den a la calle.• Refuerce la vigilancia de los puntos críticos.• El personal de seguridad física debe cerrar las rejas (puertas) de protección y mantener estricto control sobre las personas que ingresen.

6.2.12 Planes de Acción por perfil:

Instructivo para estudiantes

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Conozca las instalaciones físicas en las que recibe clases. • Identifique la ruta de evacuación. • Reconozca la ubicación de los extintores. • Conserve por lo menos dos (2) números telefónicos de compañeros de clase y hágaselo conocer a su familia. • Mantenga consigo la siguiente documentación mientras permanece en la Universidad: documento de identidad, carné de salud, carné de la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si presencia o se entera de una situación de riesgo informe de inmediato a algún funcionario de la Universidad o llame a la línea segura y emergencias 3116344203 o 3544517. • Si escucha la orden de evacuación, suspenda completamente sus actividades. • Recoja sus objetos personales. • Diríjase por la ruta de evacuación establecida. • Evite difundir rumores y ayude a mantener la calma. • Ayude a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y con discapacidad. • Si hubo alguna persona que no pudo evacuar informe a los brigadistas u organismos de socorro. • Diríjase al punto de encuentro con sus compañeros para realizar un censo. • Cumpla con las instrucciones que reciba de la Brigada de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entérese e indague por la salud y el bienestar de sus compañeros. • Informe de su estado a Bienestar Universitario. Informe sus acciones y beneficios y fallas durante la evacuación. • Reanude sus estudios tan pronto reciba la orden para ello. • Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.

Instructivo para vigilantes

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. Procure que las áreas de entrada y salida de personas permanezcan lo más despejadas posibles. • Permita el parqueo temporal en zonas restringidas sólo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo. • Mantenga una lista de teléfonos personales de las directivas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida en la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si recibe un llamado telefónico, activación de alarma o una comunicación por otro medio sobre una emergencia, deberá tomar nota del lugar, tipo de emergencia y la persona que llama, así como todos los pormenores de la situación. • Informe inmediatamente por radio a la Línea segura y emergencias. • En estos momentos su función principal es apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o hacia adentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar y no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. • Si su vida representa peligro evacue. • El vigilante asignado en un punto fijo permanecerá en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se autorice el ingreso, sólo deberán permitirlo al personal autorizado. • El ingreso de visitantes se hará cuando se autorice. <p>Instrucciones para horas nocturnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto, para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamar a los Bomberos. • Deberá intentar sólo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores portátiles), pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad. • Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: Bomberos, Policía. • Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar seguro.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de la sede, que tenga asignada una función específica de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• El brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba.• Recuerde que en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones y deben ser evacuadas.• Realice un reporte de lo sucedido.• Informe sus acciones y beneficios y fallas durante las comunicaciones.• Restablezca nuevamente las comunicaciones tan pronto como sea posible.• Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.

Instructivo Auxiliares responsables de bloque y personal de oficinas

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none">• Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia: brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos.• Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran en su área.	<p><u>Si es en su área:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Inicie la respuesta liderada por usted, asegúrese de informar a la Línea segura y emergencias y a los brigadistas para activar el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.• En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la	<ul style="list-style-type: none">• Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto por la brigada.• Verifique la salida de sus compañeros y demás ocupantes.• Si alguien no pudo salir asegúrese de que se notifique a la Brigada e indique de quién se trata y el posible sitio en el que se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate. Asegúrese de que

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Verifique las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área de trabajo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto. • Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma con sus tonos de alerta y evacuación. • Oriente a las personas nuevas de su área sobre el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres, entérese de impedimentos físicos para asignarles un acompañante. • Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal. 	<p>situación de la orden de salir a los ocupantes de su área.</p> <p><u>Si es en otra área:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado. <p><u>En la preparación para salir:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área. Recuérdeles por dónde es la salida y el punto de reunión final. • No intente regresar. <p><u>En la salida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. • Salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted. • En todo caso, si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo. • Evite que regresen. <p><u>Repita frases como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • No corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detengan. Asegúrese de que se ayude a quienes lo necesiten. Esté atento a instrucciones como puede ser la 	<p>se atiende a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia por el personal de Atención prehospitalaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notifique situaciones anormales observadas, pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. • Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la Universidad. • Deben estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia. • Cuando la brigada dé la orden de regresar comuníquelo a su grupo. • Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. • Elabore el reporte, inclusive en simulacros. Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. • Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<p>modificación en la ruta de salida.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características de refugio según el tipo de emergencia, deje una señal para que lo busquen.	

Instructivos profesores

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none">• Conozca las instalaciones físicas en las que dicta clases.• Identifique la ruta de evacuación.• Reconozca la ubicación de los extintores.• Mantenga consigo la siguiente documentación mientras permanece en la Universidad: documento de identidad, carné de salud, carné de la Universidad• Tenga presente siempre el listado de sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Si presencia o se entera de una situación de riesgo informe de inmediato a la Línea segura y emergencias o a un guarda de Seguridad.• Si escucha la orden de evacuación, suspenda completamente sus actividades.• Pida a sus estudiantes que recojan sus objetos personales y conserven la calma.• Recordarles la ruta de evacuación establecida y el punto de encuentro.• Coordine la salida del salón, en forma ordenada y rápida.• Diríjase al punto de encuentro con sus estudiantes, llame a lista, si falta algún	<ul style="list-style-type: none">• Informe sus acciones y beneficios y fallas durante la evacuación.• Reanude sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.• Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<p>estudiante repórtelo a la Brigada de emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumpla con las instrucciones que reciba de la Brigada de emergencias.	

Instructivo empleados y contratistas

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none">• Conozca las instalaciones físicas en donde desarrolla sus actividades.• Identifique la ruta de evacuación.• Reconozca la ubicación de los extintores.• Conserve por lo menos dos (2) números telefónicos de compañeros de trabajo y hágaselo conocer a su familia.• Mantenga consigo la siguiente documentación mientras permanece en la Universidad: documento de identidad, carné de salud, carné de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none">• Si presencia o se entera de una situación de riesgo informe de inmediato a la Línea segura y emergencias.• Si escucha la orden de evacuación, suspenda completamente sus actividades.• Recoja sus objetos personales.• Diríjase por la ruta de evacuación establecida.• Evite difundir rumores y ayude a mantener la calma.• Ayude a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado o con discapacidad.• Si hubo alguna persona que no pudo evacuar informe a los brigadistas u organismos de socorro.• Diríjase al punto de encuentro con sus	<ul style="list-style-type: none">• Entérese e indague por la salud y el bienestar de sus compañeros.• Informe de su estado a su jefe.• Informe sus acciones y beneficios y fallas durante la evacuación.• Reanude sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.• Absténgase de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<p>compañeros para realizar un censo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumpla con las instrucciones que reciba de la Brigada de emergencias.	

Instructivo Profesional de GREyD y Personal APH

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar y evaluar las acciones de cada una de las estructuras del Sistema de gestión de riesgos de emergencias.• Establecer el SCI y la relación permanente con las máximas directivas de la Universidad.• Presentar presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del plan a las directivas de la Universidad.• Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Cegred.• Citar a reuniones periódicas a los miembros del Cegred.• Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	<ul style="list-style-type: none">• Activar la cadena de llamadas del Subgred o Cegred, según corresponda.• Establecer el SCI y la relación permanente con las máximas directivas de la Universidad.• Recoger toda la información relacionada con la emergencia.• Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa.• Facilitar la consecución de recursos no existentes en la Universidad.• Coordinar el Puesto de comando (PC) o el COE.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos.• Recoger el informe de cada una de las estructuras.• Presentar los respectivos informes al Cegred o Cumgred.• Analizar y realizar las acciones de mejora en el Plan, de acuerdo con las propuestas surgidas en los grupos de apoyo y brigadas.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ECOCAMPUS LAURELES 2020 – 2022

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

7 Mecanismo de actualización del Plan de gestión del riesgo de emergencia desastres y el Plan de emergencias y contingencia.

Auditoría y control del documento

Cada vez que se presenten reformas estructurales, cambios en los procesos o de funcionamiento de la UPB deberá revisarse el documento “Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres”. Esta revisión debe estar orientada por el área de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y el Cegred de la UPB y contar con por lo menos un asesor del Cumgred (Comité universitario multicampus de gestión del riesgo de emergencias y desastres UPB) que será el Profesional de gestión del riesgo de emergencias y desastres del sistema e igualmente reportar constantemente a la unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo todos los cambios realizados.

[\(Ver anexo 29: Auditoría al plan de emergencia. Código: PS-FO-933\)](#)

8 Planes de recuperación

La UPB tiene definido sus planes de contingencia de la infraestructura y tecnología. Define los procedimientos alternos de solución que se cumplen en la Institución cuando ocurre una emergencia por un incidente no programado que pueda afectar el proceso normal de operación en cualquiera de las áreas de servicio, garantizando la continuidad de la prestación del servicio.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	
En caso de sufrir daños por la Institución, la UPB cuenta con los siguientes recursos económicos para realizar su recuperación:	
La empresa posee:	Se considera que la cuantía es suficiente para asumir la emergencia o las posibles pérdidas
Presupuesto para la implementación del Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres	SÍ
Seguro contra robo instalaciones	SÍ
Seguro contra incendio instalaciones	SÍ
Seguro contra sismo	SÍ
Seguro contra acto terrorista	SÍ
Seguro de accidente del personal	SÍ. A través de la ARL
Se conservan copias mensuales de seguridad de la información administrativa y académica.	



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro (amenaza). Será dada por el Cegredy se tendrán en cuenta dos (2) posibilidades:

- **Reingreso a las instalaciones:** únicamente se emitirá esta orden si hay condiciones de seguridad para que las personas reingresen a las instalaciones.
- **Orden de no reingreso:** esta orden se emitirá si no hay condiciones para que las personas reingresen a las instalaciones o si los organismos de control o las aseguradoras requieren sellar áreas con fines de custodia o investigación.

Una vez el Cegred ha declarado el final de la emergencia, se realizan las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas y preparar los informes y estadísticas básicas.
- Complementar los registros y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Gestionar la atención de entidades de bienestar social para los pacientes que lo requieran.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Realizar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y de gestión del riesgo.
- Evaluar el plan con el propósito de retroalimentarlo y ajustar su contenido

9 Presupuesto

El presupuesto para la gestión del riesgo de emergencias y desastres será asignado desde el presupuesto del centro de costos MUER-Cumgred y ha tenido el siguiente comportamiento durante los años 2015 a 2020: [\(Ver anexo 30: presupuesto MUER\)](#)

10 Indicadores

Los indicadores que miden la estructura, el proceso y los resultados de la gestión de emergencias son:

- % de cumplimiento: actividades ejecutadas/actividades propuestas x 100.
- % cubrimiento de la capacitación: número de personas capacitadas/No de expuestos x 100.
- % de cumplimiento en dotación: no de elementos dotados/No de elementos programados para dotación x 100.
- % cumplimiento en la revisión y recarga de extintores: No de extintores recargados y revisados en el periodo/ No de equipos de extinción programados para revisión y recarga x 100.
- % de uso utilización de equipos de extinción utilizados en conatos de incendio en el periodo/No de equipos de extinción x 100.
- % de equipos de extinción utilizados para capacitación: No de equipos de extinción utilizados para capacitación/ No de equipos de extinción que requieren recarga x 100.
- Definir tiempo basal de evacuación y definirlo para hacer un seguimiento histórico del tiempo de evacuación, como indicador importante general de evacuación, que permitirá comparar tiempo de evacuación por cuadrantes.

11 Seguimiento y verificación

El documento “Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres” de la Universidad Pontificia Bolivariana, Sede Central, Ecocampus Laureles, será revisado anualmente y aprobado por el Comité especial de gestión del Riesgo de emergencias y desastres Cegred. [\(Ver Anexo 29: Auditoría al plan de emergencia. Código: PS-FO-933\)](#)

12 Socialización y comunicación

Este proceso se alinea con el plan de formación institucional en el cual se cuenta con un cronograma de capacitación para dar cumplimiento a las directrices normativas internas y externas, igualmente se cuenta con los medios de comunicación tales como: De Interés, carteleras, grupos primarios, y el apoyo del Copasst.



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Dentro del plan de formación se tiene contemplada la inducción que se realiza cada mes a los empleados nuevos, dos (2) veces al año a los estudiantes nuevos y periódicamente a los contratistas a través de SST.

Igualmente se realizan capacitaciones constantes con los empleados en el tema Atentos todos, seguros todos, de acuerdo con un plan de fechas y horarios acordados con los jefes y coordinadores como parte de un proceso de reinducción institucional.

13 Revisión y ajustes

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Víctor Hugo Londoño Suárez Cargo: Profesional de gestión del riesgo de emergencias y desastres Actualizo: Víctor Hugo Londoño Suárez	Integrantes Comité especial para la gestión del riesgo de emergencias y desastres Cegred Laureles	Integrantes Comité especial para la gestión del riesgo de emergencias y desastres Cegred Laureles Acta XXXXX 2020
Asesoró: Nombre: Rubén Darío Piedrahita Urrego Cargo: Asesor Progred SAS		

14 Control de cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de aprobación	Descripción de cambios realizados
01	Octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización general del plan que migró de Plan de emergencias a Plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres PGREyD, de acuerdo con el decreto 21 57 de 2017.
02	Septiembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de información general • Actualización de los objetivos, alcance • Se actualiza el organigrama institucional • Actualización de recursos en equipos • Actualización de recursos en persona • Actualización de cargos administrativos • Actualización de cambios en estructura • Actualización de recursos y disponibilidad • Actualización de nivel operativo • Actualización de la justificación • Adición de marco normativo • Actualización del sistema de administración de la emergencia. • Actualización proceso de manejo y sistema Alerta-Alarma • Adición de las acciones de respuesta, plan de evacuación, planes operativos normalizados para prevención y respuesta de materialización de amenazas. • Actualización cadena de llamadas.

15 REFERENCIAS

- Ramírez, Alexander.; Manual Preparativos para Desastres - Plan Empresarial de Emergencias. Medellín, 2004.
- López, J. Plan de Preparación para Emergencias – Serie 3000. Cruz Roja Colombiana, 1999.
- Vieux N.; Jolies P.; “Organisation des Secours Securit, Civile”. Muels D’enseignement de la Croix Rouge Francoise; Paris; 9° Edition, 1994.
- American Red Cross. Standard. 1993.
- Franco, Paola C.; Notas Personales, Prevención en Emergencias, 2003.
- OPCI. Manual de Operaciones Contra Incendio. 2003.
- SNPAD, Manual Planificación para Emergencias. 1999.
- Manual de Planeamiento hospitalario – Ministerio de protección social de Colombia, 2005.
- Ley 1523 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 2157 del 2017
- Plan municipal de gestión del riesgo de desastres de Medellin 2015 - 2025



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

16 ANEXOS

Anexo # 1: Capacidad de espacios

[ANEXO # 1: capacidad de espacios por bloque \(normal y contingencia\)](#)

Anexo # 2: Personal Administrativo 2021

[ANEXO 2 AL 6.DOCX](#)

Anexo # 3: Docentes 2021

[ANEXO 2 al 6.docx](#)

Anexo # 4: Personal por Bloque 2021

[ANEXO 2 AL 6.DOCX](#)

Anexo # 5: Estudiantes 2021

[ANEXO 2 AL 6.DOCX](#)

Anexo # 6: Forma y extensión de las relaciones contractuales en la UPB

[ANEXO 2 AL 6.DOCX](#)

Anexo # 7: Listado de las directivas de la entidad con datos y líneas relevantes y actuales de comunicación.

[ANEXO 7 - LISTADO DIRECTIVAS.DOCX](#)

Anexo # 8: Procedimiento para la identificación de amenazas y valoración de riesgos de emergencias y desastres.

[ANEXO 8 - PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION DE AMENAZAS.doc](#)

Anexo # 8.1: Instrumento AVR

[ANEXO 8.1 AVR UPB](#)

Anexo # 10: – Plan de capacitación SMGREYD 2021

[ANEXO 10 - PLAN DE CAPACITACIÓN.docx](#)

Anexo # 9: Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo

[ANEXO 9 - Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo – 2020](#)

Anexo # 11. Cronograma de simulacros 2021

[ANEXO 11 - PROGRAMACIÓN 2021.docx](#)



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES
2020 – 2022**

Versión: 2
Código: XXXXXXXXX

Anexo # 12: AF-FO-881_Coordinador_punto_encuentro

[ANEXO 12 - AF-FO-881_Coordinador_punto_encuentro.docx](#)

Anexo # 13: AF-FO-882_Evaluación_ejercicios_puesta_prueba_plan_emergencias

[ANEXO 13 - AF-FO-882_Evaluación_ejercicios_puesta_prueba_plan_emergencias.docx](#)

Anexo # 14: Resolución Rectoral General # 096 de 2017

[ANEXO 14 - R.R.G. No. 096 - Sistema Comando de Incidentes -SCI-.pdf](#)

Anexo # 15: Resolución Rectoral General # 33 de 2019

[ANEXO 15 - No. 033 - Modifica R.R.G. No. 074 de 2017 Sistema Multicampus de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.pdf](#)

Anexo # 16: Miembros del CUMGRED

[ANEXO 16 - INTEGRANTES CUMGRED.docx](#)

Anexo # 17: Resolución Rectoral General # 34 de 2019

[ANEXO 17 - No. 034 - Modifica R.R.G. No. 077 de 2017 – Comité Especial de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres “CEGRED” Sede Central.pdf](#)

Anexo # 18: Miembros del CEGRED Sede Ecocampus Laureles

[ANEXO 18 - MIEMBROS CEGRED.docx](#)

Anexo # 19: Circular Rectoral # XX miembros de los SUBGRED

[ANEXO 19 - Circular SUBGRED 2019.doc](#)

Anexo # 20: Integrantes brigada de emergencias

[ANEXO 20 - MIEMBROS BRIGADA LAURELES.docx](#)

Anexo # 21: AF-FO-898 Solicitud ingreso Brigada emergencia

[ANEXO 21 - AF-FO-898 Solicitud ingreso Brigada emergencia.pdf](#)

Anexo # 22: AF-IN-469 Solicitud de Brigadistas

[ANEXO 22 - AF-FO-847 Solicitud brigadistas.pdf](#)

Anexo # 23: AF-IN-474 Instructivo solicitud de apoyo brigada

[ANEXO 23- AF-IN-474 Instructivo solicitud apoyo brigada.pdf](#)

Anexo # 24: Procedimiento de activación y respuesta del servicio de Atención Prehospitalaria del EcoCampus Laureles y casas aledañas Código: AF-IN-468

[ANEXO 24 - AF-IN-468 Instructivo Atención prehospitalaria.docx](#)



**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES
ECOCAMPUS LAURELES**

2020 – 2022

Versión: 2

Código: XXXXXXXXX

Anexo # 25: Cadena de llamadas

[ANEXO 25 - ESQUEMA CADENA DE LLAMADAS.xlsx](#)

Anexo # 26 – Planos de Evacuación por bloque

[ANEXO 26 - Planos evacuación bloques UPB](#)

Anexo # 27: Formato de auditoria para el plan de evacuación Código: PS-FO-934

[ANEXO 27 - PS-FO-934 - FORMATO DE AUDITORIA PARA EL PLAN DE EVACUACIÓN.docx](#)

Anexo # 28: Inventario de extintores

[ANEXO 28 - INVENTARIO DE EXTINTORES 2021.docx](#)

Anexo # 29: Formato de auditoria para el plan de Emergencias Código: PS-FO-933

[ANEXO 29 - PS-FO-933 - AUDITORIA AL PLAN DE EMERGENCIA.docx](#)

Anexo # 30: presupuesto MUER

[ANEXO 30 - PRESUPUESTO MUER.docx](#)